

ACAMSTODAY

La Revista Para los Profesionales en el Campo Antilavado de Dinero

AHORA EN
CARTELERA

APOSTADORES

Protagonista: la UIGEA p. 50

SEPTIEMBRE-
NOVIEMBRE 2010
VOL. 9 NO. 4

Una publicación de la
Asociación de Especialistas
Certificados en Antilavado
de Dinero

www.ACAMS.org
www.ACAMS.org/espanol

Base de datos,
Investigador
Privado p. 34

La capacitación más completa y actual en el campo **antilavado**

Asociación de Especialistas
Certificados en Antilavado
de Dinero

ACAMS

En un día, usted aprenderá sobre:

- Realidad ALD/CFT en su país, Latinoamérica y el resto del mundo - Logros, Debilidades y Desafíos
- Las estrategias para mejorar su programa ALD/CFT en tiempos económicos muy difíciles
- Actualización de las pautas, normativas y documentos de los principales organismos nacionales, regionales e internacionales
- Análisis de casos reales, desarrollo de tipologías y presentación de mejores prácticas
- ...y mucho más!

Ahorre
US\$50

Mencione el código
SEM-50

2011

Guatemala 28/Ene Honduras 25/Feb Uruguay 11/Mar Brasil 25/Mar

Para más información o para inscribirse, contacte a:
Sonia León +1.786.871.3068 sleon@acams.org
www.ACAMS.org/espanol

Publicación Socia

Lavadodinero.com

Inscríbese antes
del 23 de septiembre
y ahorre **US\$50**

4ta Conferencia Anual Latinoamericana sobre Lavado de Dinero de ACAMS

17 al 19 de noviembre del 2010 | Camino Real Polanco México | México D.F.



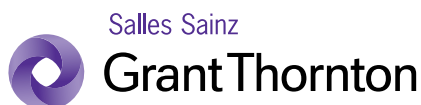
Obtenga todo el
conocimiento y pericia de
los principales expertos en
la industria para:

- Apuntalar los controles
ALD y proteger mejor a su
organización del lavado y de
las sanciones
- Convertir a las operaciones de
cumplimiento en centros de
innovación y creación de valor
- Aprender todas las lecciones
y señales de alerta que
dejaron los más recientes e
importantes casos
- Conocer los nuevos riesgos
y desafíos que enfrenta el
profesional ALD en un mundo
cada vez más electrónico,
globalizado y regulado

**Fortalezca sus Operaciones ALD:
Estrategias de Cumplimiento para una Economía Global**

**Para más información o para inscribirse, por favor contacte
a Sonia León al +1 786.871.3068 o sleon@acams.org.**

Patrocinador Diamante



Patrocinador Platino



Publicación Asociada

Lavadodinero.com

Save the Dates!

Association of Certified
Anti-Money Laundering
Specialists®

ACAMS®



FEBRUARY 3-4, 2011
PUERTO RICO CONVENTION CENTER
SAN JUAN, PUERTO RICO

Caribbean AML/CTF/Financial Crime Conference: A PRACTICAL APPROACH

Don't miss this vital forum for Caribbean AML professionals:

- **Comprehensive program** addressing top regional challenges
- **Critical updates** on the impact of extraterritorial laws in the area
- **Insight** into law enforcement trends and emerging risks
- **Expert presenters** sharing knowledge from the Caribbean and around the world
- **Practical guidance** and direct answers to your most pressing questions in an interactive, hands-on setting

Register now!

Web: amlcaribbean.org

Email: info@acams.org

Phone: +1 305.373.0020

Media Partners:

ML MONEY
LAUNDERING.COM

CA COMPLIANCE
ADVANTAGE.COM

ACAMS®

Vicepresidente Ejecutivo: John J. Byrne, CAMS
Editores/Gerentes de Comunicaciones: Karla Monterrosa-Yancey, CAMS
Directora Global de Conferencias y Entrenamiento: Eva Bender
Vicepresidente Senior de Desarrollo de Negocios: Geoffrey Chunowitz, CAMS
Directora de Asia: Hue Dang, CAMS
Director de Operaciones Latinoamérica: Gonzalo Vila, CAMS
Directora de Mercadeo: Kourtney McCarty-Llopis
Gerente de Certificación: Giovanna Oquendo, CAMS
Ejecutivos de Cuentas: David Kehr, Sonia Leon and Jose Lewis
Publicidad y Patrocinio Corporativo: Andrea Winter
Diseñadora Gráfica: Victoria Racine

JUNTA ASESORA DE ACAMS®

Presidente: Richard A. Small, ALD Empresaria y Administración de Riesgo de Sanciones, American Express, USA
Alberto Ávila, CAMS, Director Ejecutivo, COMLAFT, México
Samar Baasiri, CAMS, Jefe de Unidad de Cumplimiento, BankMed, Líbano
David Clark, CAMS, Jefe de Inteligencia y Análisis de Barclays Wealth Financial Crime, Barclays Wealth Financial Crime, Reino Unido
Brian L. Ferrell, Asistente Vicepresidente y Asistente Asesor de Cumplimiento ALD/OFAC/FCPA, The Hartford Financial Services Group, Inc., EE.UU.
William J. Fox, Vicepresidente Senior, Ejecutivo de ALD Global y Sanciones Económicas Bank of America, Charlotte, NC, EE.UU.
Susan Galli, CAMS, Oficial Jefe de Riesgo, Pacific National Bank, Miami, FL, EE.UU.
Peter Hazlewood, Director Gerente Servicios de Cumplimiento & Seguridad Legal, Cumplimiento, Secretaría y Seguridad del Grupo, DBS Bank, Hong Kong
Michael Kelsey, CAMS, Director Global ALD, Capital One, Richmond, VA, EE.UU.
William D. Langford, Vicepresidente Senior y Director de ALD Global, JP Morgan Chase and Co., Nueva York, NY, EE.UU.
Anthony Luis Rodríguez, CAMS, CPA, Oficial Jefe de Cumplimiento Global, RIA Financial Services, Cerritos, CA, EE.UU.
Nancy Saur, CAMS, FICA, Jefe Regional de Cumplimiento & Administración del Riesgo, ATC Group N.V., Islas Caimán
Markus E Schulz, Oficial Jefe de Cumplimiento Vida & Banca, Zurich Insurance Company Ltd, Zurich, Suiza
Daniel Soto, CAMS, Director Ejecutivo de Cumplimiento y Oficial LSB, GMAC, Inc., Charlotte, NC, EE.UU.

ACAMS Today está diseñada para brindar información exacta y acreditada referida a los controles internacionales de lavado de dinero y los temas relacionados con los mismos. Al realizar esta publicación, ni los autores ni la asociación están realizando servicios legales u otros servicios profesionales. Si se requiriera tal asistencia, deberán obtenerse los servicios de un profesional competente.

ACAMS Today es publicada cuatro veces al año para los miembros de ACAMS.

Para asociarse o publicar anuncios publicitarios, contactar a: ACAMS Brickell Bayview Center 80 Southwest 8th Street, Suite 2350 Miami, FL 33130 – EE.UU. Tel. 1-866-459-CAMS (2267) ó 1-305-373-0020 Fax 1-305-373-5229 ó 1-305-373-7788 E-mail: info@acams.org Internet: www.ACAMS.org • www.ACAMS.org/espanol

De la editora 6

Graduados CAMS 6

Noticias de los Miembros 8

Carta del Vicepresidente Ejecutivo 9

Noticias de los Expertos 10

Los desafíos de los programas ALD derivados de las regulaciones de privacidad y secretismo 12

Cuentas políticas 14

Falsificación de productos: La amenaza creciente y próxima 18

La misteriosa LLC 22

¿Que contiene un programa ALD exitoso? 24

Subir el límite de la diligencia debida sobre el cliente constante 28

Los fundamentos de la aplicación de un programa de monitoreo ALD efectivo y amplio 30

Base de datos, Investigador Privado 34

Servicios ALD administrados: El resto de la historia 38

Visualización de la información 42

Las mejores practicas para la supervisión del sector de bienes raíces en el Medio Oriente 48

Apostadores Protagonista: la UIGEA 50

Resumen de la conferencia 54

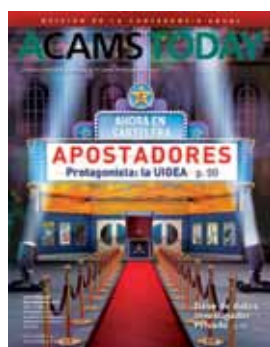
Conozca al personal de ACAMS 56

Conozca su capítulo 58

Calendario de eventos 67

EN LA PORTADA

**Apostadores
 Protagonista:
 la UIGEA p. 50**





APOSTADORES

-Ahora jugando en una computadora cerca a usted

Cuando estudiaba en la Universidad uno de mis trabajos en el verano fue trabajar en un casino.

Mi trabajo en el casino me dio una visión de detrás de la escena de las operaciones diarias del negocio de un casino extremadamente exitoso. Aprendí que todo sobre un casino está creado para traer negocios y aumentar las ganancias. Los casinos brindan todo tipo de servicios inimaginables a sus clientes — restaurantes, hoteles, servicios de bebidas, negocios, shows, carreras y mucho más. Todos estos servicios ayudan a los casinos a lograr el objetivo final que es hacer que su clientela permanezca más tiempo.

El negocio del casino es muy rentable y está lleno de individuos que tratan de encontrar nuevas formas de aumentar las ganancias. No es ninguna sorpresa que con el acceso cada vez mayor a Internet, algunos individuos creativos lleven la experiencia del casino a la computadora.

Durante un tiempo el juego de apuestas en Internet era el ciber “Lejano Oeste” sin un sheriff en el pueblo. Recientemente, muchas jurisdicciones han establecido límites en un intento para tomar el control de la situación. El último de estos intentos son las regulaciones finales de la Ley de Control de Apuestas Ilegales en Internet (*Unlawful Internet Gambling Enforcement Act*, o UIGEA, por sus siglas en inglés).

El artículo de tapa *Apostadores, Protagonista: la UIGEA* se centra en las preguntas generadas luego de la promulgación de estas regulaciones. Existe mucho interés del profesional antilavado de dinero (ALD) y sus respectivas instituciones financieras en la aplicación de estas nuevas regulaciones y en la determinación de cómo examinarán los reguladores a dichas instituciones.

Aprenda cómo puede aprovechar al máximo su base de datos de investigaciones en el artículo *Base de datos, Investigador Privado*. La elección de la base de datos adecuada para su institución puede compararse con tener a su propio Investigador Privado a su lado.

Ellos dicen que la imitación puede ser la forma más sincera del halago, pero cuando se trata de copiar el trabajo arduo o las ideas de otro, el halago no lo lleva a ningún lado. Descubra cómo los productos falsificados pueden ser lo próximo que utilicen los lavadores de dinero en el artículo *Falsificación de productos: La amenaza creciente y próxima*.

Además, en esta edición de *ACAMS Today*, aprenda las mejores prácticas para el sector inmobiliario en el Medio Oriente, otras formas de lavado de dinero a través de las LLCs y mucho más.

Finalmente, si está interesado en ampliar sus conocimientos y obtener créditos de educación constante, no olvide inscribirse para los próximos eventos de ACAMS visitando el sitio web de ACAMS en www.acams.org.

Como siempre, si prefiere leernos en español, puede visitarnos en el sitio www.acams.org/espanol.org para descargar un ejemplar en formato electrónico de *ACAMS Today* “en español”.

Y no olvide enviarme sus comentarios, ideas para artículos y sugerencias a editor@ACAMS.org. 

Karla Monterrosa-Yancey, CAMS
Editora/Gerente de Comunicaciones
ACAMS



Mayo-Julio Graduados CAMS

Jeffrey T.	Abraham
Marion	Agunbero
Majid	Akhtar
Nadine	Al Shirawi
Luis	Alejandro
Mohammed Ali	Al-Tamimi
Sara	Anceriz
Pembe	Arifoglu
Jeff	Asher
Nermeen	Awwad
Shilpa	Baddi
Lilian A.	Barbash
Randy	Barnes
Olujemisi Roseline	Bayagbon
Tahnee	Benedict
Lawrence	Benjamin
Keith	Bettencourt
Milind	Bhalerao
Marina	Billings
Suneel	Bingi
Lionel	Bird
Padmaja	Boyanapalli
Alison	Breslin
Rick	Britnell
Valentina	Broussilovskaia
Niles	Brown
Roehl L.	Bugash
Brad	Burgtorf
Ajith	C G
Helena Sofia	Cal Silva
Leslie T.	Callaway
Jason M.	Canell
Christopher	Catania
Justin	Caulfield
Joanne	Cegielski
Michael	Centeno
Sasindra Kumar	Chandran
Darlene	Chappell
Florence	Chen
Travis	Christian
Jo Ann	Cizek
Keisha	Cole
Jennifer	Cole
Richard	Constable
Jeanine	Conway
Maria	Correia
Jeremy	Cox
Elizabeth	Coyne
Feier	Cruz
Brian	Damato
Sonia Jolline	Darus
Meera	Das
Lexonne	Davis
Charles	De Saint-Leon
Krasimira	Dekova
Krasimira	Dekova
Gonzalo	Delorenzi
Christy	DeLuca
Lisa	DeVito
Carolyn	Dicharry
Finbarr	Downing

Arthur
Sharon
Jenica
Terence
Katherine
MaryBeth
Brent
Ben
Jana
Desiree
Stephen M.
Melek
Luz Adriana
Richard
Kevin
Simona
Stephanie
Becky
Timothy
Michael
Nicholas
Mary
Akihiko
Kara
La. Fleur R. W.
Keith M.
Lyn
Nicola
Donya
Astrid
Heather
Walter
Jane E.
Bernita
Yoko
Yulun
Christine Y.
Hector
Ellen
Ahmed B.
Arisa
John
Stacy
Zhao
Antwoinne
Craig
Josiane
Walter
Stephanie
Nicholas
Boon Siang
Jessica
Jungran
Heidi
Darlene
Tracy
Shohei
Michael
Samantha
Prabhakar
Jonathan

D'surendra
Du Preez
Edwards
Egan
Escobar Londono
Evans
Fatticci
Finestone
Forster
Fosnaugh
Freeman
Galip
Garcia
Garner
Georgetti
Ghebos
Glover
Gondosch
Goodrick
Gutshall
Guy
Haggerty-Malloy
Hagura
Haines
Hall
Hall
Hall-Fore
Hammond
Hanner
Hatfield
Hauser
Henry
Herb
Hile
Hoshido
Hsieh
Hu
Huelgas
Huisman
Hussein
Ito
Jameson
Janney
Jing
Johnson
Josephson
Karam
Karle
Kaufman
Kazmerski
Kee
Kershner
Kim
Kinkartz
Kinkead
Kinoshita
Kitamura
Kneis
Korkosz
Krishnamoorthi
Krumins

Rauf
Phil
Ming Yin
CHAN
Oscar
Ancel
Aaron
Barry
Caryn
Mike
Sin Yin
Danny
Carey
Carolyn
Shanna
Louis
Deborah
John
Philip D.
Linda
Roman
Staci
Vincenzo
Sally
Karen
Leslie
Helga
Tammy
Rocio
Xinia
Valerie
Ismail
Urriolagoitia H.
Yumi
Denise
Leah
Faisal
Mohammad Faik
Balaji
Kazuyuki
Srirama Desigan
Gang
Adriana Victoria
Robert
Huseyin
Hasan
Kimberly A.
Guillermo A.
Gerald
Martin
Manuel
Maria
Hieu
Tammy D.
Pablo
Michael
Lydia
Matthew
Naazli
Daniel T.

Kunnumpurath
Lacey
Lam
Lan Fung Mavis
Landivar
Lao
Lau In-Tsoi
Lea
Lee
Lees
Leung
Leung
Li
Line
Lipe
Lopez
Loppnow
Luedtke
Magathan
Mallory
Marin
Marino
Mazzella
McCarthy
McElarney
McIlwain
McIntyre
McNeal
Medina
Melara
Melick
Mert
Miner
Miyamoto
Mueller
Mullarkey
Munir
Mustafa
Nagabhushan
Nakano
Narasimhan
Nie
Ochipinti Martinez
Osbourne
Ozarin
Ozyel
Paige
Paris-Casanova
Pastre
Pattenden
Perez
Peterson
Phan
Pierce
Quintero
Ralls
Rice
Rienbeck
Robillos
Roche

Dorothy
James
Steve
Yancy
Amit
Charles M.
Sean
Amanda
Antone
Paul
Angelica
Himankur
Theodore W.
Mary-Jane
Yen Ling
Akhtar M.
Linda
Anupama
Kavita
Caroline Marie
Joyce
Steven
Paolo
Debbie
Gopalakrishnanpotty
David
Maria Eugenia
Olivia
Ruth
Shalina
Gary
Bengu Galip
Paul
Ingrid
Kevin B.
Linda
Mary
Irma E.
Michael
Andrea D.
David
Denise
Antonio
Remco
Claudia
Carolyn
Daniel W.
Melissa
Richard
Leslie
John
Daniel
Karolina
Michael
Ilkin
Hiroto
Andreea Alexandra
Gao
Mariama

Rogers
Rogers
Rosen
Rowland
Roy
Rumsey
Ruppert
Sabat
Sabella
Sadler
Sakurada
Saroja
Sausen
Scott
Seah
Shaikh
Shanteau
Shende
Shyju Nair
Siegert
Simpson
Sinatra
Sinibaldi
Smith
Sooraj
Stebbins
Stringa
Sulaiman
Sullivan
Surendra
Swiman
Tasci
Tennant
Tharaldson
Thomas
Thompson
Tigges
Torres
Tulaney
Turner
Ulmert
Unruh
Urbina
van den Heuvel
van Dijkhuizen
Vick
Vieira
Warner
Watson
Welch
Wennstrom
Williams
Wnuk
Wong
Yogurtcuoglu
Yoshino
Zamfir
Zengan
Zhou



Ertuğrul Koçak, CAMS
Estambul, Turquía

Ertuğrul Koçak es actualmente el director administrados de Türkiye İş Bankası A.Ş., el mayor banco privado de Turquía. Ha trabajado en el sector bancario durante 12 años y tiene experiencia en antilavado de dinero, fraude y administración de riesgo operativo así también como en cumplimiento regulatorio. Además de preparar la política del banco sobre antilavado de dinero y financiamiento del terrorismo, también fue el gerente de proyecto de operaciones realizadas con el software adquirido para detectar operaciones sospechosas.

Koçak ha sido el editor de la traducción turca de las guías del Examen de ACAMS. También ha realizado tres sesiones de capacitación para el Examen ACAMS en la República Turca del Norte de Chipre durante este año.

Koçak ha sido un miembro permanente del grupo permanente de la industria creado por la Junta de Investigaciones de Crímenes Financieros de Turquía y de la Asociación de Bancos de Turquía durante siete años. Ha hecho presentaciones a la industria bancaria turca en varias ciudades de Turquía sobre antilavado de dinero y financiamiento del terrorismo, las cuales fueron coordinadas por el gobierno italiano, FCIB y la Unión Europea. Koçak también participó en el proceso de evaluación mutua de Turquía realizado por el Grupo de Acción Financiera (GAFI), realizando una presentación a los funcionarios del GAFI en nombre del sector bancario turco.

Koçak recibió su título de Bachiller en Ingeniería Industrial de la Universidad Técnica del Medio Oriente en Ankara.



Robert S. Pasley, CAMS
Alexandria, Virginia,
EE.UU.

Robert Pasley se graduó en la Escuela de Derecho de Cornell en 1975 y comenzó a trabajar en la Oficina de Contralor de la Moneda (OCC, por sus siglas en inglés) como abogado. En 1983, fue designado director asistente de la División de Cumplimiento y Control de la OCC, trabajando en temas de problemas bancarios y negociando y litigando casos de control y cumplimiento. En 1989, se graduó en la Escuela de Banca Stonier con una tesis honorífica sobre el tema de la Consolidación de las Agencias Bancarias.

Hacia el final de su período en la OCC, Pasley había desarrollado una gran experiencia en el antilavado de dinero y tenido a su

cargo muchos casos relacionados con la LSB que se tramitaban ante la OCC. Se retiró de la OCC en 2005 y trabajó en FinCEN durante un año, asesorando sobre temas de política y casos de control, y redactando el proyecto de regulación que implementó la Sección 312 de la Ley USA Patriot. Posteriormente, trabajó como vicepresidente senior del Bank of America con John Byrne y Bill Fox. Desde entonces, ha sido consultor para varias entidades, incluido el FMI, la Asociación de Banqueros Estadounidenses (ABA, por sus siglas en inglés) y American Express. En 2008, redactó las Recomendaciones de la ABA para la Reforma de la Ley de Secreto Bancario/Antilavado de Dinero, que incluyen varias recomendaciones de alto nivel y varias sugerencias gubernamentales para la nueva administración, así también como una extensa recopilación de la LSB y las regulaciones que la implementan. Actualmente colabora con ACAMS como copresidente del Grupo de Trabajo para revisar el Examen de Certificación de ACAMS así como también la Guía de Estudio que lo acompaña.



Brian Stoeckert, CAMS
Pasadena, California,
EE.UU.

Brian Stoeckert, CAMS, CFE, es vicepresidente de Enterprise Compliance y Oficial LSB Adjunto de OneWest Bank, donde dirige el programa LSB/ALD/Fraude a nivel general de la empresa. Esto incluye el portafolio de depósitos y préstamos e incluye la administración constante del riesgo, la implementación de políticas y el monitoreo del cumplimiento. Además, participa en la integración de las recientes adquisiciones de instituciones financieras a la FDIC realizadas por el OneWest.

Antes de ingresar al OneWest, Brian fue consultor de la industria financiera y legal sobre cumplimiento LSB, investigaciones financieras y controles de riesgo para entidades de alto riesgo. Ha sido citado como experto en cambio de divisas en *The Wall Street Journal* y es una autoridad destacada en permuta y swaps de bonos. Brian es coautor del documento "Llevando Dinero al Norte: Cambio de Divisas en Venezuela a través de la Permuta", la primera publicación que evalúa los riesgos de lavado de dinero del complejo swap en el mercado paralelo de Venezuela. Desde su publicación, los EE.UU. han presentado acusaciones en dos reconocidos casos de lavado de dinero, en los que se alega que el mercado paralelo fue utilizado para lavar fondos procedentes del tráfico de drogas.

Brian recibió su título de abogado de la Escuela de leyes de Nueva York y su título

de Bachiller de la Universidad Stony Brook. Ha hecho presentaciones como orador en conferencias internacionales y regionales y es miembro de la junta ejecutiva del Capítulo del Sur de California de ACAMS.



Elaine R. Yancey
Richmond, Virginia,
EE.UU.

Elaine R. Yancey es examinadora supervisora del Banco de la Reserva Federal de Richmond. Ha trabajado en el Banco de la Reserva desde 1991 ocupando varios cargos, incluyendo un extenso período como examinadora de asuntos del consumidor vinculados con las leyes y regulaciones de protección al consumidor. Desde 2006, ha concentrado su actividad principalmente en los temas de antilavado de dinero (ALD) y de fraude bancario. En esa posición, ha colaborado para crear un programa antilavado de dinero/fraude y de servicios de consultoría para los examinadores. El programa está integrado por un programa principal de clases sobre la LSB/ALD, y también ha dado cursos especialmente diseñados para estudiar los temas emergentes y el fraude bancario.

En su rol de examinadora supervisora, Elaine también ha elaborado un programa de ayuda diseñado para ayudar a los bancos. El programa incluye servicios de asesoramiento donde ella y su personal responden a preguntas LSB/ALD de los banqueros, y también realiza visitas a las instituciones para analizar temas específicos. Participa frecuentemente como oradora o panelista en eventos de la industria.

Como parte del programa de ayuda, Elaine es asesora de la Coalición LSB y tuvo un rol fundamental en su creación. Los miembros de la Coalición LSB analizan la elaboración e implementación de los programas relacionados con la LSB y otros esfuerzos antilavado de dinero o antifraude. El grupo actualmente cuenta con alrededor de 300 miembros y organiza una conferencia anual, así también como conferencias telefónicas de capacitación, como un medio para aclarar las expectativas regulatorias sobre la LSB y para ofrecer una oportunidad de contacto entre los participantes.

Elaine es la co-presidenta del Capítulo de Richmond de la Asociación de Especialistas Certificados en Antilavado de Dinero y es co-secretaria del Capítulo de las Carolinas. Obtuvo su título de Bachiller en Artes en la Universidad Furman y se graduó en la Escuela de Actividades Bancarias de la Universidad del Estado de Louisiana. También obtuvo el título de MBA de la Universidad Commonwealth de Virginia. 



ACAMS: Han transcurrido seis meses

–Hay mucho por hacer, pero el personal y los miembros están trabajando en la tarea

Mientras escribo esta columna, han transcurrido seis meses desde que dejé de formar parte de la junta asesora de ACAMS y me uní al personal como su vicepresidente ejecutivo. El tiempo ha pasado muy rápido y ACAMS está creciendo y progresando en nuestro objetivo de lograr la valorización del oficial ALD por parte del sector privada y del sector público.

Soy muy afortunado por tener una junta asesora excelente y diversa que me ha dado el apoyo y la dirección sobre cómo mejorar nuestra organización. Siéntanse en libertad de enviarles sus comentarios y sugerencias, así también como a nuestro personal.

Hemos elaborado nuevas capacitaciones, programaciones gratuitas y la creación de capítulos y grupos de trabajo nuevos que mejorarán los intercambios de información sobre ALD/Sanciones/Delitos Financieros en la comunidad ALD global. A continuación damos algunos ejemplos de nuestros progresos:

- Nuestra 2da Conferencia en Asia-Pacífico en Shangai fue un gran éxito, con oradores que brindaron a la audiencia información esencial sobre temas tan dispares como la calificación del riesgo y cómo lograr la diligencia debida mejorada adecuada. Varios integrantes de nuestro personal también prepararon el primer programa ALD de ACAMS en Japón, donde analizamos temas tan importantes como la elaboración de un proceso de aprobación de productos, así también como la importancia de analizar las tipologías y los casos de estudio del Grupo de Acción Financiera (GAFI). Dos importantes consecuencias de estos eventos son el tremendo interés que hemos creado en la comunidad ALD de Asia junto con nuestro excelente crecimiento en Australia y Nueva Zelanda.

- La Conferencia Europea de ACAMS en junio también superó nuestras expectativas y les brindó a los participantes información sobre varios temas vinculados al ALD, incluida la atención de los EE.UU. sobre la evasión fiscal que generará un

impacto en la comunidad global. Además, los expertos abarcaron las nuevas tendencias en el financiamiento del terrorismo así también como la corrupción, un tema que seguiremos analizando.

- Crecimiento de los capítulos en 2010, mi prioridad cuando llegué a ACAMS, fue establecer un ritmo acelerado y seguiremos siendo una parte estratégica de cómo se relaciona ACAMS con el funcionario ALD a nivel local. Este año hemos visto la creación de capítulos en las Carolinas, el Norte de California, Canadá, el área del Gran Boston las actividades desarrolladas encaminadas hacia estos grupos de pares a nivel local en Sudáfrica, Hong Kong, Richmond (estado de Virginia), Ámsterdam, Singapur y París. No puedo dejar de destacar el arduo trabajo y la dedicación de los miembros de estas regiones así también como los capítulos actuales y los excelentes eventos de aprendizaje que han organizado. He estado en los eventos de Chicago, el Sur de California, las Carolinas y Boston y el profesionalismo es un homenaje a su compromiso por mejorar las herramientas necesarias para que los oficiales ALD puedan cumplir con sus obligaciones.

- Grupos de Trabajo: Otro nuevo foco de atención de ACAMS es la creación de grupos de trabajo específicos por temas e industrias. La misión de estos comités es dirigir a nuestro personal sobre ideas de capacitación y la elaboración de prácticas recomendadas, en los casos correspondientes. Hemos revitalizado al Grupo de Trabajo de los NSM y un resultado inmediato es la creación de los módulos de capacitación sobre NSM que otorgarán una designación oficial de ACAMS una vez completados. El Grupo de Trabajo sobre Seguros de ACAMS, presidido por el integrante de la junta asesora Brian Ferrell, brindará a ACAMS y sus miembros se ocupará de la capacitación y los mejores métodos para trabajar con otras instituciones financieras, como los bancos. Finalmente, hemos recibido la luz verde para crear un

“Grupo de Trabajo sobre Sanciones” que se concentrará sobre los temas globales que tienen impacto sobre el oficial ALD. Pueden consultar más información en *ACAMS Connection*, nuestro sitio web y otros vehículos de comunicación.

- Otros elementos que podemos mencionar incluyen nuestra rápida respuesta a las consultas de los miembros sobre las leyes y regulaciones de los EE.UU. que se aplican a los juegos de apuestas en Internet, con el seminario en Internet gratuito en vivo y la participación de ACAMS con las agencias de defensa en los Estados Unidos en un programa denominado “Grupo de Trabajo sobre Amenaza del Financiamiento”. Trabajar con las agencias gubernamentales es otra prioridad y verán la evidencia de esa asociación el año que viene. ACAMS seguirá monitoreando las tendencias globales y los temas gubernamentales actuales y brindará a los miembros los recursos esenciales, a través de documentos o seminarios web inminentes.

Mientras avanzamos hacia el final de 2010, el personal de ACAMS está trabajando estrechamente con nuestros miembros en los temas y recomendaciones para la post-Conferencia Anual, la preparación de una Conferencia del Caribe sobre ALD/CTF/Crimen Financiero que se realizará en Febrero de 2011, mejorando nuestras ofertas de capacitación para reflejar mejor sus necesidades, y la excelencia continua de nuestra revista *ACAMS Today* y renovaciones y mejoras del sitio www.acams.org.

Algo que he aprendido en los últimos seis meses y durante todo el tiempo que estuve en la Asociación de Banqueros Estadounidenses es la necesidad de expresar su opinión, tanto críticas positivas como negativas. Contáctenos y permítenos a ayudarlo. 

John J. Byrne, CAMS
Vicepresidente Ejecutivo ACAMS



Rick Small: Mantener el Curso

A *CAMS Today* tuvo oportunidad de conversar con Rick Small, presidente de la junta asesora de ACAMS y vicepresidente de Antilavado de Dinero, Anticorrupción y Administración de Riesgo de Sanciones de American Express.

Antes de ingresar a American Express Rick fue el director ALD global de GE Money. Previamente, Rick fue director administrador de antilavado de dinero global de Citigroup, Rick trabajó con la Junta de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal durante casi 12 años, siendo responsable del control legal y las investigaciones, incluidos todos los aspectos del programa antilavado de dinero de la Reserva Federal. A comienzos de su carrera, Rick fue asesor legal senior de Control Legal en la Oficina del Asesor General del Departamento del Tesoro de los EE.UU. y comenzó su carrera como fiscal federal en el Departamento de Justicia de los EE.UU., primero en la División de Antitrust y luego con la Fuerza de Choque contra el Crimen Organizado.

ACAMS Today: ¿Puede describir su cargo y responsabilidades actuales?

Rick Small: En American Express, soy el vicepresidente de Antilavado de Dinero, Anticorrupción y Administración de Riesgo de Sanciones. En resumen, tengo la responsabilidad de supervisar los programas de cumplimiento de estas tres áreas fundamentales. Tengo un gran equipo que brinda guías, dirección, soporte y supervisión a los profesionales de cumplimiento que deben ejecutar estos programas diariamente. En American Express, tenemos un equipo principal que elabora políticas y procedimientos para estas áreas, que luego son canalizados hasta los negocios específicos para que implementen los programas de cada uno.

AT: ¿Qué consejo daría sobre cómo crear un programa de cumplimiento de sanciones?

RS: El cumplimiento de las sanciones siempre debería ser un área principal de la institución. En mi experiencia, un programa de cumplimiento de sanciones exitoso requiere un equipo que tenga los conocimientos técnicos sobre las leyes y regulaciones de sanciones y también la capacidad para elaborar y mantener un conjunto amplio de controles para asegurar que todos los componentes del programa de sanciones estén operando de manera

efectiva. Conocer las leyes y regulaciones, si bien siempre es importante, en mi opinión, realmente es solo una pequeña parte del programa de sanciones. La manera en que se crea e implementa el programa es fundamental para el éxito. Un programa de sanciones que no tenga limitaciones y chequeos para asegurar que haya un cumplimiento constante, con las políticas y procedimientos establecidos, claramente está sujeto al fracaso. Es de señalar que para las organizaciones que operan dentro y fuera de los EE.UU., en los últimos años varios países han impuesto algún tipo de régimen de sanciones. Es importante que estas otras obligaciones de sanciones también estén incluidas en el programa de sanciones de la institución.

AT: ¿Cómo puede una empresa estar actualizada con las sanciones?

RS: Estar actualizado sobre las obligaciones de sanciones no es para nada difícil. Todos los gobiernos que tienen programas de sanciones han publicado información en Internet y actualizan esa información a media que se realizan cambios al programa. Además de inscribirse para recibir los alertas de los gobiernos que ofrecen ese servicio, o utilizar a un proveedor que obtenga y entregue esta información, una buena manera de protegerse es crear un procedimiento que requiera verificaciones regulares de la información publicada para identificar cualquier inclusión, actualización o cambio.

AT: ¿Cuáles son los desafíos que enfrentan hoy los profesionales de cumplimiento?

RS: Desde mi perspectiva, los desafíos que enfrentan hoy los profesionales de cumplimiento no han cambiado mucho de aquellos que había en los últimos años. El encontrar y conservar a los mejores profesionales de cumplimiento sigue siendo un desafío y una prioridad. Y estoy seguro de que estarás de acuerdo, parece que el tiempo nunca es suficiente durante el día de trabajo para completar las tareas que hay que hacer, no importa cuál sea el “tema del día. Los recursos siguen siendo desafiados y siguen surgiendo temas. Si bien puede parecerle a algunos que la supervisión regulatoria y el escrutinio han aumentado, yo que he estado en este área tanto tiempo, encuentro que siempre hay escrutinio regulatorio — sólo que los temas sobre los cuales se aplica el escrutinio cambian con el correr del tiempo.

AT: ¿Qué busca al contratar a un oficial de cumplimiento nuevo?

RS: El rasgo más importante para mí al contratar profesionales de cumplimiento es el “fuego en la panza”. Si bien esto parece algo cursi, yo de verdad busco a aquellos individuos que se entusiasman cuando hablan sobre el cumplimiento. Ciertamente, la experiencia siempre es importante, pero la experiencia sola no será el factor decisivo para mí. Quiero individuos que sean muy entusiastas por trabajar en este ámbito y que se entusiasmen al asumir cada nuevo desafío.

AT: Como experto ALD, ¿cuál es la lección más importante que aprendió?

RS: La lección más importante que aprendí durante mi carrera como profesional ALD es que debemos “mantener el curso”. Lo que quiero decir con esto es que tenemos que creer en nuestras convicciones y mantenernos en ellas. Tenemos que recordar que somos parte de un negocio que debe tener éxito, y nuestra responsabilidad es dejar que el negocio tenga éxito protegiendo a la vez a nuestras instituciones de convertirse en víctimas de actividades no deseadas o ilícitas. Debemos estar atentos y ser medidos en nuestra dirección y consejo y tenemos que mantenernos firmes cuando creemos realmente que hacer lo contrario perjudicaría a nuestra institución.

AT: Como presidente de la junta asesora de ACAMS, ¿qué nueva iniciativa le gustaría ver que desarrolle ACAMS en el futuro?

RS: Estoy muy entusiasmado con las nuevas incorporaciones a nuestra junta asesora y quiero agradecer a aquellos miembros anteriores de la junta asesora que ya no forman parte de la misma. Estoy contentísimo porque nos estamos acercando a los 10.000 miembros en ACAMS. No podría haber una indicación más clara de que ACAMS brinda información útil, relevante y oportuna, capacitación sobre guías y soporte y que ACAMS es definitivamente la organización de profesionales ALD predilecta. Espero ansiosamente el lanzamiento de nuevos capítulos locales de ACAMS para brindar aún más foros a los colegas de ACAMS para acercarnos y llegar a nuestros colegas del gobierno que traerán incluso más conocimientos y experiencia a nuestros miembros. 



Complying with Patriot Act anti-terrorist financing requirements.

Confronting cybersecurity challenges.

Capturing actionable intelligence.

Ready for what's next. Complex money trails are hard to follow across global borders. Today's financial institutions must be adept at identifying individuals and networks that threaten national and world security. Booz Allen's experience in national security and banking offers a proven process and methodology to detect patterns of terrorist financing with certainty. Using a bank's existing anti-money laundering data, we can increase suspicious activity report filings to ensure compliance with terrorist financing laws. Whether you're managing today's issues or looking beyond the horizon, count on us to help you be ready for what's next.

Ready for what's next. www.boozallen.com/fas

Booz | Allen | Hamilton
strategy and technology consultants

Los desafíos de los programas ALD derivados de las regulaciones de privacidad y secretismo



La definición de lavado de dinero varía dependiendo del marco legal del país que aplica las leyes, pero la mayoría de ellas podría converger en el acto o intención de disimular, ocultar o engañar acerca del verdadero origen de los bienes ya que esos bienes derivan de actividades ilícitas. Las Instituciones Financieras (IFs) deben detectar y reportar actividades sospechosas a sus respectivas autoridades.

Salvo por algunas sanciones económicas, los controles de cambio y algunas prohibiciones, el dinero fluye en su mayor parte libremente a través de las diversas instituciones financieras; la información de los clientes, que es esencial para ver todo el panorama sobre el flujo de recursos, se mueve muy limitadamente, incluso aún entre las IFs dentro del mismo país, sin mencionar las transacciones en distintas jurisdicciones; debido en gran parte a las Regulaciones sobre Secreto y Privacidad de la Información (*Data Secrecy and Privacy Regulations*, o DSPRs, por sus siglas en inglés).

Las DSPRS varían ampliamente de país en país y, a veces, incluso de estado a estado aunque la última tendencia es ser más protector de la información del cliente en lugar de restringir su movimiento. En algunos países, las DSPRS están incluidas dentro de las regulaciones bancarias,

mientras que en otras naciones, son una ley de largo alcance que abarca el manejo de toda la información de los clientes, sin perjuicio del negocio que se trate. En la mayoría de los países, la privacidad es un derecho básico otorgado por su respectiva ley suprema, y en algunos casos, en la práctica, no puede ser derogado por ninguna cláusula de ningún acuerdo entre las partes que participan de la transacción (consentimiento del cliente). También está el caso de los países cuyas economías dependen en gran parte de los recursos colocados desde el exterior y éstos son en general los más restrictivos con relación a las DSPRS.

Las reglas ALD y Contra el Financiamiento del Terrorismo (CTF) por su parte requiere que las IFs obtengan información sobre el cliente como parte del Conozca a Su Cliente (CSC) y del Proceso de Identificación del Cliente (PIC). Esto presenta el desafío de establecer el alcance de la información que debe ser obtenida, manejada y conservada; y cómo esa información puede ser integrada al proceso de monitoreo de transacciones para establecer si el cliente, la actividad o ambos podrían presentar un riesgo ALD o CTF.

Se agrega más complejidad a la ecuación cuando consideramos los distintos lugares en los que las IFs hacen negocios

y dónde están ubicadas las transacciones, procesos y sistemas. Las nuevas tendencias de la tecnología — con su énfasis en la arquitectura abierta, las “nubes” y los procesos operativos tercerizados a países con mejores ratios de costo/ingresos — rompen este rompecabezas en pedazos aún más pequeños agregando jurisdicciones ubicadas y actos que no existían pocos años atrás. ¿Qué sucede si el representante de servicios del cliente que está en Asia tiene acceso a la información del cliente en Europa de los clientes estadounidenses? ¿Cómo y por quién será aplicada la privacidad de la información? ¿Cómo podría la autoridad del país A (donde están los clientes), tener acceso a la información en el país B (donde está la información)? O, de la misma manera, ¿podría una autoridad en el país B tener acceso a la información protegida por la legislación del país A? ¿Puede el monitoreo ALD ser realizado en un país distinto de aquél donde se está realizando la transacción? Escenarios como éstos son analizados cuidadosamente todos los días por los equipos legales y de cumplimiento en las IFs con presencia internacional.

Ahora más que nunca antes en la historia de la humanidad vemos al dinero fluyendo hacia y desde los distintos países. Esto es muy bueno para promover la eficiencia de la economía global, y la gran



mayoría de las transacciones son negocios legítimos. No obstante, como sociedad, tenemos la responsabilidad de impedir el uso del dinero que provenga de actividades ilícitas en transacciones comerciales, ya que esto socava significativamente la habilidad de aquellos que cometen esos actos para hacer crecer sus negocios. Las IFs tienen que evaluar si una transacción podría estar relacionada con el ALD o el FT basándose en lo que saben del cliente y la transacción misma. Para hacer una analogía de esto, es como si alguien estuviera obligado a evaluar el guión de una película basándose en una sola toma sin haber podido nunca pedir información de los actores. Además de eso, ese alguien nunca pudo ni siquiera ver la película completa. Por eso, ¿dónde podemos trazar la línea para equilibrar adecuadamente la privacidad y la vigilancia?

A un nivel de la transacción

La denominada “Regla de Viaje” que requiere que cierta información del cliente sea incluida en las transferencias cablegráficas es un gran comienzo. Hay, sin embargo, lugar para reforzar esta regla y requerir además la transferencia de la información que en muchos casos, los clientes entregan a sus respectivas IFs a pesar del país como parte del proceso CSC o como una práctica comercial regular:

Propósito de la transacción: El valor original del “propósito para abrir la cuenta” disminuye a medida que transcurre el tiempo durante la relación con el cliente. Indicar el propósito de la transacción (por encima de una determinada cantidad “X”) podría dar una valiosa información a los

equipos de monitoreo, vigilancia e investigaciones. Puede llevar a confirmar o descartar una pista seguida durante el proceso de monitoreo/investigación.

Nombres y porcentaje de participación de los principales titulares del originador (solo para las compañías que no cotizan en bolsas): Para las empresas que no cotizan en bolsas, esto podría ayudar a las autoridades de control legal a armar mejor la imagen del movimiento de fondos. Por supuesto que el banco de origen sería responsable de la precisión de esta información, ya que esto sería parte del proceso CSC.

Fondos de la transacción: Incluir dentro de la información transferida si la transacción fue fondeada con dinero en efectivo, efectivo a través de la cuenta (depósito en efectivo en la cuenta para luego transferir el dinero), o documentos.

A un nivel del sistema financiero

La creación de un depósito central de cierta información clave que las IFs ya tienen en sus sistemas y al cual solo las IFs podrían tener acceso, podría ser un método más eficiente para investigar posibles actividades ilícitas, que luego resultarían en mejores y más sólidos Reportes de Operaciones Sospechosas (ROs). Esa información podría incluir, por ejemplo, nombre de la IF, nombre del titular de la cuenta, últimos X dígitos del número de cuenta, tipo de cuenta, fecha de apertura, saldo mensual promedio, débitos y créditos promedio, suma máxima operada durante el último año, y la fecha de la última transacción. Deberían aplicarse controles para asegurar que se accede a la información solo por la necesidad estricta de saber de todos los participantes involucrados y, para impedir el abuso o prácticas de mercado desiguales, ninguna IF debería ser dueña del depósito.

Creación de un punto central de verificación de la información del cliente: Aunque los EE.UU. tienen varios recursos confiables para realizar el PIC y otras búsquedas sobre la información del cliente, otros países aún

deben obtener la información documentada del cliente tantas veces como cuentas tenga abierta en cada IF. La creación de puntos centrales confiables para concentrar la información del cliente a los fines de la verificación es fundamental para reducir la exposición en la apertura de cuenta de un cliente que utilice una identidad falsa, y para hacer que el proceso de apertura de cuenta sea más eficiente.

A nivel del control legal

En la mayoría de los países las autoridades ya tienen la facultad para solicitar judicialmente la información sobre posibles transacciones de LD. Sin embargo, cuando se trata de hacerlo a nivel internacional, es una historia totalmente diferente. Más allá de los acuerdos de colaboración mutua, podrían elaborarse guías para transferir información de manera eficiente y segura entre las autoridades a un ritmo mucho más rápido por medios electrónicos (en lugar de utilizar papel).

La perspectiva comercial

Desde un punto de vista comercial, es importante considerar que cuanto más sepan las IFs sobre sus clientes y actividades, mejor podrán ofrecer soluciones para atender a sus necesidades.

Conclusión

El dinero sucio solo puede ser lavado en la medida que aquellos que lo obtuvieron puedan ocultar su origen. Un sistema financiero más transparente solo puede beneficiar a la gran mayoría de los participantes que lo utilizan legítimamente todos los días. 

Marco A. Guzmán, Consultor Independiente de Cumplimiento, Charlotte, Carolina del Norte. EE.UU., marcoguzmant@hotmail.com

Cuentas políticas

Recientemente, asistí a un evento político, con el incentivo de un desayuno gratis siendo éste parcialmente el factor motivante para renunciar a una hora extra de sueño un sábado a la mañana. Luego de la presentación, el orador abrió el evento a las preguntas, en ese momento un caballero observó que un candidato opositor en la elección anterior había excedido el monto máximo de aporte local. Él opinaba que debía presentarse una denuncia. El orador asintiendo con la cabeza, luego contestó, “Ganamos, olvídalo”. ¿Hubiera sido distinta esta respuesta si su partido hubiera perdido? Puede ser, pero a diferencia de los atletas de los colegios estadounidenses, donde los equipos son sancionados y se les retiran las victorias por infracciones en el juego, un candidato ganador raramente es eliminado de su cargo por algún hecho financiero indebido en su campaña. En las elecciones nacionales, el candidato generalmente está aislado del proceso de recaudación de fondos; y nosotros como sociedad nos hemos vuelto complacientes y cínicos sobre el fraude en las elecciones, a menudo minimizando la infracción por la cultura del “todo el mundo lo hace”.

Después del evento, dado que había expresado previamente mi interés en presentarme a elecciones, varios líderes del partido me cuestionaron mi habilidad para recaudar dinero. Yo estaba golpeado por el hecho, aunque no sorprendido, de que ni siquiera una vez me habían preguntado por mis calificaciones, ideología o estrategia de campaña. Todo giraba alrededor del dinero; aunque sí me preguntaron si yo evadía impuestos, engañaba a mi mujer, o si era borracho, siendo esto aparentemente el último obstáculo para la nominación.

La situación destacó lo que todos sabemos muy bien. Para nuestro desagrado, el dinero y la política son una mezcla tóxica inseparable. El episodio también puso de relieve algo en lo que el oficial de la Ley de Secreto Bancario (LSB) o antilavado de dinero (ALD) deben concentrarse — las cuentas políticas y las cuentas de donantes políticos.

Cuentas Políticas

En muchos casos el delito económico se manifiesta en un patrón o denominador común. Mientras que para llegar al verdadero origen de las contribuciones políticas puede tener que removerse varias capas, para llegar a ese punto puede lograrse solo por la investigación inicial del destino final del dinero, la cuenta política. Las cuentas políticas varían entre los candidatos políticos individuales, a una lista de candidatos a comités políticos, y en el último caso es posible que los mismos sean creados con el único fin de hacer negocios turbios (*Wheeling*).

Negocios turbios (*Wheeling*)

Wheeling es la estructuración de los aportes de campaña. Les permite a las compañías y los individuos superar fácilmente las restricciones sobre los aportes individuales/empresariales a los candidatos donando hasta una suma máxima autorizada a cada cuenta de comité. Los fondos posteriormente transferidos (*wheeled*) en una cuenta principal del partido y utilizados indirectamente en nombre de los mismos candidatos, usualmente para publicidad general negativa.

El *wheeling* es descubierto fácilmente cuando existen varias cuentas en la misma institución financiera, pero es

—¿Están en su radar ALD?

perfectamente legal — actualmente hay una discusión moral, en oposición a una legal. El *wheeling*, sin embargo, va al corazón de subvertir la integridad del gobierno. Cuando se analizan las contribuciones realizadas a estos comités políticos, uno inmediatamente se da cuenta de que la mayor cantidad del dinero es generada en compañías que sobreviven y florecen debido a contratos rentables con el gobierno local. Es la quintaesencia del *quid pro quo*, lo que lleva a preguntarse si el contribuyente está recibiendo el valor de su dinero cuando no se otorgan contratos.

Aquellos de nosotros que trabajamos con la LSB y el ALD podemos ver fácilmente qué está pasando, pero el público en general obviamente no tiene el conocimiento sobre la misma información que tenemos nosotros. Muchos de los arquitectos de la “rueda” tratan descaradamente de ocultar aún más su actividad abriendo cuentas que aparentan ser nada más que un pequeño comité local para recaudar fondos; por ejemplo — El Comité Demócrata/Republicano para Veteranos Discapacitados. Lo que es aún más ofensivo es que muchas veces una persona que encaja dentro de una categoría en particular (un veterano discapacitado en este ejemplo) es utilizada como firmante o cuasi hombre-pantalla. En muchos casos no se incluye el nombre del partido político, lo que genera más confusión. Desafortunadamente, antes y ahora algunas personas bien intencionadas harán un pequeño aporte a lo que ellos consideran una buena causa, sin saber, ni remotamente, que el destino final de su dinero ganado con esfuerzo es una campaña política.

Cuentas de donantes

A los fines de este artículo, “cuenta de donante” significa una cuenta donde se origina una donación, generalmente una cuenta corriente. El descubrimiento de esta actividad por parte del donante es inusual porque uno normalmente no tiene ninguna razón para revisar una cuenta determinada para ver si el titular de la cuenta está haciendo un aporte a una campaña. Por supuesto, como en todas las investigaciones, uno puede encontrarse con algo como parte de algo diferente. La revisión de una cuenta de un donante muy probablemente sería seguida por la revisión de la cuenta política, con depósitos internos (normalmente en la forma de cheques), lo que lleva de vuelta a la cuenta del donante.

Conductos para las contribuciones

Nadie espera que el profesional LSB/ALD sea un experto en financiamiento de campañas o que pague para hacer regulaciones. Todos los candidatos deben presentar informaciones financieras periódicas que la junta de elecciones local o a la Comisión Federal de Elecciones deben monitorear. Lo que de alguna manera es gracioso, es que a menudo a la campaña de la oposición se le detecta una violación, pero luego nuevamente, buscan argumentos contra su oponente. Existen ciertos escenarios, sin embargo, que no requieren ninguna experiencia política, en los que se utilizan conductos o canales para los aportes, siendo un canal muy usado el de entregas por la confusión o la elusión de los límites para los aportes. Los canales para los aportes son el uso de intermediarios y/o empresas pantalla por parte de acaudalados donantes y/o recaudadores de fondos para canalizar el dinero

a una campaña. Viola la Ley Federal de Campañas Electorales y es un delito, con la posibilidad de agregarle cargos por lavado de dinero.

Cuentas de empresas donantes

Los cheques emitidos por empresas no asociadas con su institución, que tienen títulos genéricos como, “Worldwide”, o, “Universal”, y operan desde una casilla de correos definitivamente deberían generar una señal de alerta como una posible compañía pantalla donante. Hay que estar atento a los depósitos de cheques de varias entidades que encuadran dentro de la descripción anterior donde el firmante del cheque es el mismo individuo y las casillas de correo están en el mismo lugar.

Ahora usted puede decir que el origen de los fondos externos también está sujeto al ALD, y, lo que es más importante, es que las obligaciones del conozca a su cliente (CSC) son cumplidas por parte de la institución financiera donde se emiten los cheques, y ello es exactamente cierto, especialmente si las cuentas están todas en una institución. Pero mientras exista un cierto nivel de tranquilidad con otras instituciones, el basarse en los departamentos LSB recargados de trabajo y con poco personal actuales nunca es una garantía de una defensa válida.

¿Qué tan seguro se sentiría sobre los fondos emitidos sobre una institución que se encuentra bajo una orden de cesar y desistir por violaciones a la LSB? A la inversa, muchas cuentas abiertas en instituciones financieras no son sospechosas en la etapa del programa de identificación de clientes (PIC), ya que normalmente no hay ninguna razón para denegar una cuenta hasta que se comience a evaluar la actividad.

Donantes individuales

Si bien una compañía pantalla puede ser una cuenta aislada, y más fácil de descubrir por las señales de alerta mencionadas anteriormente y el CSC, no es el caso de las cuentas de donantes individuales. Una de las dificultades en conectar a los donantes es que es más probable que muchos de ellos tengan cuentas en distintos bancos. Si bien es difícil, no es imposible con la gran cantidad de sitios de búsqueda que hay en Internet. Los donantes y sus cuentas en muchos casos tendrán características comunes, lo que servirá para unir cualquier sospecha que pueda tener sobre un esquema de transferencia de aportes.

El denominador común a buscar es la relación entre los donantes. Un aportante de transferencias (*conduit contributor*) en muchos casos canalizará el dinero a través de un círculo de conocidos, amigos y asociados, y el denominador común será cualquier cosa, desde la misma profesión o empleador al mismo edificio de departamentos u organización social. Los grupos de empleados de menor nivel socio-económico son un terreno muy fértil. La fuente de los fondos les da dinero en efectivo a estos trabajadores, quienes a su vez lo depositan en sus cuentas corrientes personales. Inmediatamente emiten un cheque directamente a la cuenta política/del candidato por la misma suma.

La maniobra es nada más que su típica y fácil de detectar transacción “intermediaria” (*pass-through transaction*), que la gente hace todos los días ingresando y extrayendo dinero. La diferencia está, sin embargo, en que la mayoría de la gente hace esos depósitos para pagar los gastos normales para vivir, como los impuestos o las tarjetas de crédito, no contribuciones políticas. Un análisis adicional revelará que la gente involucrada a menudo prácticamente no encuadra en el perfil de aquellos que serían políticamente activos — ya que apenas pueden pagar sus propias cuentas, y mucho menos podrían hacer un aporte a una campaña. Si uno les pregunta el nombre del cargo para el cual se postula el candidato al cual están haciendo la donación, no se sorprendan al ver que ni siquiera reconocen el nombre del candidato.

No se sorprendan tampoco de ver un depósito varios días después por la misma suma aportada. En este particular escenario el donante tiene fondos suficientes para adelantar la donación, la fuente posteriormente se lo reembolsa; el elucubrado proceso implica que la institución financiera no va a detectar lo sucedido porque es posterior al hecho.

Las razones por las cuales la gente participa en estos esquemas de transferencias de aportes varían. Muchos probablemente no saben que el esquema puede llegar más lejos, y ven a su participación como un favor que no perjudica a nadie. Otros pueden no tener idea de que hay algo ilegal en lo que están haciendo. La persona promedio ciertamente no está familiarizada con las leyes electorales. Aún así otros pueden ser simplemente coaccionados o engañados para participar. Lo que hace que los grupos de empleados sean tan

atractivos para este tipo de actividad es la facilitada para encontrar un proveedor de persona que pueden temer represalias en su trabajo por la fuente de los fondos o sus asociados por no cooperar.

Otras señales de alerta

Uno de los errores comunes de la gente que participa en el lavado de dinero y el delito económico es que deseo insaciable de transferir la mayor cantidad de dinero lo más rápido posible. Si bien puede ser inusual que el donante descrito anteriormente haga algún tipo de aporte, la sospecha aumenta con el monto de la donación. Dependiendo de la cantidad de donantes voluntarios que puedan reclutarse, cuanto menor es la contribución, más fácil es para cualquiera explicar que se trata simplemente de su dinero. Lo que generalmente van a encontrar es que todos los donantes están aportando la misma suma, una suma muy importante, que, coincidentemente, a menudo se corresponde con el monto máximo permitido por ley para ese cargo en particular. Otro error común limita más con la ignorancia, el orgullo desmesurado, o una combinación de ambos. La persona que orquesta la transferencia le entrega al individuo donante cheques, creando así el sueño de todo funcionario de control legal, un rastro en papel.

Vigile la temporada

En los Estados Unidos, el Día del Trabajo, que es el primer lunes de septiembre, generalmente marca el inicio de la temporada de campaña, y culmina el Día de la Elección, a principios de noviembre. Sea que la carrera electoral sea por un cargo municipal o nacional, la recaudación de fondos para campañas políticas es un emprendimiento que se extiende durante un año y debe ser monitoreado como corresponde.

En lo que respecta a mi candidatura, he decidido retirarme después de haber sido candidato durante varios meses. Cuando pregunté el salario y las ventajas del trabajo, un líder del partido de alto rango rápidamente me dio toda la información necesaria, y luego agregó, “Más todo lo que pueda robar”. Voy a hacer como que lo dijo en broma. 

Charles Falciglia, CAMS, vicepresidente/ oficial LSB, Mariner's Bank, Edgewater, NJ, EE.UU., cfalciglia@marinersbk.com

REGISTER NOW AND SAVE!

Association of Certified
Anti-Money Laundering
Specialists®

ACAMS®

ACAMS GLOBAL TRAINING

**Take your AML/CTF
program to the next level**

Live Full-Day Seminars

Live Web Seminars

On-Demand Training

CAMS Exam Prep Seminars

Interactive Live Chats



**For more information and to register,
visit go.ACAMS.org/AMLTraining.**

Media Partners:

ML MONEY
LAUNDERING.COM

CA COMPLIANCE
ADVANTAGE.COM

ACAMS.org | info@acams.org | +1 305.373.0020

Falsificación de productos: La amenaza creciente y próxima

Existe una nueva clase de amenaza de lavado de dinero que merece ser reconocida. Los profesionales antilavado de dinero (ALD) que trabajan en el campo ALD reconocen la gravedad del lavado de fondos relacionado con el tráfico de drogas ilegales, el que se estima entre US\$ 1 billón a US\$ 1,5 billón. Pero el rápido crecimiento del comercio de productos falsificados puede dejar atrás el flujo de dinero vinculado al tráfico de drogas ilegales y requerir un análisis cuidadoso por parte de los profesionales ALD de todo el mundo.

La falsificación es definida como la distribución de productos en el mercado que no están hechos por el fabricante legal. ¿Es nuevo esto? Difícilmente lo sea. Los registros del Parlamento Británico de las audiencias de 1785 muestran furiosas demandas acerca de las violaciones de derechos de propiedad intelectual. Un testigo típico enojado en un caso de diseñadores de ropa expresó:

“El señor William Kilburne al ser interrogado, dijo, ése es un Callicoe Printer, de Wallington en Surrey – que él dibuja sus propios Diseños – Que sus Diseños han sido copiados para su gran Perjuicio – Que de la Cantidad de Diseños que ha dibujado, varios no han tenido éxito, y cuando alguno de ellos han sido del agrado de público, se han hecho malas Copias inmediatamente, para su gran Pérdida...”

La imitación puede ser una manera sincera de alabanza pero el uso de los patrones, ideas, diseños, etc. de otro es robar, y la persona que obtiene ganancias de esta actividad ilegal debe lavar el dinero para hacer que parezca legítimo.

Según la Cámara Internacional de Comercio en Ginebra, en 2007 se estimaba que el mercado global de productos falsificados era de más de US\$650.000 millones. Eso es equivalente a aproximadamente la mitad de los US\$1,3 billones totales de las exportaciones legales de los EE.UU. de ese año. Además, el comercio de productos falsificados ha crecido a un ritmo enorme durante décadas. Therese Randazzo, directora de Política y Programas de Derechos de Propiedad Intelectual de Aduanas y Protección de Fronteras de los EE.UU. destacó en un artículo de la revista *Harpers Bazaar* publicado a comienzos de este año

que el valor en la calle de los perfumes falsificados pasó de US\$1,2 millón en 2007 a US\$6,7 millones en 2008, lo que representa un incremento del 459 por ciento. Cada vez aumenta más la actividad criminal vinculada al comercio de productos o servicios ilegales, y lo mismo sucede con el alcance del lavado de dinero, por lo tanto existe una necesidad correspondiente de profesionales antilavado de dinero que estén al tanto de las tácticas que utilizan los criminales y de aplicar contra-medidas para ello.

A menudo es difícil vender localmente los productos falsificados fabricados en el mismo lugar porque el fabricante de las mercaderías falsificadas no tiene una ventaja de mercado sobre el fabricante de los productos genuinos. Actualmente la mayoría de los productos falsificados proviene de economías en desarrollo que tienen la infraestructura para tener su fabricación. Si bien esto ocurre en muchos países, China está en el primer puesto de la lista de proveedores de productos falsificados.

Falsificación de productos – Un delito más seguro para los criminales

El comercio de productos falsificados no solo es muy rentable, sino también mucho más seguro para aquellos

involucrados en el tráfico de drogas. Los secuestros, homicidios y otros delitos contra los individuos vinculados con el tráfico de drogas han aumentado, especialmente en México y a lo largo de la frontera con los EE.UU. a raíz de la competencia de los carteles por el control de las rutas de distribución de drogas.

En lo que se refiere a la falsificación de productos en Los Ángeles, el oficial jefe senior del Departamento de Policía de Los Ángeles Randy McCain dijo que “Están ganando mucho más dinero vendiendo CDs y DVDs pirateados que si vendieran drogas. Ganan mucho dinero y lo ganan más rápido”.

No se equivoque, la falsificación no es un delito sin víctimas. Un estudio de 2005 concluyó que la venta de productos falsificados le cuesta sólo al Condado de Los Ángeles US\$483 millones en ingresos perdidos en concepto de impuestos y 106.000 trabajos en un año. Un estudio realizado en julio de 2010 en el cual se evalúa el impacto de la falsificación de productos en los países de África indica que “la falsificación socava la innovación”. Va contra el equilibrio de la libertad de mercado. “Los falsificadores perjudican la innovación ... generan una pérdida de aranceles e impuestos internos, impuestos sobre las empresas

No se equivoque,
la falsificación
no es un delito
sin víctimas



La falsificación afecta a todos los elementos de la sociedad

y personales así también como mayores gastos para las autoridades de control legal y los procedimientos judiciales”. Además, “dado que cada trabajador en África mantiene a entre 10 y 20 personas en promedio, millones de personas se ven afectadas”.

Un vicepresidente de seguridad de una prestigiosa marca fue entrevistado para este artículo, ni la persona ni la marca pueden ser identificados aquí. Este individuo trabajó junto con las autoridades de control legal en el mundo de la antifalsificación durante muchos años y expresó que la bomba colocada en el World Trade Center en 1993 fue pagada con la venta de productos falsificados en los EE.UU. La entrevista dejó traslucir que mientras los criminales condenados por la venta de productos falsificados con gran frecuencia reciben condenas mucho menos importantes que aquellos involucrados en el tráfico de drogas ilegales, las mercaderías vendidas perjudican severamente a marcas reconocidas, con frecuencia dañan físicamente al comprador y generan fondos que se utilizan en otras actividades ilegales. El individuo conversó sobre la localmente famosa zona de Santee Alley en Los Ángeles, similar al área de Canal Street en Nueva York donde la gente inunda las calles buscando

marcas a precios muy baratos. Las bandas organizadas compiten por un espacio donde sus ventas de productos falsificados ayudan a generar fondos para otras actividades ilícitas. Según el Los Angeles News “Cada vez que usted compra una cartera Fendi o Chanel, podría estar colocando dinero en los bolsillos de algunas de las bandas más peligrosas de Los Ángeles, incluida la mafia mexicana”.

Mercados de falsificación

La falsificación afecta a todos los elementos de la sociedad. Aquellos de nosotros que frecuentamos grandes ciudades como Nueva York o Londres, estamos familiarizados con los vendedores de la calle que venden réplicas de costosas marcas como Gucci o Rolex a una pequeña parte del precio del producto original.

Según un proveedor independiente de datos e información, el comercio anual de medicamentos falsificados se estima actualmente en US\$ 225.000 millones. La mayor parte de esto es vendida en Internet. Al mismo tiempo, la venta de electrónicos falsificados se estima en US\$100.000 millones. Los Estados Unidos, con importaciones anuales de productos falsificados por US\$225.000

ocupa el primer lugar como el principal mercado donde se compran productos falsificados, seguido por México (US\$75.000 millones), Japón (US\$75.000 millones) y China (US\$60.000 millones). Todo ese dinero tiene que ser lavado.

Los consumidores no son los únicos objetivos de estos delincuentes. El comercio de productos falsificados y el lavado de dinero también siguen aumentando. Una miniserie de televisión del Reino Unido titulada “Fake Britain” (Gran Bretaña Falsa) incluyó un segmento que mostraba cómo se vendía hardware eléctrico e interruptores de circuito falsos a comerciantes minoristas. Aunque el Reino Unido requiere números y otros detalles de registración de los productos genuinos, estas marcas de identificación pueden ser fácilmente falsificadas. Así, las mercaderías

falsas, con frecuencia de una calidad mucho menor que la del artículo original, son distribuidas de manera muy amplia. Los repuestos de menor calidad, como los frenos para los automóviles y los repuestos para máquinas de fabricación, son también vendidos comúnmente a los minoristas.

El ejecutivo entrevistado para este artículo viaja por toda América entrenando a los funcionarios de control legal en la detección y decomiso de productos falsificados, realizando más de una sesión de capacitación por mes. Si bien la capacitación ha sido de ayuda para las autoridades de fiscalización, la red de contactos generada también ha sido muy valiosa. En un caso un sheriff en Kentucky detuvo a un camión sospechoso. El sheriff llamó a su supervisor, quien a su vez se puso en contacto con un oficial de control legal de Los

A nivel personal la falsificación amenaza la seguridad y las vidas de las personas

Ángeles. El funcionario de Los Ángeles llamó a nuestro entrevistado (el ejecutivo) a quien el oficial había conocido en una clase de entrenamiento sobre productos falsificados. El ejecutivo a su vez llamó al sheriff, que todavía estaba en la ruta en Kentucky, y simultáneamente envió mensajes de correo electrónico a sus contrapartes que representaban a otras prestigiosas marcas. El resultado, un enorme embarque de mercaderías falsificadas que viajaban desde Texas a Detroit fue confiscado y los dos traficantes fueron arrestados fundamentalmente por la cooperación cercana de la gente con entrenamiento en medidas antifalsificación.

Incluso los gobiernos y sus organismos militares no están exentos de las actividades de estos criminales. Repuestos de aviones y componentes de computadoras falsificados han sido adquiridos por las fuerzas armadas, generando posibles situaciones de falta de seguridad para la defensa nacional. Dada la gran cantidad de dinero que muchos países gastan en sus equipamientos militares, la posibilidad de lavado de estos fondos es enorme.

Implicancias

A nivel personal la falsificación amenaza la seguridad y las vidas de las personas. En África se venden drogas falsas contra la malaria, un continente donde la enfermedad mata a 2.000 niños por día. En muchos países africanos donde el HIV y el SIDA tienen proporciones de epidemia, la venta de drogas falsas para tratar a esas enfermedades podría costar infinidad de vidas. Según la Organización Mundial para la Salud (WHO, por sus siglas en inglés) una de cada cuatro drogas farmacéuticas vendidas en el mundo en desarrollo es falsa.

La amenaza también está presente en los países desarrollados. De acuerdo con la serie “Fake Britain”, mucha gente en el Reino Unido, que busca productos baratos “ofrece una base de clientes muy entusiasta” para cigarrillos falsificados que contienen gotas raticidas y aserrín. Se descubrió que el vodka falsificado vendido en Gran Bretaña contiene grandes cantidades de metanol. Un niño de Gran Bretaña que estaba de vacaciones al darse cuenta que había olvidado en su casa el cargador de su Game-boy, compró un reemplazo falsificado con todos los logotipos Nintendo necesarios, y el niño se electrocutó.

En los EE.UU., la Administración de Alimentos y Drogas publicó advertencias en 2010 sobre la potencialmente perjudicial vacuna falsificada Tamiflú y la droga para adelgazar Alli vendidas en Internet. En otro caso, las mallas quirúrgicas falsas utilizadas para reforzar el tejido blando durante las operaciones de alguna manera habían llegado a los hospitales. Si bien estos productos llegan al mercado, es tarea de los profesionales antilavado de dinero impedir que el dinero generado por las ventas ilegales ingrese a los sistemas bancarios.

Considerando el valor total del dinero lavado asociado con el tráfico de drogas, este medio de lavado debe encabezar el interés ALD. Sin embargo, a medida que la difícil situación económica se extiende en el mundo, cada vez más gente, vendedores minoristas y mayoristas e incluso proveedores de los gobiernos buscarán artículos más baratos que necesiten o quieran diariamente. Si bien el tráfico de drogas está asociado con un “submundo” total de actividades criminales, el comercio de productos falsificados pueden producir un impacto en cualquiera, desde un turista que visite Nueva York y busque artículos baratos en Canal Street hasta alguien que acaba de recordar que tiene un cumpleaños importante que está corriendo para tomar el tren y pasa por una pequeña

tienda con fragancias conocidas en la vidriera. Lo que une a estos hechos — que a veces parecen compras inocentes — es la actividad criminal que subyace allí y que perjudica a las personas, los negocios, la economía y contribuye a incrementar la cantidad de dinero que se lava a través del sistema financiero. Pero, ¿qué podemos hacer para protegernos y ayudar a impedir que los productos falsificados obtengan ventajas de las economías de mercado y amenacen potencialmente la salud y las vidas de gente inocente?

¿Qué Podemos Hacer?

Comparado con el lavado de dinero vinculado al tráfico de drogas, el lavado de dinero asociado con el comercio de productos falsificados ha recibido menos atención en el pasado. Pero los pasos que seguimos para quebrar el flujo de productos y fondos pueden ser muy similares. Se generan patrones en el tráfico de drogas donde países proveedores conocidos como Colombia y México venden en mercados establecidos como los Estados Unidos y Europa. Las economías más ricas tienen más ingresos disponibles que las economías en desarrollo. Dado que la falsificación de productos está vinculada a artículos que todo el mundo necesita y utiliza a diario, el rápido crecimiento en esta área del lavado de dinero requiere que adaptemos las habilidades ALD y el reconocimiento de patrones de actividad del cliente que hemos desarrollado en el pasado y los apliquemos a esta amenaza creciente.

Las cuentas personales de los clientes que venden en mercados de pulgas donde existen se producen incrementos súbitos en los depósitos deberían ser una razón para realizar un mayor escrutinio. En una redada recientemente llevada a cabo en un mercado de las pulgas importante en Derry, estado de New Hampshire, la policía local arrestó a cuatro individuos que vendían productos falsificados, incluidas zapatillas deportivas que contenían cromo, el cual es perjudicial para el cuerpo humano, y perfumes que contenían sustancias cancerígenas. Los profesionales ALD pueden trabajar de cerca con nuestros colegas de control legal para conocer las tendencias e individuos que podrían requerir un mayor escrutinio.

Si en nuestro trabajo estamos vinculados con outlets de negocios minoristas, hay que realizar una diligencia debida mejor al abrir cuentas y también en el monitoreo de la actividad de los clientes ya existentes. Los comerciantes minoristas de ciertos productos de prestigio tienen que ser “vendedores autorizados”. Debemos



pedirles documentación y estar familiarizados con el artículo auténtico para que podamos detectar uno falso. Los incrementos súbitos en los depósitos también pueden indicar incrementos en las ventas, pero en una economía en baja, esa situación deberían generarnos la pregunta de por qué. Si venos incrementos inusuales en las cuentas de nuestros clientes, podría ser necesario preguntarles acerca del objeto comercial de su actividad. ¿Han encontrado un proveedor que la competencia no conoce, o con quien no realizaría operaciones comerciales? Las tiendas de productos de segunda y los negocios de antigüedades, donde la gente busca productos baratos y que tienen un nivel alto de movimiento de dinero en efectivo ameritan un monitoreo más cuidadoso. Afortunadamente, la gran cantidad de productos falsificados que se venden están en categorías comunes, por lo cual podemos concentrarnos en clientes que venden productos como zapatillas deportivas o cigarrillos o carteras, camisas y fragancias de “diseñadores”.

Al referirse a los clientes grandes que realizan pagos transfronterizos, el GAFI publicó una guía en junio de 2006 titulada “*Lavado de Dinero Basado en el Comercio*” en la que se identificaron “tres métodos importantes mediante los cuales las organizaciones criminales y los financistas del terrorismo transferían dinero con el objeto de distinguir su origen”, entre los que se incluían: 1. El movimiento de fondos a través del sistema financiero (transferencias electrónicas de fondos, por ejemplo), 2. Movimiento físico de dinero (p.e., a través del uso de transportadores de dinero), y 3. A través del movimiento físico de los productos que se venden. El informe indica que en comparación, el abuso del sistema de comercio internacional no ha recibido mucha atención.

Un ejemplo del informe del GAFI menciona:

- Un grupo criminal importa productos falsificados desde Asia a Bélgica

utilizando una carta de crédito y vende los artículos en efectivo.

- El grupo deposita el dinero en un banco belga y obtiene otra carta de crédito.
- El grupo adquiere más artículos falsificados desde Asia utilizando la nueva carta de crédito.
- El ciclo continúa.

En este caso el grupo criminal pensó correctamente que el uso de la carta de crédito ofrecía la apariencia de legitimidad de las transacciones. Si se hubiera conocido la fuente de los fondos y la fuente de riqueza, se habría descubierto antes el delito.

En algunos casos, el monitoreo normal revela el delito. En 2010, en Zambia, la Unidad de Investigaciones Antilavado de Dinero de la Comisión de Control de Narcóticos descubrió un fraude en el que se hacían reclamos falsos por productos vendidos a agencias gubernamentales. El fraude fue descubierto durante una verificación de facturas por pagar del Ministerio de Defensa y Asuntos Internos. Es importante la cooperación con las autoridades durante la investigación.

En los EE.UU., el Departamento de Justicia anunció la creación de un grupo de trabajo que centrará su actividad en la lucha contra delitos cometidos en los EE.UU. y a nivel internacional en relación con la propiedad intelectual estadounidense. Y a nivel internacional podemos trabajar de cerca con la Coalición Internacional Anti-Falsificación, que auspicia conferencias y ofrece capacitación y otros servicios. El crecimiento del lavado de dinero basado en el comercio de productos falsificados está siendo acompañado por los esfuerzos en muchos niveles a nuestra disposición para ayudarnos a mantener nuestra lucha en la guerra contra los lavadores de dinero.

Resumen

En síntesis, los profesionales ALD debemos estar más familiarizados con la amenaza creciente al sistema bancario tomando las siguientes medidas.

1. Conocer las clases de productos que contribuyen más a la economía de falsificación, por ejemplo, cigarrillos alcohol, zapatillas deportivas de marca, carteras de lujo, anteojos de sol, perfumes, y todas aquellos productos que vemos que se venden en la calle por un precio mucho menor al usual.
2. Conocer a nuestros clientes y el objeto comercial de sus transacciones, aplicando esto a cómo calificamos el riesgo de los clientes y a nuestros sistemas de monitoreo. ¿El pago por transferencia a un proveedor proveniente de un vendedor mayorista farmacéutico proviene de un fabricante conocido de drogas legales?
3. Cooperar totalmente con las autoridades de control legal que participan en el seguimiento de los falsificadores y con las compañías que toman medidas para defender sus marcas.
4. Asegurar que la diligencia debida aplicada a los dueños y gerentes de los negocios incluyan el conocimiento completo de todos los aspectos de su enfoque en cómo administran los negocios en los que participan. En un caso descubierto por la Unida de Alcohol y Tabaco de Louisiana (ATC, por sus siglas en inglés), el delito fue descubierto durante un monitoreo de rutina, y resultó que el cliente era un delincuente reincidente. ¿Nuestra diligencia debida sobre los propietarios y gerentes de nuestro cliente incluye la verificación de antecedentes con las autoridades de control legal en los casos en los que los factores de riesgo del negocio lo requieren?
5. Esta actualizado con las últimas tendencias de lavado de dinero utilizadas por aquellos que venden productos falsificados. La banca móvil es un tema candente en el ALD actual. El mismo teléfono utilizado para hacer pagos a través del sistema bancario podría ser también un teléfono celular falsificado. 

Roger Cyr, consultor, escritor y profesor, Connecticut y Nueva York, EE.UU., rog1c@yahoo.com

La misteriosa LLC

Para las instituciones financieras una sociedad de responsabilidad limitada (*limited liability company*, o LLC por sus siglas en inglés) es una entidad misteriosa y opaca. A primera vista, una LLC parece tener características de una corporación y de una sociedad — incluso aunque sea de un solo dueño (dependiendo cuántos dueños haya). Sin embargo, a medida que se empieza a estar más familiarizado con la LLC, su misterio desaparece.

Las LLCs que operan en los EE.UU. tienen pocas restricciones de propiedad; los dueños tienen una flexibilidad importante en la estructuración del gerenciamiento de la compañía. Tampoco requieren mucho trabajo anual con documentos, o tener tantas formalidades como otras estructuras comerciales como una Corporación C. Varios estados de los EE.UU. no requieren los nombres de los dueños de las LLCs en el momento de constituirse la LLC. Lo que es más importante, las LLCs les dan a las instituciones financieras la percepción de que la LLC es una entidad más profesional que una entidad que tiene un solo propietario o una sociedad. Algunas estructuras de propiedad de las LLCs son muy complicadas. Por ejemplo, puede haber sociedades limitadas y/o sociedades generales que están dirigiendo a las LLCs desde distintos estados. LLCs extranjeras o gobiernos extranjeros pueden ser en realidad los dueños beneficiarios.

Es la falta de transparencia de las LLC lo que hace que el sueño se convierta en realidad para los lavadores de dinero.

Los lavadores de dinero utilizan a esta estructura comercial legal porque saben que pueden abrir cuentas bancarias sin revelar su verdadera iden-

tidad y comenzar inmediatamente a transferir bienes globalmente. Los lavadores de dinero saben qué estados tienen obligaciones de divulgación laxas y buscar constituir LLCs en esos estados.

Las LLCs comenzaron invirtiendo en transacciones sindicadas como participantes. La compra de participaciones en las transacciones sindicadas es una excelente manera de lavar dinero dado que los bancos agentes no consideran a los participantes como clientes del banco y así no realizan la diligencia debida sobre el cliente, incluyendo la identificación y verificación de la identidad del cliente.

En una transacción sindicada, el equipo de sindicación del banco líder formalmente ofrece la transacción a los potenciales inversores, incluidas las LLCs. Durante una reunión “bancaria”, el equipo de sindicación del banco líder describe los términos del préstamo y que respalda la transacción, y lo que es más importante, explica cómo recibirán el pago los prestamistas. Es a través de este mercado que los defraudadores han encontrado otra manera de lavar dinero a través de las instituciones financieras que actúan como bancos agentes. Dado que no se realiza ninguna diligencia debida sobre el cliente respecto de los participantes, este escenario es perfecto para los lavadores de dinero. La única información que el banco agente quiere saber es el tamaño del compromiso del inversor en la transacción sindicada.

Una vez que se concreta el préstamo, los términos finales son documentados luego

en acuerdos muy detallados con cláusulas sobre el crédito y la garantía y el banco agente acepta la participación prorata del inversor en el préstamo sindicado mediante una transferencia de fondos o un cheque.

Durante el plazo del préstamo, el banco agente paga a los inversores el interés y al vencimiento, devuelve al inversor la inversión original — legitimizando en un 100 por ciento los fondos ilegales del lavador de dinero. ¡Qué manera fantástica de lavar dinero!

Las instituciones financieras aceptan millones de dólares de instituciones financieras no tradicionales como participantes, incluidas las LLCs, en transacciones sindicadas sin realizar ninguna diligencia

debida del cliente sobre el participante. Esto lleva a presionar al banco a seguir ofreciendo esta clase de transacciones, temiendo que si cambian su competencia no cambie. Esto es ideal para los lavadores de dinero. ¿Por qué un lavador de dinero compraría un certificado de depósito multimillonario en una institución financiera que requiere que la institución financiera cumpla con las obligaciones de conocer al cliente en lugar de invertir en una transacción sindicada por la misma suma sin que nadie le pregunte nada?

La venta de estas participaciones en el mercado secundario crea una preocupación mucho mayor para el profesional ALD. Con la creación de un mercado secundario que vincula a los bancos originadores del préstamo con los inversores, los préstamos comerciales de varios bancos con instituciones financieras no tradicionales como participantes, estos préstamos pueden operar tan activamente como los títulos de deuda corporativos en el mercado secundario (OTC). Así, un lavador de dinero invierte millones de dólares en una transacción sindicada, donde los fondos ilegales son transferidos al banco agente, y luego recibe el acuerdo de crédito del préstamo que establece su propiedad en la transacción sindicada, y la vende en el mercado secundario. Nuevamente, el lavador de dinero ha legitimado exitosamente los fondos ilegales en el mercado secundario.

Esta falta de transparencia de la LLC les permite a los defraudadores la posibilidad de ocultar sus identidades, junto con la apariencia de legitimidad que da una LLC, lo cual es crucial para lavar dinero globalmente. Las instituciones financieras deberían tratar de obtener la mayor cantidad posible de información respecto de los dueños beneficiarios de las LLCs, aún cuando la estructura de propiedad incluya a sociedades de responsabilidad limitada de distintos estados y/o LLCs extranjeras antes de aceptar a la LLC como cliente o participante en una transacción sindicada. 

Carrie M. Barranca, examinadora bancaria senior, New York State Banking Department, Nueva York, NY, EE.UU., Carrie.barranca@banking.state.ny.us

Las opiniones expresadas en este artículo pertenecen a su autora y no representan las opiniones de ninguna institución de o del Departamento Bancario del Estado de Nueva York.

Association of Certified
Anti-Money Laundering
Specialists®

ACAMS®

ACAMS.org

ACAMS 9th Annual International Anti-Money Laundering Conference

Mandalay Bay, Las Vegas

Pre-Conference Training **September 19, 2010**

Main Conference **September 20-22, 2010**

Thanks to all of this year's conference sponsors!

Diamond Sponsor:

Booz | Allen | Hamilton

Sponsors:



Media Partners:



See you in Las Vegas, September 2011!

Register now: +1 305.373.0020 | info@acams.org

LA SEGUNDA PARTE

¿Qué contiene
un programa

ALD
exitoso?



Este es el segundo de dos artículos sobre los elementos fundamentales que deberían estar incluidos en un programa antilavado de dinero (ALD) exitoso. El artículo anterior analizó tres elementos clave — responsabilidad de la gestión, controles y supervisión y vigilancia del programa — que dan el marco básico de un programa de cumplimiento. Al establecer el tono desde el estrato superior, así también como la aplicación de controles para incrementar el cumplimiento y verificar para ver que se cumplan las obligaciones, la institución puede crear un programa que tenga las herramientas esenciales para ser exitoso.

Este artículo continúa con el análisis general de los restantes cuatro elementos que completan el programa: políticas y procedimientos, gestión regulatoria, capacitación y reporte.

Políticas y Procedimientos Efectivos

Las políticas y procedimientos establecen los requisitos y pasos básicos mediante los cuales los empleados llevan a cabo sus tareas de cumplimiento. Esto incluye las obligaciones legales y las regulatorias, así también como aquellas decisiones comerciales basadas en el riesgo tomadas por la institución. Las políticas y procedimientos que solo son elaboradas y no se aplican seguramente se volverán obsoletas y probablemente generen cuestiones de auditoría y examen. Por lo tanto, deben ser revisadas periódicamente

mediante un sitio web interno, para que la versión más actualizada pueda ser consultada por todos. Esto también representa un potencial e importante ahorro en los costos al reducir la cantidad de papel innecesario utilizado en documentos estáticos que se desactualizan.

Las políticas y procedimientos también deberían ser elaborados de una manera tal que sea la más adecuada para la institución, como la redacción de un documento que se aplique también al nivel más alto de la institución con procedimientos más detallados para los distintos grupos funcionales, como los cajeros, los representantes de cuentas nuevas y el personal de la oficina de apoyo. Esta estructura le permite a toda la institución tener una mayor coherencia aplicando un enfoque de arriba hacia abajo al cumplimiento. La institución también podría optar por tener divisiones internas, como líneas de negocios grandes o entidades legales, para crear sus propias políticas y procedimientos. Si bien este enfoque les permite a las divisiones una mayor flexibilidad en la actividad, es un desafío mayor vigilar centralmente las operaciones y administrar las posibilidades de enfoques inconsistentes respecto del cumplimiento ALD dentro de la institución. Sin perjuicio de la posición tomada, es importante tener alguna supervisión centralizada sobre las políticas y procedimientos internos de la institución.

Responsabilidad gerencial regulatoria

La responsabilidad gerencial regulatoria se refiere a la supervisión del ámbito y las interacciones regulatorias con los reguladores. Se inicia con una lista de todas las leyes, regulaciones, reglas y estándares aplicables que rigen el cumplimiento. Estos son los pilares básicos de las políticas y procedimientos de la institución; si un oficial de cumplimiento pueden identificar las políticas y procedimientos que se refieren a cada una de las obligaciones aplicables en la ley o las regulaciones, él/ella debería tener una buena idea de que las políticas y los procedimientos están por lo menos incluyendo lo básico. También es bueno tener una lista de las guías regulatorias aplicables, ya que esto ayuda a que la institución conozca las expectativas de los reguladores con relación a las políticas y procedimientos. Si bien la guía generalmente no es vinculante, como lo son la ley y las regulaciones, con frecuencia es el estándar mínimo que el regulador aplicará al examinar a una institución. A menudo ayuda en un examen poder identificar cómo las políticas y procedimientos reflejan la guía regulatoria.

Mientras que tener un inventario exacto de las leyes y regulaciones puede ser una tarea importante, no sirve de mucho si no existe un proceso para actualizarlo. Las leyes y regulaciones cambian con el tiempo; esto requiere un proceso para identificar los cambios e incluirlos en las políticas y procedimientos en la medida que sea necesario. Por esta razón, es importante tener un conocimiento de las obligaciones vigentes para saber cuáles son los cambios — así también como saber cuáles son las modificaciones que tendrán un impacto sobre la institución y qué deberá hacerse para implementar los cambios. Al identificar las modificaciones que se necesitarán, puede prepararse una lista para facilitar su inclusión en las políticas y procedimientos así también como permitir la supervisión centralizada de la implementación de las modificaciones en una institución más grande. La lista también ayudará a comunicar los cambios a la gerencia y al personal que deberá actuar como resultado de las modificaciones.

Otra razón importante para identificar los posibles cambios en la regulación es que muchos reguladores publican proyectos de regulaciones y solicitan comentarios a los mismos. Este proceso de comentarios es una forma importante para los integrantes de la industria de dar respuestas significativas a las propuestas regulatorias. En los Estados Unidos, el proceso de comentarios a las regulaciones ha resultado en una cantidad importante de cambios entre una regulación propuesta y las obligaciones finales que deben implementarse. Si bien el plazo para hacer comentarios a menudo puede ser relativamente corto, entre 30-90 días, es fundamental hacer una evaluación del impacto de los cambios y determinar si hay problemas con el enfoque.

Considere a la propuesta de la misma manera que consideraría a la regulación final y establezca qué deberá hacer su institución para cumplir con ella. Es aceptable si usted no tiene una solución a ninguno de los problemas que ve; es importante para usted para dar a conocer los temas de su interés. Si no lo hace, puede terminar teniendo que implementar una regulación imperfecta, lo que resultará en muchos más problemas que redactar una carta con comentarios.

Al escribir una carta con comentarios, es importante dar una explicación clara del problema, como que las modificaciones presentan un conflicto con otras leyes (como que la propuesta requiere que las instituciones de los EE.UU. hagan fotocopias de los documentos de identidad), una

Al escribir una carta con comentarios, es importante dar una explicación clara del problema

para evaluar si es necesario actualizarlas. Además, son de poca utilidad si los empleados que deben seguirlas no las conocen o desconocen cómo acceder a ellas. A menudo es beneficioso hacer que las políticas y procedimientos sean accesibles en línea, como por ejemplo

estimación clara de la carga que impondrá el cambio (dando estimaciones del tiempo o costo del cambio en lugar de una declaración genérica de que la modificación impone una carga), y otros temas de interés. Los reguladores están haciendo lo mejor para crear una solución factible para una obligación legal, pero generalmente no están tan familiarizados con el trabajo interno de la institución financiera, ni siempre son versados en todas las demás

Al preparar el material de capacitación, es importante determinar qué mensajes fundamentales deben transmitirse

leyes y regulaciones que pueden entrar en conflicto con su propuesta. Generalmente, es mejor ver el proceso de propuesta regulatorio como una colaboración entre los reguladores y los sectores regulados; al trabajar juntos, ambos lados pueden llegar a una solución práctica.

En muchos casos, la institución puede no querer dejar un registro haciendo una presentación de sus comentarios, es muy importante tener una buena relación de trabajo con los grupos de la industria, los cuales generalmente están organizados para promover a los miembros de una industria en particular, como la Asociación de la Industria de Valores y Mercados Financieros (SIFMA, por sus siglas en inglés), la Asociación de Banqueros Estadounidenses (ABA, por sus siglas en inglés), o la Asociación de Banqueros Británicos (BBA, por sus siglas

en inglés). Con frecuencia los grupos de la industria enviarán cartas con comentarios en nombre de sus miembros, ya que muchos de sus miembros tendrán temas de interés similares.

Además, la revisión de las regulaciones propuestas puede dar a la institución un indicio sobre adónde se dirigen las regulaciones propuestas. Según las regulaciones propuestas de la Ley de Control de Apuestas Ilegales en Internet (*Unlawful Internet Gambling Enforcement Act, UIGEA*, por sus siglas en inglés), las instituciones tuvieron que notificar a los clientes comerciales que sus cuentas no podrían ser utilizadas para transacciones que fueran ilegales según la UIGEA. Una institución podría tomar la propuesta y empezar a trabajar para incorporar una nueva redacción en la siguiente revisión de los documentos estándar de divulgación y acuerdos de cuentas para que no fuera necesaria una actualización fuera del ciclo de revisión.

Otro elemento clave dentro de la responsabilidad gerencial regulatoria es la elaboración y mantenimiento de una relación constructiva y productiva con los reguladores. Si bien algunas instituciones tienen equipos para trabajar en los exámenes *on-sight*, otras verán a los reguladores solo cada determinada cantidad de años. En cualquier caso, es importante tener una buena relación de trabajo con los reguladores. Cuando los reguladores piden información, es fundamental que la institución pueda entregar la información solicitada o pedir aclaraciones cuando sea necesario. Por ejemplo, los reguladores pueden no estar familiarizados con cómo una institución en particular realizará el reporte gerencial, pero con un diálogo saludable, la institución a menudo puede dejar que los reguladores sepan qué puede entregar y esto será aceptable para ambas partes.

Sin embargo, sin este diálogo, el regulador puede interpretar erróneamente un informe que no sea exactamente lo que solicitó como si la institución estuviere tratando de ocultar algo o evitando la pregunta. Si bien la institución y su regulador no siempre estarán de acuerdo en todo, es importante tener una relación donde ambas partes conozcan a la otra y trabajen juntas hacia un objetivo común de lograr un buen programa de cumplimiento para proteger a la institución de que sea abusada por los lavadores de dinero y los terroristas. Una relación adversa no fomentará esto para nada y podría resultar en un choque de personalidades que puede perjudicar lo que debería ser el objetivo común.

Capacitación

La capacitación es el puente fundamental entre las políticas y procedimientos de la institución y los empleados que deben seguirlos. Una política que simplemente ha sido elaborada y que no se aplica no es de utilidad para los empleados o la institución. Es por esta razón que la obligación de capacitación está incluida entre los pilares de un programa ALD. Por ello, es fundamental que los empleados sean entrenados sobre qué se considera fundamental en el programa de cumplimiento.

No es suficiente con dar una capacitación una vez; la capacitación debe ser constante. Constante es estar abierto a interpretación, pero generalmente es considerada una obligación basada en el riesgo el dar alguna capacitación inicial sobre ALD así también como alguna capacitación ocasional para recordar algunos temas, para que los empleados sigan teniendo conocimiento de sus obligaciones ALD. Generalmente no es suficiente decirle a la persona una vez lo que tiene que hacer; sería útil repetir el mensaje de varias maneras para aumentar el conocimiento por parte del personal. Muchos procedimientos de control mencionan una falla en dar capacitación adecuada cuando existen fallas diseminadas en la institución; cuando el personal no conoce qué debe hacer, generalmente es interpretados como que no fue capacitado correctamente.

Esto no significa que cada empleado debe recibir una capacitación detallada sobre cada aspecto del ALD, sino que el personal tiene que tener el conocimiento necesario para cumplir sus tareas ALD. La mayoría de los empleados deberá conocer qué puede ser potencialmente sospechoso, así como también el proceso de incremento de la actividad para cumplir con ese criterio. Sin embargo, va más allá de esto ya que varios empleados tendrán diferentes roles y responsabilidades concentradas; así, los cajeros deberán conocer las obligaciones de reporte de dinero en efectivo, el personal de cuentas nuevas deberá conocer los requisitos de la diligencia debida sobre el cliente y el personal de investigaciones deberá saber qué necesita hacer para investigar y reportar operaciones sospechosas correctamente.

Al preparar el material de capacitación, es importante determinar qué mensajes fundamentales deben transmitirse. Por supuesto, uno de éstos es que el lavado de dinero es malo – para la sociedad y la institución. Pero más allá de esto, la institución debe establecer qué deben saber los empleados para que la institución no

tenga problemas. Esto incluiría cualquier actualización de los procedimientos (como las modificaciones regulatorias o de los sistemas), así también como los temas clave de riesgo del cumplimiento que han sido identificados en la última capacitación. Esto puede incluir analizar las últimas auditorías y exámenes para revisar dónde sería de ayuda el conocimiento de los empleados. Si bien la institución puede tener un excelente programa de capacitación, a menudo es bueno revisar el contenido para mantenerlo vigente; la revisión del mismo material cada año con frecuencia resultará en que los empleados rápidamente verán el contenido que ya han visto antes — aún cuando haya habido algunos cambios menores incorporados a su contenido.

Reporte

El reporte se refiere a la información comunicada a la gerencia, así también como al reporte regulatorio (como el reporte de operaciones sospechosas o de grandes sumas de dinero en efectivo) realizado adecuadamente. Aunque tener un buen conocimiento del contenido general del programa de cumplimiento ALD es fundamental para cualquier profesional ALD, es importante poder transmitir esto a la gerencia de una manera que sea efectiva y que puedan obtenerse resultados cuando sea necesario. Aquí es donde entra a jugar el reporte gerencial efectivo.

El reporte gerencial debería incluir medidas efectivas del funcionamiento del programa de cumplimiento en general. Esto podría incluir factores tales como el porcentaje de diligencia debida sobre el cliente completada correctamente, reporte de operaciones sospechosas en cumplimiento de las obligaciones regulatorias y el porcentaje total de la capacitación obligatoria completada. Este reporte está diseñado para entregar a la gerencia una actualización sobre el estado de efectividad del programa; debe darle a la gerencia un anticipo por si surgieran problemas. Por ejemplo, si el reporte indica que no se están reportando operaciones sospechosas de acuerdo con los plazos regulatorias fijados, podría requerirse una revisión más detallada. Esto a su vez podría determinar algunas causas radicales, como que se estén generando demasiadas alertas de baja calidad, que no hay suficientes investigadores para el trabajo o que algunos cambios de procedimientos están generando un retraso importante en el trabajo. Este reporte podría ayudar a resolver algunos problemas.

Finalmente, el reporte debería ser un medio para identificar temas y resolverlos adecuadamente. Si bien los oficiales de cumplimiento tienen una cierta autonomía, hay veces en que los temas deben ser elevados siguiendo la cadena gerencial. Por ejemplo, algunos procedimientos de investigación ineficientes que están generando atrasos probablemente puedan ser resueltos sin la participación de la gerencia superior, si la demora en la presentación está relacionada con la escasez de personal, esto es algo que probablemente deba ser elevado al nivel superior para permitir la contratación de los empleados necesarios.

Los reportes entregados a los reguladores, como los reportes de sumas en efectivo o de operaciones sospechosas, deberían ser exactos y oportunos. Cuando las regulaciones requieren que la institución financiera presente un reporte, generalmente existe una razón convincente detrás de la obligación. Por esta razón, es importante que las instituciones asuman seriamente sus obligaciones de reporte y se tomen el tiempo para revisar los reportes que presenten. El reporte es uno de los más críticos — y criticados — aspectos del programa ALD. Muchos procedimientos de control se han realizado por no entregar a las autoridades de control legal la información a tiempo y de manera precisa que hubiera sido entregada en un informe de operación en efectivo o de operación sospechosa. Los reguladores y las autoridades de control

legal le dan mucha importancia a estos informes; de varias maneras, estos reportes con los productos de un programa implementado exitosamente, relacionando la habilidad de una institución para detectar actividades sospechosas, evaluarlas contra la diligencia debida sobre el cliente obtenida y decidiendo que la actividad debe ser reportada. Sin embargo, si el informe es presentado de una manera desprolija, afecta la calidad general del programa, así también como impide a las autoridades de control legal poder maximizar la información reportada.

Resumen

Estos dos artículos mencionan aspectos que son fundamentales para cualquier programa ALD: responsabilidad gerencial, controles y supervisión, supervisión del programa, políticas y procedimientos. Gerenciamiento regulatorio, capacitación y reporte. Al establecer el tono en el nivel máximo superior, mediante la fijación de ciclo de respuestas constantes entre el oficial de cumplimiento y los empleados y la gerencia, estos aspectos le permitirán a la institución implementar un programa ALD exitoso. 

Kevin M. Anderson, CAMS, vicepresidente, senior, Bank of America, Falls Church, VA, EE.UU., kevin.m.anderson@bankofamerica.com

El reporte es uno de los más críticos — y criticados — aspectos del programa ALD

Subir el límite de la diligencia debida sobre el cliente constante



Durante la última década, hemos visto regulaciones antilavado de dinero y procedimientos de control evolucionando constantemente. Igual que en un evento olímpico de salto alto, con el transcurso del tiempo el límite se ha elevado para los estándares de cumplimiento que esperan los examinadores. Así, las instituciones financieras constantemente deben reanalizar y reevaluar sus programas de cumplimiento para asegurar que cumplen adecuadamente con estas expectativas crecientes.

Desde 2001 las regulaciones mismas han evolucionado para ser más basadas en “principios” mediante la publicación de guías de mejores prácticas versus una lista de acciones a cumplir. A medida que los esquemas de lavado de dinero y de financiamiento del terrorismo se vuelven más sofisticados, también deben serlo las campañas de detección y protección.

Las normas regulatorias de todo el mundo enfatizan la necesidad de tomar un enfoque basado en el riesgo respecto del cumplimiento Antilavado de Dinero (ALD). Si bien existen muchas facetas de evaluación del riesgo de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo en toda la industria de servicios financieros, un punto de atención para todas las jurisdicciones y la mayoría de las instituciones financieras es la habilidad para evaluar adecuadamente el riesgo del cliente.

Conocido comúnmente como Conozca a Su Cliente (CSC) o Diligencia Debida sobre el Cliente (DDC), el “principio” que respalda estas regulaciones es que las instituciones deben realizar un esfuerzo concertado para verificar la identidad de un potencial cliente y obtener la mayor cantidad posible de información sobre esa entidad a fin de realizar una evaluación del riesgo adecuada. Se requieren muchos puntos de información a fin de realizar correctamente una evaluación detallada del riesgo, por ejemplo: el tipo de información del cliente o negocio, los productos y servicios a ser utilizados, los niveles de actividad que se esperan en la cuenta, la condición de residente extranjero o de asociación extranjera, la exposición política y más. Todos estos factores deben ser evaluados de acuerdo con el propio enfoque de administración del riesgo de la institución. Una vez asignado, el desafío pasa a ser el demostrar que la calificación del riesgo está vigente y sigue siendo adecuada para la relación.

Ése es el concepto de DDC constante, y aquí es donde los reguladores han elevado el límite de sus expectativas sobre qué deberían hacer las instituciones para encaminarse hacia el cumplimiento. La DDC constante no es un concepto nuevo en el área del cumplimiento ALD. Por ejemplo, la Tercer Directiva de la Unión Europea (2005) en su Artículo 9, cita que “Las medidas de diligencia debida sobre el cliente incluirán ... realizar un monitoreo constante de la relación comercial”.

En diciembre de 2008, las regulaciones del Centro Australiano de Reportes y Análisis de Transacciones (AUSTRAC, por sus siglas en inglés) en Australia incluyeron “obtener y verificar la información inicial CSC” y “realizar un monitoreo constante de los clientes y sus transacciones”.

En los EE.UU., el manual del Consejo Federal de Examen de las Instituciones Financieras (FFIEC, por sus siglas en inglés) instruye a los examinadores a que confirmen que los programas de diligencia

debida de las instituciones “...deberían incluir monitoreos periódicos basados en el riesgo del cliente para determinar si existen cambios importantes con relación a la información DDC original” y “...asegurar [que la institución] mantenga actualizada la información sobre el cliente”.

En el pasado, las instituciones se han basado en un proceso de revisión anual o semestral del cliente para mantener actualizada la información DDC. Pero como la guía y regulaciones recientes sugieren, ese proceso estático de revisión podría demostrar ser insuficiente para probar que el riesgo del cliente esté actualizado correctamente. Como mayor prueba de las mayores expectativas, los recientes procedimientos de control en los EE.UU. mencionan insuficiencias en el proceso DDC:

- La falla para coordinar la información de la calificación del riesgo con la “operación del sistema automático de monitoreo de actividades sospechosas...”
- La falla para “...realizar niveles adecuados de diligencia debida ...”

En esencia, estas multas fueron aplicadas como resultado de la falla de las instituciones para coordinar el proceso de calificación del riesgo de la DDC/cliente con sus programas de monitoreo de transacciones de una manera estricta y oportuna. El ciclo de revisión anual de revisiones de los clientes ya no es más adecuado para asegurar que se cumple con el límite más elevado de los estándares de cumplimiento.

Claramente, la manera más efectiva de cumplir con estas expectativas regulatorias es buscar aplicaciones totalmente integradas de calificación del riesgo del cliente y de monitoreo de transacciones. Con la integración adecuada, los elementos clave del proceso de calificación del riesgo DDC influyen en el nivel de escrutinio aplicando cuando se realiza el monitoreo de las transacciones. De la misma manera, la información obtenida sobre el comportamiento real del cliente de la aplicación del monitoreo de transacciones es compartida con la aplicación de la DDC para evaluar su condición de riesgo. Este intercambio dinámico de información asegura que haya una evaluación consistente y actualizada del riesgo del cliente que es aplicada en todo el programa de cumplimiento. Las aplicaciones que trabajan juntas de esta manera son la mejor solución para la institución para asegurar que puedan elevarse ante el desafío de las mayores expectativas de los examinadores.

A fin de evaluar correctamente su habilidad para cumplir con las mayores obligaciones de diligencia debida “constante, las instituciones deberían considerar:

- Cobertura del programa de diligencia debida – ¿Requieren información suficiente y adecuada para realizar una evaluación del riesgo exhaustiva?
- Vigencia de la información de la DDC – ¿Están todas las facetas de la conducta real del cliente evaluadas adecuadamente con relación a la calificación inicial del riesgo para identificar posible amenazas?
- Consistencia en toda la empresa – ¿Todas las unidades de negocios evalúan la misma información de la diligencia debida del cliente? ¿La información referida a la conducta del cliente de todas las unidades de negocios es evaluada constantemente?

Estos tres puntos pueden ayudar a las instituciones financieras a iniciar el proceso de evaluación adecuada de su habilidad para cumplir con los nuevos desafíos del cumplimiento.

En resumen, los reguladores siguen “elevando el límite” de las medidas que deben tomar las instituciones financieras para asegurar que estén realizando una diligencia debida sobre el cliente “constante” para que no estén ayudando inadvertidamente al lavado de dinero o el financiamiento del terrorismo. Si bien los examinadores generalmente no adoptan un enfoque de tolerancia cero, están muy interesados en las mejores prácticas y las soluciones que se han instalado en la industria para cumplir con sus mayores expectativas. Las soluciones de puntos estáticos son cada vez más inadecuadas para cumplir con las obligaciones de diligencia debida constante sobre el cliente. Las instituciones financieras deben evaluar sus programas para asegurarse que pueden cumplir con el mayor desafío de los mayores estándares. La elección de soluciones integradas que comparten información y evalúan las conclusiones en cada uno ayuda a lograr consistencia en todo el proceso de cumplimiento a fin de cumplir con los principios fundamentales de las regulaciones. 

Bud Wolfe, director de soluciones ALD de NICE Actimize, Nueva York, NY, EE.UU., bud.wolfe@actimize.com

David Kwan, gerente senior de producto NICE Actimize, Nueva York, NY, EE.UU., david.kwan@actimize.com

Los fundamentos de la aplicación de un programa de monitoreo



La mayoría de las instituciones financieras, grandes o pequeñas, tienen una unidad centralizada de monitoreo Antilavado de Dinero (ALD). Una unidad centralizada de monitoreo ALD o Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) es un fundamento sólido del monitoreo de actividades sospechosas o inusuales. Sin embargo, para que sea efectiva, la UIF debe tener una visión horizontal de la base de clientes, productos, servicios y todas las transacciones de la institución financiera que se realizan dentro de la organización, sirviendo como un depósito centralizado de los esfuerzos de monitoreo ALD. La UIF debe asegurar que todas las unidades de negocios dentro de la empresa tengan una cobertura adecuada de monitoreo ALD. Esto puede lograrse a través de un enfoque con tres componentes. Estos tres componentes diferentes pero igualmente importantes están formados por lo siguiente::

- ① Software ALD de Monitoreo de Transacciones
- ② Vigilancia de la Unidad de Negocios
- ③ Detección de Empleados

ALD efectivo y amplio

Para asegurar que todas las unidades de negocios sean monitoreadas adecuadamente por el riesgo ALD, cada uno de los tres componentes debe ser evaluado y aplicado para determinar qué nivel de cobertura se está aplicando o necesita aplicarse. Esto requiere un esfuerzo de colaboración entre la UIF, el cumplimiento ALD, las unidades individuales de negocios, y todos los empleados de la organización.

Al utilizar el enfoque basado en el riesgo, el monitoreo ALD debería ser acorde con el perfil de riesgo de la institución financiera y de la unidad de negocios. Sería casi imposible y definitivamente inviable monitorear todas las transacciones dentro de la institución financiera. La evaluación de riesgo ALD de la institución financiera y la posibilidad de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo pueden existir. Al analizar la evaluación del riesgo, la UIF puede determinar qué unidades de negocios, productos, servicios y clientes deberían ser monitoreados dentro del programa de monitoreo ALD. La evaluación de riesgo también puede determinar cuáles de estos factores no son aplicables o presentan un nivel bajo de riesgo que puede ser eliminado de los esfuerzos de monitoreo ALD.

El proceso de evaluación del riesgo ALD de la empresa y la evaluación del tamaño y complejidad de cada unidad de negocios, sus productos y servicios ofrecidos, así también como su base de clientes pueden identificar oportunidades para mejorar el monitoreo ALD. Las unidades de negocios que ofrecen diversos productos y servicios de mayor riesgo o los distintos clientes bancarios de alto riesgo pueden presentar un riesgo adicional y requerir un mayor monitoreo. Los mapas de evaluación del riesgo identifican el riesgo inherente del aspecto de control del programa ALD de su institución financiera o, a los fines de este artículo, del programa de monitoreo ALD. Una vez que el riesgo inherente ha sido

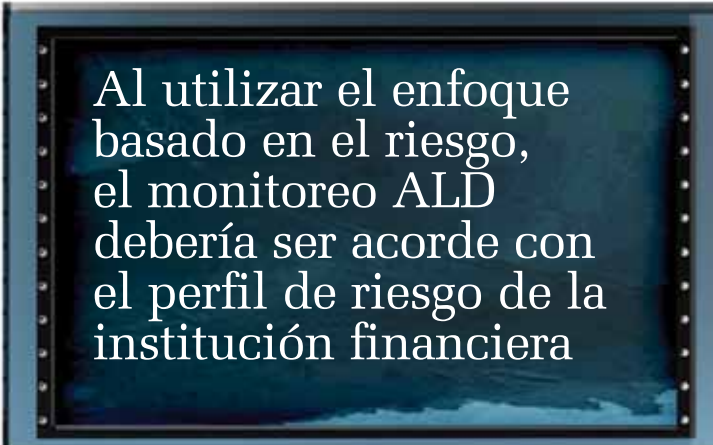
identificado, es importante asegurar que se aplique la estrategia de monitoreo ALD adecuada para cubrir efectivamente a cada unidad de negocios.

La evaluación del riesgo ALD a través de la interacción con las unidades de negocios detecta y determina qué nivel de cobertura de monitoreo ALD existe actualmente. Por ejemplo, la evaluación de riesgo debería responder lo siguiente: ¿La UIF abarca a algunas o tras sus transacciones monetarias? ¿La unidad de negocios en sí misma realiza monitoreos para detectar actividades inusuales o sospechosas? ¿El personal de la unidad de negocios está capacitado adecuadamente sobre los escenarios de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo?

Dentro del enfoque de tres aspectos, el primer paso es evaluar cuáles sistemas de transacciones monetarias de la unidad de negocios son captados e interconectan con el software de monitoreo ALD de transacciones. El software de monitoreo ALD adquirido o desarrollado internamente puede ser una forma efectiva de acumular transacciones y analizar los patrones de comportamiento. A fin de lograr que esto sea un éxito, el sistema de transacciones de cada unidad de negocios debe ser mapeado en el software de monitoreo ALD, directa o indirectamente. Esto puede realizarse haciendo una encuesta entre las unidades de negocios, identificando sus sistemas de transacciones, y determinando si interconectan o no con su sistema de monitoreo ALD. La detección del comportamiento la realiza la UIF; debería ser su responsabilidad desarrollar escenarios para monitorear las transacciones,

las acumulaciones, cambios en las conductas, incrementos súbitos o tendencias de las cuentas del cliente para descubrir qué puede ser inusual o sospechoso.

Además, la UIF puede aplicar escenarios alternativos de monitoreo para acompañar los escenarios del software de monitoreo ALD. Estos escenarios pueden ser específicos para productos especializados como las transacciones de Financiamiento Comercial o de Banca Corresponsal



Al utilizar el enfoque basado en el riesgo, el monitoreo ALD debería ser acorde con el perfil de riesgo de la institución financiera

Extranjera (*Foreign Correspondent Banking*, o FCB, por sus siglas en inglés), para mencionar solo dos. El monitoreo alternativo es utilizado en situaciones donde se requieren la inteligencia humana y las interpretaciones de la transacción. La implementación del monitoreo alternativo pueden minimizar las falsas alarmas generadas por los alertas sistemáticos o los informes de transacciones. Más aún, todos los clientes de alto riesgo deberían ser monitoreados también dentro de la UIF.

El Segundo paso es dar a conocer qué nivel de vigilancia se está realizando dentro de la misma unidad de negocios. La Vigilancia de la Unidad de Negocios puede incluir varios informes gerenciales,

sobre tendencias o de excepciones. Específicamente, estos informes pueden incluir reportes de velocidad dentro de la Sala de Conexión (*Wire Room*), ACH, Cambio de Divisas (*Foreign Exchange o FX*), o la Sala de Operaciones con Títulos Valores (*Securities Trade Room*) así también como los Informes de Pedidos de Ventas (*Sales Call Reports*) y los Informes de Pagos dentro del grupo de préstamos de su institución financiera. Estos informes pueden incluir información sobre un cliente identificando la forma de realizar operaciones distinta de otros clientes similares, lo que puede ser entendido como una posible actividad sospechosa o ayudar a identificar el porqué su software de monitoreo ALD está generando sistemáticamente alertas por las transacciones del cliente.

El conocimiento único que tiene la unidad de negocios de su propia base de clientes y de las ofertas de productos y servicios a través de estos informes a menudo identifica actividades inusuales o sospechosas mientras realiza la diaria Diligencia Debida sobre las Transacciones (*Transaction Due Diligence*, o TDD, por sus siglas en inglés). La TDD se aplica a las unidades de la oficina de servicios de apoyo o a cualquier otra unidad de negocios que ayude a los clientes a realizar transacciones monetarias.

No diferente de la Diligencia Debida sobre el Cliente (DDC) donde la unidad de negocios es responsable por conocer a sus clientes, las unidades de negocios que realizan movimientos monetarios de los clientes deben conocer sus transacciones y el objeto de la transacción. Además, ¿tiene sentido la transacción en relación con el cliente y los antecedentes de las transacciones que realiza? Es importante evaluar su conocimiento especializado específico ya que en muchos casos conocen a sus clientes y los productos mucho mejor que los analistas o investigadores ALD. Es responsabilidad de la unidad de negocios comunicarle a la UIF cualquier actividad inusual o sospechosa.

El tercer paso es tener en cuenta la detección del empleado o la opinión del empleado. El personal que está en contacto con el cliente, o en primera línea con él, a menudo es su mejor defensa contra los que podrían ser lavadores de dinero o financistas del terrorismo. Los cajeros y los gerentes de cuentas con el tiempo llegan a conocer las actividades de sus clientes y por ende deberían conocer cuando se

produce un cambio. Además, conocen cómo son las transacciones de clientes similares y pueden aplicar ese conocimiento a las futuras transacciones. Cuando tienen conocimiento de un cliente nuevo o ya existente que realiza transacciones distintas de las de sus pares, puede requerirse un informe interno de actividad sospechosa a fin de seguir investigando la situación. Más aún, los cajeros y los gerentes de cuenta están en contacto con el cliente y tienen

la oportunidad de presenciar conductas inusuales o sospechosas del cliente, como nerviosismo o ansiedad. Las consultas del cliente sobre las obligaciones de reporte de la Ley de Secreto Bancario (LSB) o del Reporte de Operaciones en Efectivo (ROE) también deberían ser enviadas a la UIF. Las informaciones sobre actividades sospechosas enviadas a la UIF a través de la detección realizada por el empleado o de su observación es fundamental para el éxito del programa de monitoreo ALD de una organización. Además, la capacitación y la lista de “señales de alerta” adaptadas especialmente a los productos, servicios y base de clientes de la unidad de negocios son imprescindibles para el conocimiento y concientización de los empleados acerca de la posibilidad de esquemas de financiamiento del terrorismo o lavado de dinero. A medida que sigue mejorando su programa de monitoreo ALD, una buena práctica sería estratificar los tres componentes del monitoreo para que ninguno de los tres en forma individual sea el único aspecto de su programa de monitoreo ALD de la unidad de negocios, producto o servicio. Esto ayuda a mitigar cualquier falla de un componente de monitoreo y ofrece una cobertura adicional en caso de ser necesario. Por ejemplo, cuando se ha identificado que el sistema de transacciones de una unidad de negocios no es capturado por el software de monitoreo ALD, corresponde basarse en la vigilancia de la unidad de negocios o la detección del empleado.

Si bien no es necesario que los tres componentes del monitoreo existan para cada una de las unidades de negocios, es

necesario que el conocimiento de ello por parte del empleado, la información interna sobre la detección y las actividades sospechosas estén presentes. El monitoreo de transacciones ALD o la vigilancia de la unidad de negocios deberían acompañar

la detección realizada por el empleado para que el programa de monitoreo ALD sea efectivo a nivel de la unidad de negocios. Además, es importante señalar que la unidad de negocios no puede

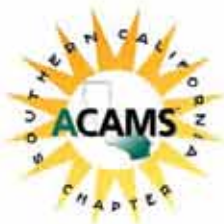
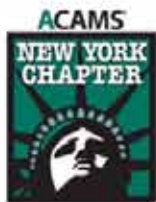
basarse solamente en la UIF para monitorear sus productos, servicios y clientes.

Esta metodología trata de asegurar que todas las unidades de negocios estén cubiertas con un monitoreo adecuado y efectivo que evalúe las fortalezas de cada componente dentro del programa de monitoreo ALD, así como también la centralización de los esfuerzos de monitoreo ALD en un programa. Esto les permite a los oficiales de cumplimiento ALD, los analistas ALD y los investigadores, una visión completa de lo que está sucediendo en toda la institución financiera. Los clientes a menudo tienen varias cuentas dentro de varias unidades de negocios. Es importante evitar los compartimentos separados y darle a su equipo ALD una visión horizontal y consolidada de las transacciones de los clientes que se realizan en la organización. El tener esa visión mejora el conocimiento del investigador, ayuda a preparar un caso y brinda una visión amplia de lo que en última instancia guiará el proceso de decisión de presentación de un ROS.

Ayudar a la evaluación del riesgo ALD para identificar la aplicación del monitoreo ALD y considerar los tres componentes del enfoque con tres elementos le ayudará en su análisis final y en última instancia identificará dónde está totalmente cubierto, parcialmente cubierto o incluso dónde puede haber fallas en el monitoreo ALD. 

Anthony J. Tricaso, analista senior LSB/ALD y OFAC, Key Bank, Cleveland, Ohio, EE.UU., anthony_j_tricaso@keybank.com





ACAMS' chapters provide local forums which facilitate discussion, offer educational opportunities focusing on region-specific issues, and foster professional networking among ACAMS members.

What are the benefits of joining?

- Learn about money laundering prevention from the most experienced professionals in the industry at workshops designed to help you expand your knowledge in the field both locally and internationally.
- Identify and meet other anti-money laundering specialists in your region and explore common interests
- Increase exposure for career advancement
- Join or renew online
- Earn CAMS and CPE credits for attending chapter learning events
- Attend free educational and networking events (more than 75% of these events are free to chapter members)
- Join a local chapter even if you're not yet an ACAMS member

ACAMS has chapters throughout the world.

Don't you think it's time you joined one or started one in your area?

Log onto:

www.acams.org/ACAMS/ACAMS/Communities/Chapters

Base de datos, Investigador Privado

Las bases de datos de investigaciones son esenciales para buscar actividades sospechosas, pero la base de datos inapropiada para sus necesidades puede entorpecer sus investigaciones. Puede hacer que la actividad sospechosa no sea identificada y hacer que sea más difícil y que sea menos eficiente en términos de tiempo el determinar cuándo una actividad no es sospechosa.

El método de elección de las bases de datos de investigación se basa en las categorías de información ofrecidas por el proveedor. Sin embargo, el valor real de la base de datos yace dentro de las fuentes que alimentan a esas categorías y qué tan bien esas fuentes de información coinciden con las características demográficas de su base de clientes y los temas investigados.

En los Estados Unidos, las categorías de información de las bases de datos generalmente incluyen datos sobre los antecedentes de domicilios y números de seguridad social sobre los distintos aspectos del crédito, así también como los registros judiciales, los registros públicos adicionales, las noticias de los medios, y otras informaciones acumuladas sobre los individuos y las entidades comerciales.

No existe una única fuente nacional de registros públicos; la información contenida en cada base de datos está limitada por su propia información de acuerdo con la geografía, clase de registro, la frecuencia de actualización de los registros y los métodos para buscar la información.

Estas limitaciones pueden superarse suscribiéndose a varias bases de datos de investigación. Las búsquedas de un sujeto en dos o tres bases de datos a menudo van a arrojar los resultados entre las diferencias entre las distintas bases de datos. Un registro criminal, una demanda civil, o una sentencia encontradas en una sola de las numerosas fuentes puede ser lo suficientemente importante como para ser la pieza faltante del rompecabezas que determina cuándo hay actividad sospechosa y resolver el caso.

Si el costo de suscripción a varias bases de datos es prohibitivo, entonces el

proceso de elección de una base de datos es lo más importante. Antes de suscribirse a una base de datos, hay que hacer una evaluación de sus necesidades de acuerdo con las características demográficas de su base de clientes. Luego, hay que profundizar sobre los detalles de la información preguntándole al proveedor de la base de datos los detalles de su información, más allá de las categorías generales.

Geografía de la información básica no financiera de los informes de crédito (credit headers)

La información no financiera contenida en los informes de crédito ofrece los datos básicos para muchas de las búsquedas realizadas en las bases de datos de investigación. Los números de seguridad social y los antecedentes de domicilios asociados a los mismos a menudo utilizados para relacionar a un sujeto con los registros públicos y otras fuentes para crear un informe general amplio de un sujeto.

La información general de los informes de crédito es suministrada a las bases de datos por tres importantes oficinas de crédito (Equifax, Transunion y Experian), las cuales pueden brindar información levemente diferente. La información general del reporte de crédito está basada en informar que las oficinas reciben de los acreedores y comerciantes. Si bien ahora las oficinas tienden a recibir la información a nivel nacional, esas empresas comenzaron cada una de ellas concentrándose en una región diferente, lo cual a veces resultaba en información distinta.

Por lo tanto es importante saber si su base de datos recibe la información de una, dos o las tres oficinas y conocer cómo puede afectar esto a sus búsquedas de acuerdo con las características demográficas de sus sujetos investigados.

Geografía y clases de fuentes de información

La geografía de la fuente de registros públicos y las fuentes nuevas de cada base de datos también variará en gran medida, dependiendo de dónde se concentre la base de datos de investigaciones.

La división geográfica de estas fuentes puede estar a nivel nacional, regional, estatal, por condado o ciudad. Si en una base de datos típica de los EE.UU. incluye fuentes internacionales, las mismas serán de naturaleza muy distintas a los registros de los EE.UU. La información internacional a menudo es obtenida a través de fuentes de noticias y perfiles comerciales internacionales en lugar de los registros públicos.

• *Cortes judiciales*

Por ejemplo, los registros judiciales criminales y civiles en los Estados Unidos se obtienen de varias jurisdicciones distintas, incluidas la corte del distrito federal y los diversos tribunales superiores en todo el país que están organizados por condado. Cada base de datos puede ofrecer acceso a distintas jurisdicciones. Algunas jurisdicciones judiciales no ofrecen acceso electrónico a los registros. Estos factores pueden dejar espacios en blanco en los resultados de las búsquedas en la base de datos.

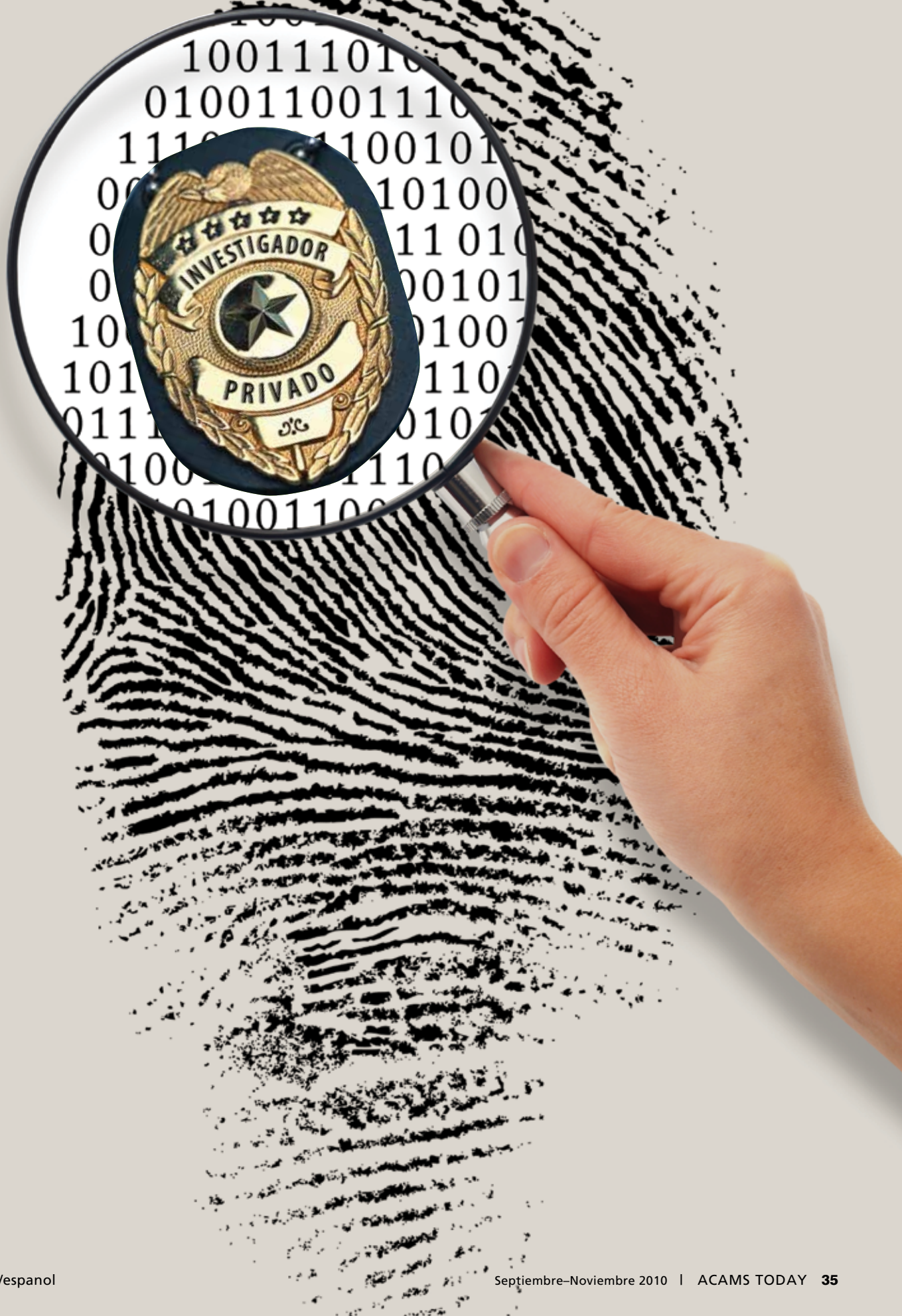
Los proveedores de bases de datos pueden brindar una lista detallada de los tribunales por condado (y los estados en donde se encuentra), así también como de las cortes federales de distrito incluidas en la base de datos. Una comparación de estas jurisdicciones con la información demográfica de sus sujetos puede determinar si puede acceder a los registros correspondientes.

• *Fuentes comerciales*

Si sus sujetos investigados incluyen negocios, la estructura y geografía de los registros comerciales también pueden producir un impacto en sus investigaciones.

Los registros comerciales generalmente provienen de documentos de inscripción del estado, condado o ciudad. Las compañías más grandes probablemente estén inscritas en una agencia estatal, mientras que los negocios más pequeños están inscritos en el condado o ciudad donde realizan actividades comerciales y tienen a no estar inscritos en el estado.

Los profesionales y las entidades unipersonales con frecuencia están inscritos en agencias estatales habilitantes o en ciudades o condados.



Las compañías más grandes y las empresas más pequeñas de determinadas industrias, probablemente estén reguladas por agencias federales.

Consúltele a su proveedor cuántas empresas están incluidas en sus fuentes de información y qué porcentaje de esas empresas son pequeñas, medianas, grandes, cotizan en bolsa o son internacionales.

Verifique la extensión de estas listas con la clase de negocios que usted esté investigando. ¿La base de datos incluye registros federales, estatales, por condado o ciudad que probablemente abarquen las características demográficas de sus sujetos?

• *Nuevas fuentes*

Las clases y localidades de los periódicos y fuentes de medios de comunicación ofrecidos en la base de datos de investigaciones pueden variar enormemente.

¿Cuáles publicaciones es más probable que incluyan una referencia a sus sujetos? Los diarios pequeños, locales pueden ser una excelente fuente de información de los individuos y negocios pequeños, locales, pero solo si el área geográfica de los mismos es similar a la de sus sujetos. Los periódicos nacionales son útiles si está investigando individuos de perfil alto o negocios más grandes. Las publicaciones comerciales son una excelente fuente si sus sujetos tienden a estar en una industria específica.

La lista de diarios incluidos en una base de datos puede no ser tan sencilla como los otros registros por el área geográfica cubierta porque la publicación o la especificidad de la publicación no sean parte de la lista. Podría ser necesario dedicarle un tiempo extra a la búsqueda para determinar si el conjunto de documentos en esa base de datos es una buena herramienta para usted o no.

Los proveedores también ofrecen búsquedas de noticias negativas, una sucesión de palabras negativas buscadas junto con el nombre de su sujeto. Analice la lista de términos negativos de búsqueda para determinar si incluye palabras que pueden ser específicas de la industria u otras características importantes para sus sujetos bajo investigación. También consulte con su proveedor si la base de datos le permite crear cadenas de términos de búsqueda adaptados especialmente.

El factor tiempo

La frecuencia con que se carga la nueva información a la base de datos puede ser la diferencia entre lograr un caso para resolver o perder alguna información fundamental. Cuando quiera adquirir una base de datos, consulte con

los proveedores la frecuencia con que actualizan la información.

La antigüedad de los registros también puede impactar si algunos registros importantes, como los de condenas criminales, son identificados. El contenido de las listas mencionadas anteriormente con relación al aspecto geográfico generalmente incluirá rangos de fechas sobre los cuales se dispone la información. Esto puede variar enormemente entre jurisdicciones y con respecto a las clases de información.

Ofertas de períodos de prueba gratuitos

En el proceso de decidir la suscripción o no a una determinada base de datos de investigación, aproveche las ofertas para utilizar gratuitamente la base de datos durante un período determinado. Compile una lista de sujetos a investigar sobre los cuales fue difícil encontrar información en el pasado y busque en la posible nueva base de datos para ver si contiene la información que necesita. Si los resultados no son satisfactorios, comuníquese al proveedor. El vendedor puede tener otros productos con bases de datos que puedan ser mejores para las clases de investigaciones que usted realice.

Problemas de la búsqueda que hay que evitar

Una vez que eligió una base de datos que es la correcta para su banco, los investigadores que utilizan la base de datos deben conocer la información que la alimenta y buscar convenciones específicas de esa fuente.

Los proveedores de bases de datos pueden ofrecer capacitaciones iniciales y constantes a los suscriptores. Valen la pena el tiempo y costo relacionados con ello para evitar dificultades en las búsquedas que impacten de manera negativa en la investigación.

Por ejemplo, los informes generales son generados por lo común sobre sujetos sin que el investigador conozca las fuentes de la información buscadas para el informe. El investigador puede optar entre una lista de opciones, muchas de las cuales son parte del precio del paquete de la base de datos ofrecido. Las categorías no verificadas, como las de Gravámenes y Sentencias o las presentaciones del Código Comercial Uniforme (UCC, por sus siglas en inglés) pueden resultar en un registro faltante que conecte a dos sujetos (si están juntos en el UCC) o en un registro que muestre que un sujeto tiene dificultades financieras.

Las convenciones de búsqueda también producen un impacto. Algunas bases

de datos no buscan nombres parciales o sobrenombres, lo cual resulta en una búsqueda de “John Doe” que no presenta registros con “Jon Doe”, “Jonathan Doe” o “Jack Doe”.

El siguiente paso de la información – registros públicos

Conocer la información subyacente que está buscando directamente se correlaciona con cuánto va a obtener de su búsqueda. Dado que mucha de la información ofrecida en una base de datos de investigación está basada en registros públicos, la familiaridad con la estructura y case de registros públicos puede aumentar la eficiencia de su búsqueda.

Si bien los informes generales ofrecidos por las bases de datos de investigación son excelentes para tender una red y encontrar información sobre un sujeto, la cantidad de datos de los registros públicos es un panorama general del registro y por lo tanto es limitado. Muchas entidades gubernamentales actualmente están ofreciendo acceso gratuito o de bajo costo a los registros públicos en línea, lo cual significa que pueden encontrarse más datos sobre un registro judicial o la inscripción comercial yendo más allá de la base de datos de investigación.

Sitios en Internet de Registros Públicos

Registros Federales Civiles, Criminales & de Quiebras Comerciales

www.pacer.gov

Búsquedas Gratuitas de Registros Públicos

www.searchsystems.net

Búsquedas Gratuitas de Registros Públicos

www.blackbookonline.info

Blog de Investigaciones

www.pibuzz.com

Conocimiento de los recursos – clave del éxito en la investigación

El investigar en profundidad las fuentes subyacentes de información de su base de datos, junto con el conocimiento de la estructura de los registros públicos y las convenciones de búsqueda particulares de la base de datos, llevarán a investigaciones rigurosas en las cuales puede confiar. 

Suzi Vasylionis, Vasylionis Investigations, California, EE.UU., vasinvestigations@sbcglobal.net

Overwhelmed by regulatory requirements & resource constraints?



Know Your Customer (KYC) • Ongoing Customer Due Diligence • Sanctions/Watch List Screening • Transaction Monitoring

In response to heightened regulatory scrutiny, financial institutions are challenged to address compliance obligations while efficiently managing available resources and long-term costs. NICE Actimize has a deep understanding of these challenges and is helping leading firms across the globe – including retail and investment banks, brokerages, and insurance providers – meet ongoing compliance needs with a comprehensive suite of AML solutions.

Address your firm's compliance needs with Actimize's integrated suite of AML solutions. By providing organizations the ability to share information across the enterprise, Actimize enables streamlined detection, investigation, and management of potential AML risks, while providing the flexibility needed to quickly adapt to changing regulatory and business requirements.

Recognized by leading
industry publications

Leaders in Innovation
MOST INNOVATIVE
ANTI-MONEY LAUNDERING
SOLUTION PROVIDER
www.financial-i.com



**Operational Risk
& Regulation** 1st
compliance software rankings

Contact us today to learn more about how we can help your organization: info@actimize.com

New York:
212 643 4600

London:
44 (0) 20 7255 1065

Tokyo:
813 5408 9050



Servicios ALD administrados: El resto de la historia

Un sólido programa antilavado de dinero (ALD) a menudo es una función de recursos aplicados. La opinión tradicional es que, si se agregan recursos adicionales ello resultará en un programa más profesional y efectivo. Es fundamental para este proceso saber cómo se definen y utilizan esos recursos.

La contratación de una docena de trabajadores sin experiencia e identificarlos como departamento ALD probablemente no resulte en un buen programa ALD, ni obtendrá buenas calificaciones de los reguladores. Contrariamente a la sabiduría

popular, más no siempre es mejor. De manera similar, un banco que tiene desafíos desde una perspectiva tecnológica y un departamento IT abrumado, y que adquiere un software ALD altamente especializado, puede no estar asignando sus recursos para obtener un resultado óptimo. En este caso, la tecnología no siempre resuelve el problema. Si bien los bancos más grandes pueden tener acceso a mayores recursos, las instituciones más pequeñas pueden no tenerlo, y por lo tanto deben utilizar sus recursos más sabiamente, ya que deben cumplir con las regulaciones

ALD que no distinguen entre el tamaño de los bancos o los recursos disponibles.

En un mundo perfecto todos los bancos tendría personal ALD altamente entrenado y competente que utilizaría tecnología que se ocuparía completamente de todos los aspectos de la política y procedimientos ALD del banco. Aquellos con responsabilidades de la Ley de Secreto Bancario LSB/ALD tendrían el tiempo suficiente para administrar la exposición general al riesgo ALD del banco. Ellos podrían diseñar estrategias sobre los productos y servicios nuevos, así como también desarrollar y

realizar capacitaciones ALD muy específicas. Fundamentalmente operarían como un ejecutivo dentro del banco.

La realidad es que la mayoría de las actividades LSB/ALD son tareas relacionadas, naturalmente de oficina y repetitivas. Un informe reciente de Ernst and Young auspiciado por ACAMS concluyó que más de la mitad de los bancos que respondieron a la encuesta indicó que menos del 10 por ciento de los alertas generados por los sistemas de monitoreo de transacciones eran considerados productivos. Esto significa que el 90 por ciento de los alertas no eran productivos o eran falsas alarmas; aún así cada alerta debe ser investigado y solucionado por un especialista ALD. Las falsas alarmas cuestan tiempo y dinero. Se trata simplemente de no darle el mejor uso a los recursos de los bancos para que implementen y administren un programa donde el 90 por ciento del flujo de trabajo no tiene consecuencias.

Desafíos de los bancos pequeños

A menudo los profesionales de cumplimiento de las instituciones más pequeñas deben cumplir muchas funciones. Se espera que no solo sean expertos en numerosas regulaciones vinculadas a distintos cumplimientos, sino que también administren la carga de trabajo vinculada a cada una de esas áreas. El cumplimiento LSB/ALD es una de las múltiples responsabilidades de cumplimiento. En el escenario actual donde parecen no tener fin las obligaciones de cumplimiento que compiten por atención con la LSB/ALD. Los reguladores pueden haber, por ahora, dirigido su foco de atención más hacia la seguridad y eficiencia; sin embargo, volverán su atención al área LSB/ALD más pronto que tarde.

Los bancos también pueden resistirse a aumentar los presupuestos ALD para personal y capacitación debido a la naturaleza binaria del cumplimiento LSB/ALD. Funciona o no funciona. Si los reguladores no presionan a la institución para que cambie el programa, a menudo se considera que el programa es bueno, lo sea o no.

Para aquellos bancos que sí invierten en “automatización” ALD, muchos pronto descubren que si bien el descubrimiento de alertas está de verdad automatizado, el flujo de trabajo detrás de la investigación, descubrimiento, administración y adjudicación de esos alertas no lo está. Frecuentemente los bancos que han asumido que verían que se generarían eficiencias una vez que la automatización ALD empezara a aplicarse, resultó lo contrario. De hecho, la carga de trabajo aumenta y se necesita más personal.

Otra triste realidad es que después de haber instalado tecnología ALD, algunos bancos encuentran que el sistema que compraron no es el adecuado para su institución. O es muy difícil de administrar, demasiado complejo para configurar par alas necesidades específicas del banco, o no es lo suficientemente sofisticado para atender las necesidades de la institución.

Existe otra solución

ACAMS recientemente publicó un artículo titulado “Tercerización: Mercenaria o Salvadora” que trató varios temas relacionados con todo el mundo nuevo de la tercerización LSB/ALD. A fin de entender el concepto, primero debemos saber qué es en realidad tercerizado.

Todos sabemos que por ley todos los bancos tener un oficial LSB designado y aplicar un programa para, entre otras cosas, monitorear las actividades sospechosas. A los fines de este análisis, no vamos a hablar de tercerizar ese nivel de responsabilidad, sino de las tareas de la oficina de apoyo o “back office” vinculadas con la administración de un programa ALD. Es importante señalar que un individuo dentro del banco debe continuar actuando como el oficial LSB y aceptar la responsabilidad de tomar la decisión de presentar un reporte de operación sospechosa (ROS), así también generalmente dirigir el programa ALD del banco. Donde entra a jugar la función de tercerización es en la ejecución del flujo de trabajo diario asociada con el programa LSB/ALD. Esto fundamentalmente incluye trabajar con el flujo de trabajo generado por un programa LSB/ALD bien definido en el área de monitoreo de transacciones y resolución de alertas.

Los proveedores de servicios LSB/ALD tercerizados a menudo incluyen el uso de tecnología ALD en un ámbito huésped. La tecnología está configurada para cumplir con la política y las obligaciones de procedimiento de la institución. Esta configuración tiene en cuenta a los clientes de la institución, la base geográfica de las operaciones, los productos y servicios ofrecidos así también como su perfil de riesgo. Específicamente, el proveedor tercerizado trabajará con la institución, estableciendo reglas y parámetros que serán implementados para reducir la exposición al riesgo ALD del banco, y, lo que es igualmente importante, manejará el flujo de trabajo resultante. Muchos proveedores de servicios tercerizados también trabajarán con el banco para elaborar un programa constante de mejora del proceso medido a través de puntos de referencia acordados.

El objetivo es no replicar simplemente el programa existente sino mejorarlo a través del tiempo.

Un buen proveedor de servicios ALD tercerizados trabaja en asociación con la institución para brindar servicios de monitoreo de transacciones y resolución de alertas, calificación del riesgo de clientes y servicios de análisis, filtración de listas de vigilancia y servicios de reportes gubernamentales. El proveedor del servicio también debería actuar como un servicio de reporte a la gerencia para que la gerencia pueda comunicarse mejor con los reguladores en lo que se refiere a la efectividad de su programa. Además, el proveedor del servicio debería brindar soporte durante el proceso de examen LSB.

¿Cómo beneficia esto a la institución?

Los bancos y las uniones de crédito pueden beneficiarse de varias maneras. El proveedor de servicios de cumplimiento LSB asiste a varias instituciones. Ellas probablemente aprovechan los recursos técnicos que un banco individual no puede justificar, como las suscripciones a las bases de datos de información en Internet, varias herramientas de software ALD, y una infraestructura IT ALD dedicada y segura. Además, estas organizaciones han desarrollado en muchos casos una competencia principal alrededor de los servicios que ofrecen. Su personal es muy diversificado, altamente capacitado y poder cumplir con las cambiantes obligaciones del flujo de trabajo a medida que surjan. Dado que estas organizaciones brindan servicios ALD en varias instituciones, también pueden elaborar y aplicar las mejores prácticas y otras eficiencias de una manera que sería difícil de implementar para un solo banco.

Si bien a menudo puede ser un desafío para la institución asignar recursos a un departamento ALD, el proveedor de servicios puede hacerlo porque está dentro de su actividad principal. Ellos tienen personal suficientemente capacitado preparado para desempeñar los servicios necesarios. Los recursos pueden ser rotados fácilmente dentro del ámbito del proveedor del servicio. Con las economías de escala inherentes a la operación esto se logra con un costo marginal para la institución.

Desde una perspectiva económica, una solución basada en el servicio excluye al banco de hacer una inversión inicial importante en tecnología y personal, otorgando más control sobre el costo del programa especialmente cuando el banco puede estar realizando adquisiciones. Una solución basada en el servicio

tiene mucho más sentido para las empresas bancarias holding que están buscando consolidar su función ALD, ya que podrán integrar más rápidamente a los bancos recientemente adquiridos.

¿Quién es un candidato para una solución ALD basada en el servicio?

Si bien muchos bancos han invertido y tal vez reinvertido en tecnología ALD, así también preparado personal para dirigir el proceso, puede que aún tengan que enfrentar desafíos regulatorios, operativos y reputacionales. Para las instituciones que están buscando controlar o estabilizar costos, o simplemente quieren reubicar activos en otras áreas más críticas para el desempeño financiero del banco, esto puede ser una razón para evaluar una solución externa.

Las instituciones que enfrentan críticas regulatorias sobre sus programas LSB/ALD a menudo pueden ver muchos factores que contribuyen a este escrutinio. Tal vez tienen dificultades en encontrar, entrenar y conservar al personal calificado

está buscando cuál es la mejor manera de utilizar bienes, la tercerización puede ser la solución. Al contratar a un proveedor de servicios que se especialice en el cumplimiento LSB/ALD, la institución puede concentrar su atención en la dirección de la función de cumplimiento en general. Esto permite que menos recursos se dediquen a los que es importante para el banco y a su desempeño financiero general.

La conclusión es que nos estamos acercando a un “punto de inflexión” en la sección más grande la industria bancaria; la comunidad bancaria pequeña o mediana. Los bancos más grandes están tomando la delantera de los bancos más pequeños en su habilidad para mantenerse a nivel con este desafío regulatorio. Para las instituciones más pequeñas, el asunto es cómo aplicar mejor los recursos. La tercerización no es para todos, pero en algunos casos puede ser la solución inteligente.

Un profesional de cumplimiento puede ayudar a y producir un impacto positivo en la misión comercial principal del banco en las áreas que tienen un mayor impacto financiero

en sus empresas. Tal vez sus recursos IT no puedan dar a poyo a la tecnología ALD que adquirieron, o tal vez simplemente no se sientan cómodos con el riesgo asociado con su programa actual. En esos casos, un proveedor de servicios dirigido puede ser una gran ayuda. Esto es especialmente cierto cuando se evalúa la mejor aplicación de los recursos. Un profesional de cumplimiento puede ayudar a y producir un impacto positivo en la misión comercial principal del banco en las áreas que tienen un mayor impacto financiero.

Para los bancos que buscan hacer cambios en su enfoque para dirigir el programa ALD reemplazando tecnología o contratando personal adicional, un enfoque tercerizado puede ser una alternativa inteligente. Un factor clave sería si hay disponibles suficientes recursos financieros y/o humanos.

Finalmente, si la institución simplemente

Caso de Estudio

Un banco occidental grande (US\$13.000 millones) había enfrentado una serie de agotadores exámenes LSB por su inhabilidad para desarrollar un programa LSB significativo. El uso de un sistema de procesamiento principal muy adaptado y esencialmente “hecho en casa” hacía muy difícil para el banco generar datos significativos referidos a las transacciones. El banco también había hecho una serie de adquisiciones que terminaron en que la información de los clientes se esparciera a lo largo de varias aplicaciones y lugares. El banco tenía documentación muy deficiente sobre sus políticas y procedimientos y no había realizado los cambios sugeridos por los reguladores. Al enfrentar una orden de cesar y desistir (C&D, por sus siglas en inglés), lo que resultó que los planes de adquisición fueran puestos en espera, la

institución se vio obligada a tomar medidas. Eran reticentes para contratar un grupo consultor, porque temían que simplemente identificarían los problemas que ellos ya conocían, prepararía un informe escrito y se iría sin dar una ayuda significativa para implementar la solución propuesta.

Lo que el banco sabía era que necesitaba un “socio”. Este socio vendría y se haría cargo de la situación, se convertiría en un intermediario entre ellos y su regulador, crearía y *ejecutaría* un plan sustentable, y dirigiría el proceso tanto a corto como a largo plazo. En otras palabras, no solo necesitaban mejorar su programa ALD, también necesitan ayuda en la implementación de las mejorar y demostrar que las mismas eran sustentables. El banco también quería asegurarse que su equipo de cumplimiento pudiera contribuir en el proceso de adquisición concentrándose más en los planes de crecimiento futuro y menos en las tareas rutinarias.

El proveedor que eligieron pudo primero realizar una evaluar del riesgo ALD para conocer dónde había fallas, y desde allí completar una revisión total y reescribir las políticas y procedimientos ALD. Al trabajar con el banco y el regulador, el banco pudo entonces crear una serie de documentos en los que se indicaba exactamente qué nivel de información detallada ser requeriría del banco tanto para los reguladores como para la gerencia superior todos los meses.

Una vez que la información de las transacciones, los clientes y las cuentas fue normalizada, el proveedor pudo configurar las reglas de monitoreo de la tecnología ALD. Pudo tener en cuenta los distintos escenarios identificados en la documentación, contando con el personal necesario para hacerlo.

Sin incrementar la cantidad de personal o comprando tecnología adicional, el banco ahora tiene una oficina de apoyo asociada que brinda servicios de monitoreo de transacciones y resolución de alertas, incluyendo los servicios de investigación y búsqueda, los servicios de administración del riesgo de clientes, los de reporte de las listas de vigilancia y los de reportes gubernamentales.

Al trabajar con su proveedor de servicios dirigidos, el banco puede salir de la orden C&D y comenzar nuevamente a realizar adquisiciones. 

Jay Goodwin, CAMS, vicepresidente senior Ventas y Marketing, AML RightSource, LLC, Cleveland, OH, EE.UU., jgoodwin@amlrightsource.com

16th Annual International Anti-Money Laundering Conference

MARCH 21-23, 2011 ■ THE WESTIN DIPLOMAT ■ HOLLYWOOD, FLORIDA USA

Mark Your Calendars

*The World's Largest Multi-Industry AML Forum for
Executive Networking and Leading-Edge Global Intelligence*

**Register now for the best deal and the most
comprehensive AML program, including:**

- **Brand new presenters** comprise over half of the speaking faculty
- Multiple breakout sessions and workshops promote **open dialog with topic experts**
- The latest guidelines and emerging legislation from **key regulators and global advisory bodies**
- Industry-focused sessions for **insurance, securities** and **MSBs**

REGISTER TODAY!

MoneyLaunderingConference.com

+1 305.530.0500

customerservice@moneylaundering.com

Association Sponsor

Association of Certified
Anti-Money Laundering
Specialists®

ACAMS®

Visualización de la Información:



El delito financiero es una experiencia social que cuesta miles de millones de dólares al año y que afecta las vidas de millones de personas. El lavado de dinero y el fraude son dos clases de delitos financieros que presentan una enorme amenaza a las instituciones e incluyen los complejos mecanismos financieros del delito gomal y las redes terroristas. Estas redes a menudo son estructuras de delincuentes locales e internacionales ocultos dentro de un laberinto de fuentes de información dispares. Seguir al dinero con frecuencia requiere analizar exhaustivamente y filtrar enormes cantidades de información — tanto estructurada como no estructurada — proveniente de una gran variedad de fuentes y bases de datos, incluida Internet.

La incapacidad de “conectar los puntos” de distintas fuentes de información y relaciones que no son evidentes en información que se encuentra en distintos lugares

es un problema que puede solucionarse utilizando la resolución colectiva de entidad. La resolución colectiva de entidad fue analizada en la edición de Marzo-Mayo 2010 de *ACAMS Today*. La resolución colectiva de entidad o enlace de registros como se la denomina comúnmente, analiza toda la información de distintas fuentes de datos, encuentra los nexos que las relacionan y concilia las referencias de las bases de datos que corresponden a las mismas entidades.

Imagine visualizar este proceso para descubrir exactamente cómo se conectan los puntos y adónde llevan las ahora evidentes relaciones. La visualización de la información convierte esto en realidad.

Visualización definida de la información

La visualización de la información es la representación visual de la información, entendiéndose por esto la información que

ha sido abstraída en alguna forma esquemática, incluidos los atributos o variables de las unidades de información.¹ Mejora nuestro conocimiento del conjunto de datos comunicando claramente los enlaces y las relaciones — a través de medios gráficos — dentro de un mar de información.

La visualización de la información soporta grandes cantidades de información, crea interactividad para explorar la información, hace que se destaquen los patrones complejos y realiza correlaciones entre muchas variables. Permite el análisis multidimensional presentando una gran cantidad de detalles en una pantalla única. Las representaciones gráficas pueden ir más allá de la tradicional “torta” y los cuadros de abscisas y coordenadas, y pueden incluir representaciones dispersas, histogramas, cuadros multidimensionales, gráficos de constelaciones, mapas geográficos imágenes espaciales y mapas de calor.

¹ Fuente: wikipedia.org/wiki/Data_visualization ²

El uso de análisis interactivos para combatir el delito financiero



Cuadro 1

Para ilustrar esto, el Cuadro representa una visualización de grupos de cuentas y transacciones interrelacionadas. Cuanto más grande es el grupo, más interrelacionadas están las cuentas.²

Las capacidades interactivas de herramientas de visualización brindan a los analistas la información completa. La interacción directa con la imagen gráfica le permite al analista estudiar la información subyacente para identificar las tendencias y patrones que con frecuencia no surgen con técnicas de investigación menos sofisticadas. Dado que el analista la puede adaptar, no existe una forma correcta única de utilizar los análisis visuales. Así, se presta a varias clases de investigaciones financieras donde pueden entender grandes cantidades de información más fácilmente a través de medios gráficos.

Visualizando el delito financiero

El análisis de la información puede ser un proceso desafiante especialmente cuando se trata de identificar el riesgo oculto vinculado al lavado de dinero, el fraude y otras actividades ilegales.

Encontrar a la “aguja en el pajar” es difícil incluso para los analistas más experimentados y más hábiles. La realización de investigaciones antilavado de dinero, de fraude y otras investigaciones financieras es una tarea intensiva y costosa. Las respuestas que los investigadores antilavado de dinero (ALD) y de fraude están buscando raramente están en un solo lugar. Cuanto más complicado sea el delito o la amenaza, mayor será la cantidad de fuentes de la información y más difícil será descubrirla.

La mejor defensa de una institución contra las amenazas y tendencias nuevas y emergentes del delito financiero son sus recursos humanos. El cerebro humano puede procesar una imagen mucho más rápido que un artículo de noticias, publicación u otra información pública. La aplicación de visualización de la información ofrece una oportunidad

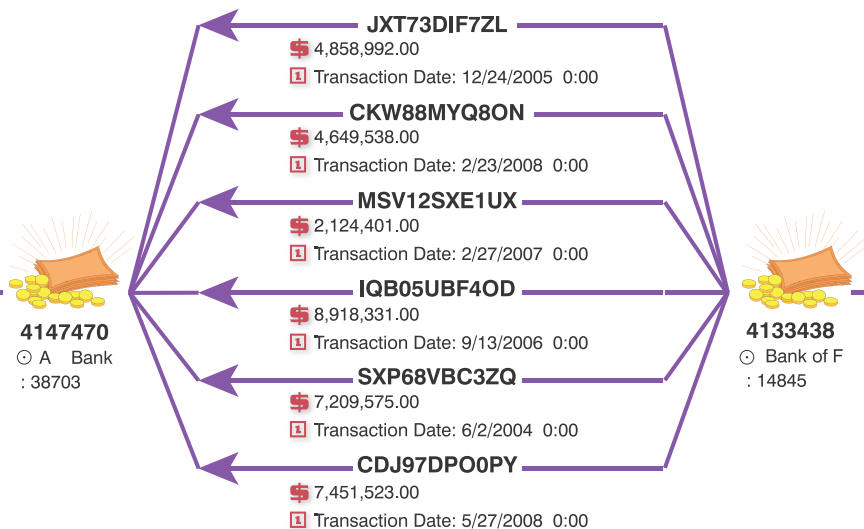
tremenda para detectar anomalías individuales o pequeños grupos de información entre enormes cantidades de datos para colaborar con el pensamiento visual. El análisis de la información visual agiliza la interacción humana con la información destacando patrones, anomalías y relaciones en imágenes que pueden ser interpretadas holísticamente. Incrementa las naturales habilidades que tienen los seres humanos para buscar y encontrar patrones en lo que ven.

Identificación del riesgo oculto

El proceso de detección del delito financiero se inicia en la apertura de cuenta cuando la institución debe aplicar las políticas de Diligencia Debida sobre el Cliente (DDCV) y realizar una Diligencia Debida Reforzada (DDR) para verificar la identidad del cliente. El objetivo es impedir que los criminales abran una cuenta. Luego de

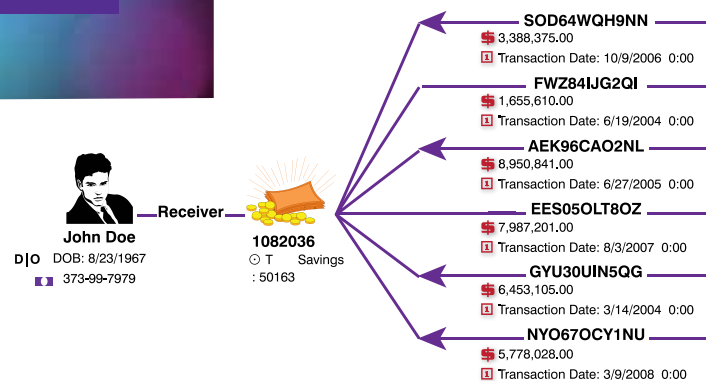
² Fuente: linkanalysisnow.com

Cuadro 2



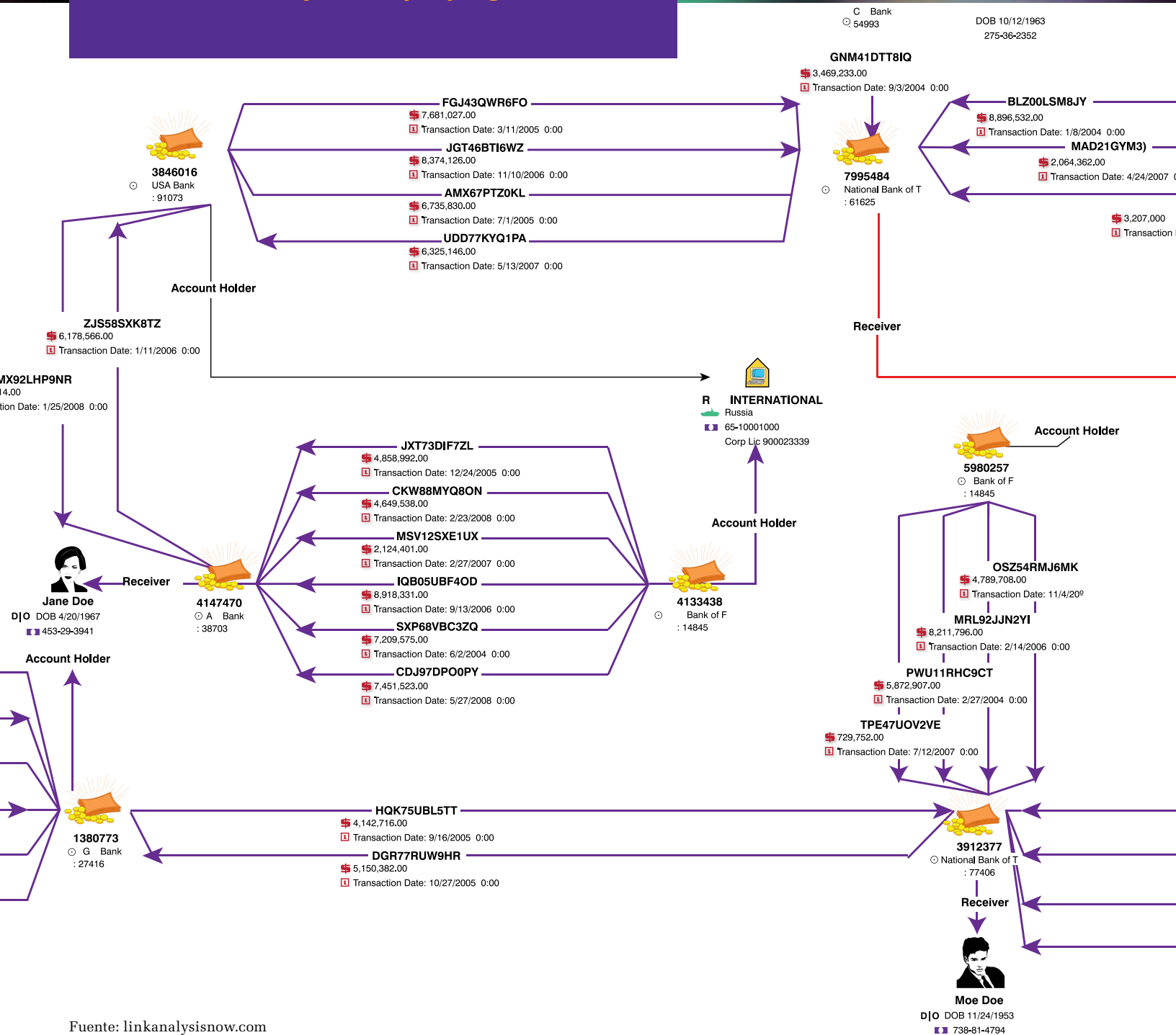
El cuadro 2 muestra cómo se utilizan varias cuentas para enviar grandes sumas de dinero entre las cuentas. Eventualmente las sumas importantes de dinero vuelven a la cuenta principal. Este escenario puede ser típico de la actividad de lavado de dinero.²

Cuadro 3



Nota: Toda la información utilizada en estos ejemplos es generada al azar sin relación con individuos o compañías reales.

El Cuadro 3 ayuda al analista a establecer qué cuentas y clientes debe priorizar para realizar el análisis basándose en la revisión de su actividad y el rol que juegan.²



Fuente: linkanalysisnow.com

la apertura de la cuenta, el centro de atención se dirige al monitoreo de la actividad de la cuenta. El proceso de monitoreo es constante y generalmente incluye la identificación de actividades sospechosas, priorizar casos, investigar casos y, cuando corresponda, presentar un Reporte de Operación Sospechosa (ROS). La etapa de investigación de casos es la que requiere más recursos humanos y donde las soluciones innovadoras como las herramientas de visualización de la información pueden ayudar a identificar el riesgo oculto y la posible actividad ilícita.

Creando una defensa sólida

Las ventajas del uso de la visualización de la información para fortalecer los programas ALD y de fraude son muy amplias. Ofrece a las instituciones otra arma en su arsenal para combatir el delito financiero. La visualización de la información puede:

- *Impedir futuros delitos financieros.* Un conocimiento más completo de las amenazas emergentes les permite a las instituciones tomar medidas e impedir importantes pérdidas antes de que ocurran.
- *Brindar una visión inmediata y holística del riesgo.* Al ir más allá de la imagen

típica para ver la imagen mayor — incluidos los vínculos relacionados — pueden identificarse rápidamente las posibles fuentes de riesgo.

- *Priorizar el riesgo.* Una imagen instantánea de los agrupamientos y las anomalías inmediatamente muestras las redes y vínculos más voraces y extensas.
- *Maximizar la eficiencia del investigador.* Reduce significativamente el esfuerzo asociado con la investigación del delito financiero e incrementa la cantidad de casos que pueden resolverse rápidamente y con precisión.
- *Complementar los procesos existentes de administración de casos.* Ofrece otro enfoque en la lucha contra el crimen financiero para que no quede lugar sin investigar.

Tecnología ponderosa para resultados demostrados

El crimen financiero socava la fibra de la confianza que une a la sociedad, afectando los aspectos financieros y emocionales de su gente y sus instituciones. Desde el fraude con tarjetas de crédito hasta los complejos esquemas de lavado de dinero, el crimen financiero le cuesta a la industria global miles de millones de dólares

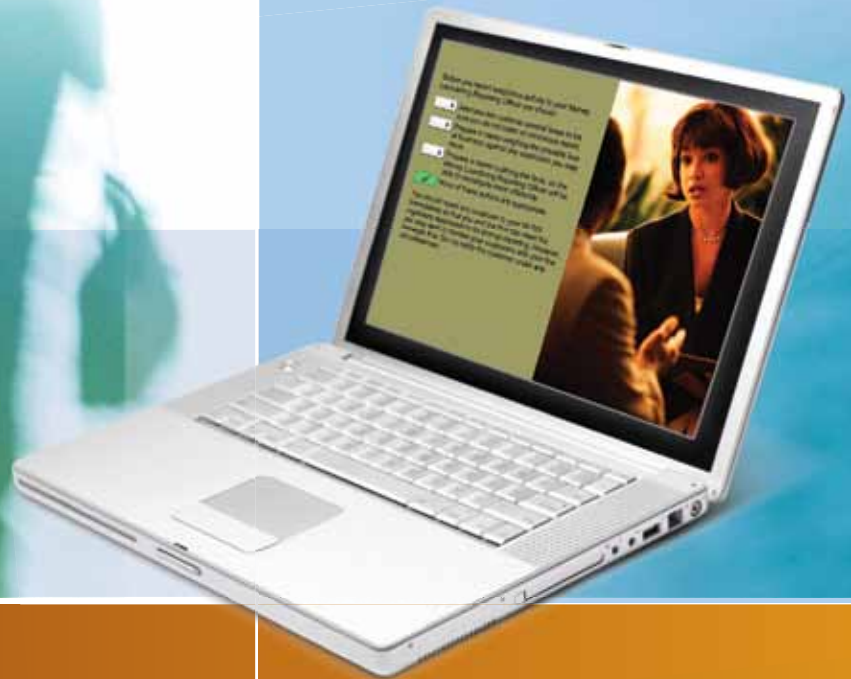
anualmente. Sigue obteniendo velocidad mediante el crecimiento de una economía subterránea y la mayor sofisticación de sus autores. Con ataques provenientes de numerosas y diferentes formas y desde numerosos y diversos canales, las instituciones deben buscar una nueva tecnología para anticiparse al escenario en constante cambio de la actividad criminal.

El empleo de avanzadas herramientas técnicas como el software de visualización de la información les permite a los analistas encontrar la “aguja en el pajar” y reducir las pérdidas financieras de la organización. Al armarse con recursos humanos bien entrenados en combinación con la tecnología de avanzada, la organización puede aumentar enormemente su éxito en la mitigación del riesgo. Las herramientas avanzadas de visualización de la información mejoran la efectividad y la eficiencia de los procesos analíticos. Ellos han demostrado resultados impactantes en su aplicación a las investigaciones de lavado de dinero y fraude. 

Carol Stabile, CAMS, gerente de negocios senior, Safe Banking Systems LLC, Mineola, NY, EE.UU., carol.stabile@safe-banking.com



- 
- MONEY LAUNDERING PREVENTION
 - FOREIGN CORRUPT PRACTICE ACT



Two Courses, One Powerful Tool Against Financial Crime

Money Laundering Prevention

Protect your company's reputation by raising employee awareness of money laundering tactics. Our AML course covers practical examples to help identify money laundering and terrorist financing, including:

- Layering Transactions
- Knowing Your Customer (KYC)
- Role of the MLRO
- Offense Categories
 - Assisting
 - Failure to Report
 - Structuring
 - Transporting

Foreign Corrupt Practice Act

Designed to raise awareness of the anti-bribery laws, our innovative eLearning solution will cover red flags associated with the US Foreign Corrupt Practices Act (US FCPA), including:

- Defining Government Officials
- Direct and Indirect Bribery
- Lack of Due Diligence
- Common Pitfalls
 - Willful Blindness
 - Charitable Donations

To learn how you can construct a best-in-class training and development process by using Wolters Kluwer Financial Services eLearning Solutions call us at **866.221.0404**, or email us at CRNInfo@wolterskluwer.com



Wolters Kluwer Financial Services is the leading provider of regulatory compliance training solutions for the financial services' industry. We are relied on to deliver innovative and trusted compliance solutions to securities, banking, mortgage, indirect lending and insurance organizations to help improve their business processes and minimize risk.



Las mejores prácticas para la supervisión del sector de bienes raíces en el Medio Oriente

Varios informes de organismos internacionales vigilantes en los últimos años han mencionado que el sector de bienes raíces es considerado como uno de los muchos vehículos utilizados por las organizaciones criminales para lavar el dinero obtenido ilegalmente. Este artículo ilustrará sobre las principales maneras en las que las actividades del sector de bienes raíces pueden ser utilizadas para el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. El artículo también incluirá recomendaciones para evitar y mitigar ese fraude en el Medio Oriente.

Durante muchas décadas el sector inmobiliario ha presentado un alto riesgo de lavado de dinero en todo el mundo, especialmente en la región de Medio Oriente. Todas las organizaciones internacionales, aquellas responsables de establecer los estándares y las normas globales, incluido el Grupo de Acción Financiera (GAFI) y el Banco Mundial, se han concentrado en los distintos riesgos que tiene este sector. Estas organizaciones han recomendado que los bancos y los agentes de bienes raíces, e incluso los gobiernos, tomen medidas específicas para mitigar estos riesgos.

Desde un punto de vista regulatorio y de supervisión, es difícil para estas entidades enfrentar solas estas vulnerabilidades en la batalla contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. Desde el nacimiento del antilavado de dinero y la lucha contra el financiamiento del terrorismo en todo el mundo, la mayoría de los países del Medio Oriente han tomado pocas medidas para impedir que los lavadores abusen de este sector. Sin embargo, las agencias gubernamentales que regulan al sector inmobiliario pueden jugar un rol importante.

Las prácticas inmobiliarias en el Medio Oriente y en otros países en desarrollo

En el Medio Oriente, así también como en los países en desarrollo, las propiedades inmuebles de gran valor, por ejemplo, pueden ser adquiridas varias veces en un mes/semana llevando valijas llenas de dinero en efectivo a la oficina de registro de inmuebles (registrador) para transferir la propiedad del inmueble al nuevo comprador. El problema es que la oficina de inscripción no reporta las transacciones en efectivo o le pregunta al vendedor si se hizo el pago. Esto es así porque en ese momento no es parte del proceso de inscripción. Además, el registrador y otros funcionarios del registro no están entrenados sobre las tendencias de lavado de dinero ni las tipologías o los escenarios ALD de los lavadores a través del negocio inmobiliario.

Desde la perspectiva del banco, esas transacciones son justificables cuando los documentos son emitidos por una oficina de registro inmobiliario — el organismo gubernamental responsable de regular al sector de bienes raíces. Estos documentos verifican la venta, y eso es suficiente para

el banco, y por ende no se va a presentar un reporte de operación sospechosa.

Desde la perspectiva inmobiliaria, la mayoría de esas transacciones en el Medio Oriente se realizan entre el vendedor y el comprador, y en este proceso no interviene ningún agente de bienes raíces.

Para el registrador del inmueble, el proceso de transferencia de la propiedad se realiza a los fines administrativos, el vendedor recibió la suma de la venta de acuerdo con el valor de la propiedad. El objetivo principal del gobierno con la regulación es asegurar la inscripción y cobrar aranceles. Desafortunadamente no se presta atención a las amenazas de lavado de dinero (LD) ni de financiamiento del terrorismo (FT). Es hora de que los países se focalicen en las amenazas LD/FT en el sector inmobiliario y creen un proceso para mitigar y prevenir esos riesgos. Una vez que los gobiernos monitorean estas operaciones, les será más difícil a los criminales manipular este sector. El monitoreo de las transacciones en tiempo real es fundamental.

1. Valuadores de inmuebles deberían participar en el proceso de compra

La mayoría de los países en el Medio Oriente actualmente utilizan valuadores de inmuebles (asesores) en el proceso de evaluación del valor real de los inmuebles. Aunque el propósito detrás de esto es cobrar aranceles de inscripción, los reguladores también pueden beneficiarse impidiendo el uso de esquemas de manipulación de precios. Sea que el valor acordado por las partes sea mayor o menor que el valor aconsejado, el última será el precio registrado y el vendedor recibirá su dinero de acuerdo con esa evaluación realizada por el especialista de la oficina de registro.

2. El valor del inmueble debería ser pagado utilizando cheques bancarios

Algunos reguladores se apoyan en los bancos en distintas situaciones. Por ejemplo, cuando se crea una nueva empresa, es un requisito regulatorio como parte de la obtención de la inscripción y los documentos de constitución de la entidad requerir que las compañías presenten un resumen bancario que muestre el saldo de la cuenta que represente el capital de la empresa.

No es necesario que el dinero en efectivo circule en el proceso de compra de inmuebles. El sector bancario es el sector que más cumple entre otros sectores en el Medio Oriente con las normas sobre lavado de dinero, ellos conocen mejor a sus clientes, y están atentos para ser no ser vehículos de lavado de dinero o financiamiento del terrorismo. La pregunta es, ¿por qué no utilizan a este sector para mitigar esos riesgos?

Así debería realizarse el proceso. Una vez que el comprador encontró la propiedad, y basándose en el precio dado por el asesor, se recomienda y sugiere enfáticamente que el dinero sea pagado a través de cheques emitidos contra la cuenta bancaria del comprador en un reconocido banco. De esta manera el dinero del comprador es verificado previamente cuando se presenta primero al banco. Cuando se deposita el mencionado cheque en la cuenta bancaria del vendedor, el vendedor debe declarar la fuente del cheque en cuestión con los documentos pertinentes. En cuanto a los cheques, deberían ser emitidos al primer beneficiario sin ninguna restricción de endoso. Una copia de ese cheque debería adjuntarse a los documentos de desistimiento de solicitud y archivada en el registro.

3. Implementación de un sistema de monitoreo

Muchos reguladores de títulos valores utilizan sistemas de vigilancia para monitorear las operaciones a fin de identificar las infracciones. Cuando los títulos quedan incluidos en una ley sobre lavado de dinero, el ALD/CTF a menudo se agrega a esa función. De manera similar, este enfoque puede aplicarse a las operaciones inmobiliarias. Ninguna regulación amplia y efectiva podría ser eficiente sin un soporte similar de Tecnología de la Información (IT). Esa tecnología debe agregarse a la base de datos actual del registro para registrar cualquier anomalía en las transacciones. De acuerdo con las reglas definidas incluidas en el sistema de inscripción, es posible a través del monitoreo detectar señales de alerta diariamente en los siguientes escenarios:

- Inmueble vendido varias veces durante un determinado período.
- Inmueble vendido a un valor menor que el precio de compra (precio anterior).
- Individuos que no son agentes de bienes raíces o agentes inmobiliarios registrados y que participan en varias compras poco razonables.

4. Designación del oficial de cumplimiento dentro del registro de inmuebles

Para prevenir e identificar el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo en el sector de bienes raíces, el gobierno debe contar con personal para investigar las anomalías identificadas por el sistema de monitoreo y designar a un funcionario que informará esas señales de alerta a la UIF.

Idealmente, podría contratarse un experto nuevo dentro del registro inmobiliario para vigilar el desempeño del sistema de monitoreo y reportar a la Unidad de Inteligencia Financiera las transacciones poco razonables después de investigar las anomalías. Esta persona debería estar entrenada en los riesgos del sector inmobiliario sobre las tipologías del lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo.

Desafíos:

Las donaciones en la forma de una propiedad inmueble representan un problema importante en la prevención e identificación del LD/FT. A veces, una propiedad puede ser donada por una persona a otra y podría querer transferir la

propiedad a un nuevo dueño sin dinero. Esas actividades pueden ser reguladas por los notarios para verificar el propósito y la relación entre las dos partes, los cuales deben ser razonables. En estos casos los notarios deberían estar atentos a las posibilidades de LD/FT y mantener un programa ALD/CTF adecuado.

Algunos paraísos fiscales pueden encontrar un problema en la implementación de esas prácticas para los inversores extranjeros porque el sector de bienes raíces es muy atractivo para esas entidades. Los gobiernos de los paraísos fiscales alientan la inversión en sus países; sin embargo, los procedimientos ALD/CTF podrían desalentar a los inversores extranjeros. Estos países podrían enfrentar otros impactos negativos derivados de la propiedad en manos de lavadores de dinero. A menudo los lavadores abandonarán la propiedad, dejando el país sufriendo los problemas socioeconómicos, entre los que se incluye el delito y la corrupción, las decisiones erróneas respecto de la política económica, la distorsión y discapacidad, pérdidas por impuestos e ingresos y el riesgo reputacional del país.

Excepciones:

Cada país, de acuerdo con sus leyes y circunstancias, puede eximir a algunos participantes de cumplir con esta práctica. Por ejemplo, en el caso de las sucesiones hereditarias, la herencia debería dividirse entre los herederos. Sin embargo, el oficial de cumplimiento podría investigar más las propiedades en esta situación y realizar su reporte de acuerdo con los resultados obtenidos.

Conclusión

Los países del Medio Oriente han sido testigos de un importante incremento en las ventas de propiedades y en desarrollos inmobiliarios y reconocen la relación con el ALD/CTF. La inscripción del inmueble es el área fundamental para aplicar las buenas prácticas ALD/CTF. 

Mohammad Noor B. Zraiqat, CAMS, analista de cumplimiento de negocios, EastNets™, y experto externo en el tema, The Edcomm Group Banker's Academy, Amán, Jordania, izraiqat@hotmail.com



APOSTADORES



AHORA EN CARTELERIA

PROTAGONISTA: LA UIGEA

Las regulaciones finales (Regulación GG) que implementan la Ley de Control de Apuestas Ilegales en Internet (UIGEA, por sus siglas en inglés) entró en vigencia el 1ro. de junio de 2010. Desde entonces, las agencias federales bancarias han publicado guías que brindan alguna perspectiva sobre cómo van a examinar a los bancos con relación a la Regulación GG, que implementa la ley. La Asociación de Especialistas Certificados en Antilavado de Dinero organizó recientemente una charla en vivo para analizar el tema. Los miembros hicieron muchas preguntas, muchas de las cuales no pudieron ser respondidas por la gran cantidad de consultas. Este artículo responderá a esas preguntas.

Legalidad de las Apuestas en Internet Según la Ley

Varias preguntas mencionaban la legalidad de las apuestas en Internet y si la ley aclaraba qué era legal y qué no, así también cuál es el rol de la institución financiera al determinar si las transacciones de apuestas que encontraban eran legales o no. La ley simplemente requiere que las instituciones en los cinco sistemas de pago bloqueen o rechacen las transacciones restringidas, que son aquellas que las personas que participan en el negocio de apuestas tienen prohibido aceptar, con relación a la participación de otra persona en apuestas ilegales en Internet. La ley reconoció que el ámbito legal alrededor de las apuestas en Internet es complicado y no está claro, dado que la Ley no les da a los reguladores ningún mandato para revisar lo que ya estaba en los libros, los reguladores tuvieron que crear regulaciones dentro del confuso mosaico de leyes federales y estatales que abarcan este tema. Los reguladores también se dieron cuenta de que realmente no había ninguna manera de identificar si las transacciones que

incluían apuestas eran legales o no — al menos no dentro del contexto de las actividades bancarias normales y los marcos dentro de los cuales generalmente ocurren.

Como resultado de ello, las regulaciones apuntan a los clientes de los negocios que pueden participar en apuestas en Internet. Si el cliente participa en apuestas en Internet, sean legales o no, esto generaría la aplicación de diligencia debida adicional. Esta diligencia debida adicional incluye pruebas de la habilitación, así como también certificaciones de terceros de que el sistema de controles internos del cliente está diseñado razonablemente para mantenerse dentro de los límites legales habilitados o de otra manera legales, incluido con relación a la verificación de la edad y la ubicación.

Así, no depende de la institución el determinar si las transacciones son legales, sino que en lugar de ello, es responsabilidad de la institución determinar si el cliente está operando legalmente un negocio de apuestas en Internet. Existen algunos ejemplos de establecimientos de apuestas que están autorizados a realizar apuestas en Internet. De hecho, muchos de éstos han ejercido el lobby con los operadores de tarjetas para permitir transacciones para ellos. Éstas generalmente incluyen carreras de caballos, carreras de perros y loterías estatales. Esto no quiere decir que todos los negocios que ofrecen estas actividades están operando legalmente, sino que por el contrario, hay algunas formas legales de apuestas en Internet. Sin embargo, estos clientes deberían entregar la documentación requerida a fin de establecer una relación con un participante en un determinado sistema de pago.

Así, no se necesita realizar una extensa revisión legal del ámbito de apuestas en Internet, en lugar de ello, solo hay que aplicar buenos procedimientos para identificar a aquellos clientes que posiblemente

puedan participar en apuestas en Internet cuando lleguen a su institución

Obligaciones de Monitoreo y Bloqueo de Transacciones

Se hicieron otras preguntas adicionales sobre las responsabilidades de la institución de monitorear y bloquear las transacciones restringidas. Fuera de los sistemas de tarjetas, no hay obligación de monitorear las transacciones restringidas. Como se indicó anteriormente, realmente no hay una manera efectiva de saber si una transferencia, un cheque una ACH o una remesa de dinero es una transacción restringida sin hacer una investigación detallada o tener el conocimiento efectivo de la naturaleza ilegal de la transacción. Estas transacciones no tienen un sistema de codificación que permita la detección sistemática de lo que es legal versus lo que no lo es.

Hay una advertencia separada para aquellos que participan en sistemas de tarjetas. Los sistemas de tarjetas son los únicos sistemas donde las transacciones están codificadas de manera tal que hay una capacidad razonables de detectar si una transacción incluye apuestas en Internet. En este caso, en la medida que la institución obtenga un certificado del operador de sistemas de tarjeta de que ha diseñado políticas y procedimientos para cumplir con las regulaciones, y la institución sigue los sistemas del operador de la tarjeta, la instituciones no debería tener problemas. Por lo tanto, la institución debería bloquear las transacciones que reúnan el criterio de codificación que indica que el vendedor es un cliente de apuestas en Internet y la tarjeta es presentada en Internet. Esta es la principal forma según las regulaciones donde los clientes individuales (p.e. aquellos que no son clientes comerciales) probablemente vayan a sufrir un impacto.

En todos los sistemas de pago, se aplica el concepto del conocimiento efectivo. El conocimiento efectivo implica el conocimiento por parte de un individuo responsable de la función de cumplimiento de la institución con relación al cliente o la transacción o cualquier funcionario de la institución. Éste es un estándar mucho más elevado que las obligaciones de presentación de operaciones sospechosas en un contexto ALD; los conceptos de conocimiento colectivo o sospecha razonable no se aplican aquí.

Sin embargo, eso no quiere decir que los empleados no deberían hacer un seguimiento de la sospecha e incrementar su investigación si fuere necesario. Las regulaciones solo dan un ejemplo de cómo debería la institución obtener el conocimiento efectivo; que el regulador funcional federal de la institución o la Comisión Federal de Comercio informan. La institución también podría tener este nivel de conocimiento efectivo del gerente de cuenta del cliente obteniendo información que podría llevarlo/a a determinar que el cliente esté realizando apuestas ilegales, como el notar esta situación durante una visita del cliente o tener conocimiento de una acusación pendiente. También se espera que el funcionario de la institución tenga el suficiente conocimiento como para dars cuenta que algo de esta naturaleza debería intensificarse dentro de la institución y que él/ella sabría cómo hacer esto de manera efectiva.

Enviando Notificación a los Clientes Comerciales

Los reguladores durante mucho tiempo han promovido la transparencia y la divulgación completa, la ley no es la excepción. La disposición de la UIGEA sobre la notificación está incluida en la Sección 6.b.3. de las regulaciones. Las regulaciones son bastante abiertas en cuanto a cómo hacer esto, como ser incluyendo un término en el acuerdo comercial con el cliente, un simple aviso enviado al cliente o a través de otro método. Así, podría ser posible incluir ese aviso en el sitio de Internet de la institución; sin embargo, esto haría presumir que existen otras divulgaciones similares en el sitio de Internet y que el cliente comercial ha sido informado que publicará información adicional en este sitio.

Los reguladores durante mucho tiempo han promovido la transparencia y la divulgación completa, la ley no es la excepción

Vale destacar que la Sección 6 de las regulaciones contiene “ejemplos no exclusivos de políticas y procedimientos”, por ende, ésta no es la única manera de cumplir con la ley; sin embargo, los ejemplos incluidos en las regulaciones finales son los que serán más fáciles de explicar al regulador. Además, la guía publicada por las agencias bancarias federales indicaba que la notificación ya debería haber sido dada a los clientes. Por lo tanto, si una institución no ha notificado, debería pensar enviar una o determinar cómo le va a explicar esto a los reguladores.

En lo que se refiere a cómo notificar a los clientes, no es necesario que sea algo demasiado elaborado; hay instituciones que han utilizado una pequeña declaración o cartas por separado. Una forma que ha funcionado bien fue el mensaje en el resumen de cuenta. Esto enviará el mensaje al cliente sin incurrir en gastos adicionales de correo, lo que ahorra mucho dinero.

No hay un conjunto separado de reglas que se apliquen a las instituciones pequeñas; se espera que implementen los procedimientos de la misma manera que los bancos grandes y los operadores de tarjetas de crédito.

Impactos Internacionales

Un comentario sobre la aplicación de la ley fuera de los Estados Unidos. Las regulaciones son muy claras en que se aplican “solo a las oficinas en los EE.UU. de los participantes en sistemas de pago designados”. Por lo tanto, la ley no requiere que las instituciones de los EE.UU. apliquen las obligaciones a sus oficinas ubicadas fuera de los EE.UU., ni tampoco se aplican a las instituciones ubicadas fuera de los Estados Unidos.

Sin embargo, tendrá impacto sobre las entidades que operan fuera de los Estados Unidos que quieren utilizar sistemas de

pago en los Estados Unidos. Para la mayoría, esto implicará una pregunta adicional dos cuando abran una cuenta con una institución de los EE.UU. Para aquellos que participan en apuestas en Internet, implicará cumplir con la diligencia debida requerida por la ley. Si bien la entrega de copias de la habilitación no debería ser costoso, la certificación del tercero probablemente cueste una determinada suma de dinero, sin embargo, puede ser el costo de hacer negocios en dólares estadounidenses con una institución en los EE.UU.

Impactos en la Banca Corresponsal

En lo que se refiere a la banca corresponsal, la ley probablemente va a tener algún impacto, ya que las instituciones no estadounidenses de apuestas probablemente traten de tener acceso a los sistemas de pago estadounidenses a través de corresponsales sino pueden tener acceso directo. Esto posiblemente tendrá un impacto en la actividad de apuestas con transacciones infrecuentes, donde no tiene sentido crear una cuenta de los EE.UU. separada, o donde la actividad de apuestas no podría dar la información requerida para abrir una cuenta en los EE.UU. El comentario sobre las regulaciones claramente indica “las Agencias no esperan que los participantes de los EE.UU. realicen una diligencia debida sobre sus clientes comerciales del correspondiente extranjeros”. La ley tampoco requiere el monitoreo para los cheques, transferencias transacciones ACH específicamente par alas transacciones restringidas; sin embargo la institución estadounidense debería observar la actividad del corresponsal como parte de su monitoreo para cumplir con su obligación de reportar operaciones sospechosas. Varios pagos pequeños hechos por individuos a una entidad comercial en común con menos cantidad de pagos desde ésta hechos a individuos de la misma entidad comercial podría ser un indicador de un cliente de apuestas. Para las instituciones que ya han contratado un proveedor de monitoreo automático, éste podría ser un buen momento para tener una conversación con el proveedor para saber si tiene escenarios para detectar actividades de apuestas.

Además, los participantes de los EE.UU. en los sistemas de pago designados deben aplicar un proceso para informar a sus

corresponsales acerca de las transacciones restringidas cuando el participante de los EE.UU. obtiene conocimiento de ello. Esto generalmente puede hacer por notificación del regulador o las autoridades de control legal e implicará notificar al corresponsal utilizando el formulario, Anexo A, en las regulaciones. La institución podría incluir al funcionario de control legal o al regulador del proceso para informarle esto en lugar de crear un proceso separado solo por la ley.

Determinación del Riesgo Mínimo

Las regulaciones establecen dos categorías de clientes que presentan un riesgo mínimo: aquellos supervisados por un Regulador Funcional Federal o una agencia, departamento o división del gobierno federal o de un estado de los EE.UU. Éstos claramente tienen un riesgo muy bajo. Sin embargo, éstas no son las únicas clases de clientes que podrían ser considerados de mínimo riesgo de apuestas en Internet.

La guía publicada por los reguladores da un ejemplo adicional de un cliente que no participa en negocios en Internet. Por lo tanto, sería razonable que un cliente que no participa en apuesta probablemente también presentaría un riesgo mínimo. Las regulaciones claramente indican que las obligaciones generalmente no producirán un impacto en la mayoría de los clientes comerciales (la obligación de notificación es un ejemplo obvio de que impactarán en la mayoría); el comentario

de las regulaciones indica que “la gran mayoría de los clientes comerciales no tendrá ninguna participación en un negocio de apuestas en Internet”.

Cada institución es libre de elegir clases adicionales de clientes que presenten un riesgo mínimo — como las tiendas de ropa para niños, las tiendas de ferretería, las tiendas de cadenas nacionales y las empresas que cotizan en bolsas — sin embargo, la institución debería tener alguna documentación referida a porqué considera que esa clase de clientes presenta solo un riesgo mínimo. La mayoría de los programas ALD incluyen algún elemento para determinar la clase de cliente, lo que puede ser utilizado para dar este paso inicial.

Acciones Requeridas Basadas en el Conocimiento Efectivo

Si una institución tiene el conocimiento efectivo de que un cliente comercial está realizando transacciones restringidas y apuestas ilegales en Internet tiene la obligación de tomar medidas adicionales. Éstas incluyen el acceso restringido al sistema de pago, el cierre de las cuentas del cliente y la presentación de Reportes de Operación Sospechosa (ROS). En lo que se refiere a la presentación de ROS, el hecho de que el cliente comercial realice un negocio ilegal, de acuerdo con el conocimiento que tiene la institución, constituye la base para la presentación del ROS. Ésta es probablemente una de las primeras cosas que buscará el regulador, así que

debería ser una de las primeras cosas que debería hacer la institución con relación a ese cliente.

En lo que se refiere a restringir el acceso al canal de pago, no parece prudente cerrar las cuentas ACH y los cheques sino permitirle al cliente realizar operaciones comerciales con usted por otros medios. Si una institución sabe que el cliente realiza actividades ilegales, probablemente debería desvincularse totalmente de ese cliente y cerrar todas las cuentas en un plazo de tiempo comercialmente razonable. Por lo tanto, puede no ser necesario cancelar un préstamo pendiente de pago, pero la institución probablemente querrá cerrar las cuentas de depósito lo más pronto posible.

Conclusión

A medida que surgen más temas de interés relacionados con la Ley y la Regulación GG, es importante hacer preguntas y obtener respuestas satisfactorias. En muchos casos, esto puede implicar saber dónde buscar, pero en otros, puede significar estar en contacto con sus instituciones colegas o asistir a capacitaciones para tener una noción mejor de qué están haciendo otros con relación a un tema en particular. En las palabras de Sir Francis Bacon, “el conocimiento es poder”. 

Kevin M. Anderson, CAMS, vicepresidente senior, Bank of America, Falls Church, VA Estados Unidos Kevin.m.anderson@bankofamerica.com



Holanda:

Un panorama general de las tendencias analizadas en la 6ta Conferencia Europea de ACAMS de 2010



Luego del receso de 2009, ACAMS regresó a Europa para organizar otra conferencia. Ámsterdam a principios de junio fue un lugar adecuado para la conferencia. El Hotel Hilton fue una buena sede para los asistentes, proveedores y organizadores.

El centro de la conferencia de este año fue el cambio. Si bien el cambio en las regulaciones y el cambio en las tácticas de lavado de dinero y antilavado de dinero es una constante, este año también vio algún cambio tanto en los proveedores como en los asistentes.

En los últimos dos años ingresar a la escena ALD/CTF varios proveedores de servicios y tecnología nuevas. Nuevos participantes exhibieron en el evento, otros simplemente asistieron a las sesiones. Hubo también un cambio en los asistentes. Hubo muchos rostros familiares así también como varios entusiastas asistentes por

primera vez. Sin embargo, lo único que no cambió fue la seriedad del tema ALD /CTF.

El evento de ACAMS ofreció un ligero almuerzo el domingo 6 de junio de 2010, con un día talleres minuciosos pero prácticos sobre el programa ALD y la implementación de la auditoría presentados por Thomas Grahm (AML Consulting), Carolyn Vick (International KYC), Fabrice Borsello (Western Union) y Pierre Gouarin (BNP Paribas).

El evento principal comenzó el lunes 7 de junio de 2010 con un repaso para “Estar Actualizado” de la actividad ALD/CTF reciente del G-20, indicando claramente que la regulación ALD/CTF no va a desaparecer. La reciente (y esperada) lista pública preparada por el Grupo de Acción Financiera (GAFI) de países no cooperadores o menos cooperadores, entre los que se incluye Grecia, está incrementando la participación de los reguladores nacionales

y su supervisión más activa se espera que incrementará la carga sobre las empresas de servicios financieros internacionales.

Esta sesión fue seguida por varias presentaciones sobre sobornos y Personas Expuestas Políticamente (PEPs), la tendencia que indica que si bien las PEPs son cada vez más difíciles de definir e identificar, la importancia de hacerlo no ha disminuido. La importancia de las PEPs como una ayuda para combatir los sobornos fue bien explicada por Ted Greenberg (TG Global). Según el Banco Mundial, cada año se paga US\$1 billón en sobornos. Ted ayudó a ubicar esto en contexto: por cada US\$100 millones desviados, 250.000 podrían tener conexiones de agua potable, podrían pagarse entre 50 y 100 millones de tratamientos para la malaria o podrían pavimentarse 240 kilómetros de caminos de doble mano o sentido.

En la sesión de cierre de la mañana, Jan Bornebusch (Deutsche Bank), analizó las lecciones aprendidas de los recientes procedimientos de control, puso énfasis en la transparencia del reporte y en la eficiencia de los procesos. En un mundo en el que se realiza cada vez más y más trabajo ALD en equipos divididos geográficamente (y en distintos sectores de la organización), señaló que es de vital importancia la necesidad de contar con procesos definidos que sea optimizado para sostener la garantía de calidad, el muestreo de casos y las vías de revisión/aprobación. Su enfoque práctico y basado en el proceso, la transparencia en el reporte y los Indicadores Principales de Desempeño (*Key Performance Indicators*, o KPIs) y los Indicadores Principales de Riesgo (*Key Risk Indicators*, o KRIs) fue un reconocimiento muy bien recibido de que



el ALD/CTF no es simplemente un tema de política, sino uno que requiere mucho trabajo arduo de equipos de operaciones.

La primera tarde estuvo dedicada a las sanciones globales y la superposición y dificultad para cumplir con las obligaciones de la ONU, los EE.UU., la Unión Europea y otras obligaciones nacionales. El mensaje fue que el cumplimiento con las sanciones es el aspecto no negociable del ALD/CTF, sin importar cualquier enfoque basado en el riesgo. Las sanciones son incuestionables. Un procedimiento definido, documentado y medido es vital y con los eventos políticos globales en constante cambio, se recomienda tener una respuesta dirigida a nivel central frente a ese cambio.

El primer día culminó con algunos datos muy prácticos sobre la auditoría de ALD y fraude, manteniendo el equilibrio entre la privacidad y la ley de secreto bancario con las investigaciones exhaustivas, la conservación de registros, la elaboración de perfiles de clientes y las transacciones que un auditor puede requerir — algo que como siempre, nunca es fácil de cumplir.

El segundo y último día comenzó con una revisión del progreso logrado en la

implementación de la 3er. Directiva sobre lavado de dinero de la Unión Europea presentada por Thomas Grahm y Denis O'Connor (Asociación de Mercados Financieros de Europa). Thomas informó que si bien casi todas las naciones de la Unión Europea han aprobado sus leyes correspondientes, todavía hay muchos prácticos para completar. La Unión Europea ha iniciado una revisión este año y se espera que las áreas de mayor interés sean la muy común falta de identificación cara-a-cara y la frecuentemente incierta o incompleta verificación UBO. Denis coincidió con la opinión de Thomas sobre los UBOs y fue más allá al pedir esfuerzos tenaces para verificar también a los “controladores” y no solamente a los UBOs.

La mayoría de los profesionales ALD sabe que el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo son muy diferentes. El tamaño y frecuencia de las transacciones y el perfil y complejidad de los clientes son muy diferentes. Simon Dilloway (Lopham Consultancy) fue rápido en reconocer esto y aceptar que con la difusión de Internet y los pagos y cambios de divisas móviles, la identificación de

la “actividad sospechosa” están siendo cada vez más difíciles. También estuvo de acuerdo en que no hay respuestas fáciles y el único enfoque es aceptar las diferencias, predicar el conocimiento, y estar atentos y estar cada vez más y más dispuestos a presentar Reportes de Operaciones Sospechosas (ROSS).

La tarde final culminó con sesiones sobre pagos transfronterizos y los procesos de monitoreo asociados a ellos. En una presentación sobre adaptación de los procesos de monitoreo, Luigi Licari (RBS) señaló el punto válido de que reducir la cantidad de coincidencias en las transacciones no es el objetivo de la adaptación, sino que en lugar de ello, el objetivo es mejorar la cantidad de coincidencias. Como se mencionó en otras sesiones, los lavadores de dinero constantemente cambian sus procedimientos, actualizan sus fuentes y siguen activos. La impresión general fue que hay que mejorar y cambiar el centro de atención. 

Patrick Ryan, uno de los fundadores de KYCnet, Ámsterdam, Holanda, patrick.ryan@kycnet.com

Asociación de Especialistas
Certificados en Antilavado
de Dinero®

ACAMS®

Departamento de América Latina de ACAMS



ACAMS Today conversó con Gonzalo Vila, CAMS, director de operaciones de América Latina de la Asociación de Especialistas Certificados en Antilavado de Dinero (ACAMS), para analizar los temas antilavado de dinero (ALD que enfrenta Latinoamérica.

Durante los últimos cinco años Vila ha dirigido los acontecimientos de la asociación en la región promoviendo una gran variedad de iniciativas, que van desde la capacitación a la certificación. Antes de ingresar a ACAMS, Vila fue director editorial de Alerta de Lavado de Dinero y Lavadodinero.com, publicaciones especializadas en lavado de dinero y financiamiento del terrorismo. También trabajó por más de siete años en *The Wall Street Journal*, primero para la edición impresa latinoamericana y luego como editor director de la edición en Internet en español. Vila tiene una gran experiencia en periodismo de investigación. Participó como orador internacional sobre temas ALD/CTF en varias conferencias en toda América Latina y ha organizado docenas de conferencias, seminarios y otros eventos para Alert Global Media y ACAMS.

ACAMS Today: ¿Cuándo comenzó a interesarse en el campo ALD?

Gonzalo Vila: Mi primer encuentro con el área ALD fue a mediados de la década del '90 con la Operación Casablanca, una investigación encubierta de tres años de duración donde los EE.UU. investigaron a instituciones bancarias extranjeras que lavaban fondos provenientes del tráfico de drogas. La operación apuntaba — y atrapó — a docenas de lavadores de dinero. La investigación produjo 160 acusaciones, incluidos 3 bancos mexicanos y 26 banqueros mexicanos. En ese momento, yo

En ese momento, no me imaginaba que un par de años después yo trabajaría exclusivamente en el área ALD, pero sabía que éste era un tema nuevo y fascinante en América Latina. Y luego vino el 11/9 y la Ley USA Patriot que cambió el escenario ALD para siempre en todo el mundo.

AT: ¿Qué temas candentes serán analizados en la Conferencia Latinoamericana de ACAMS?

GV: Tendremos más de 40 oradores en más de 30 sesiones. Será el mayor evento de ACAMS en un idioma distinto al inglés, y probablemente la mayor conferencia ALD de América Latina. Algunos de los temas candentes que se han agregado al programa de este año es la relación cercana entre la corrupción, el tráfico de drogas y el lavado de dinero, el área gris entre el lavado de dinero y la evasión fiscal, un análisis detallado de todos los últimos casos en los que participaron varias instituciones de América Latina y las nuevas tendencias de lavado de dinero descubiertas en todo el mundo.

AT: ¿Cuáles son los temas/problemas de cumplimiento que enfrenta la comunidad latinoamericana?

GV: Los profesionales ALD y los departamentos de cumplimiento de América Latina están enfrentando los mismos temas que enfrenta el resto de la comunidad ALD en todo el mundo. Los departamentos de cumplimiento son percibidos como centros de costo. Tienen que confrontar la ambigüedad en las leyes y regulaciones, la falta de canales de comunicación con los reguladores (digamos, la falta de guía), la presión de los reguladores sobre varios tópicos, y un tema importante es una tendencia creciente a las sanciones y multas impuestas por las autoridades por deficiencias ALD (podemos ver esta tendencia desde Argentina y Chile hasta México). Otro tema que enfrentan los profesionales ALD en algunos países latinoamericanos, así también como en los EE.UU., es que los investigadores de los organismos fiscales

están basándose más en los reportes de operaciones sospechosas (ROS) presentados por las instituciones para descubrir la evasión fiscal. Un gran mayoría de los ROSs presentados por las instituciones apuntan a otros delitos (lavado de dinero, estructuración, fraude, etc.), pero pareciera que las instituciones financieras en algunos países están presentando más reportes sobre evasión fiscal y esto brinda una herramienta muy atractiva para los organismos de impuestos.

A nivel país, las revisiones de varios países han mostrado deficiencias severas en sus controles ALD. Un ejemplo es Ecuador, que fue incluido en febrero en la lista negra del Grupo de Acción Financiera (ALD) por su deficiente estructura ALD (en junio fue removido y ahora está incluido en una lista diferente, la “lista gris” de 25 jurisdicciones que trabajan para mejorar los controles ALD), y muy probablemente la evaluación de Argentina realizada por el GAFI que se dará a conocer en octubre probablemente será muy adversa. Así que, a nivel país, también hay mucho trabajo por hacer.

AT: ¿Cuál sería su recomendación sobre qué es lo más importante que un profesional de cumplimiento en América Latina debería saber para estar un paso por delante de los lavadores de dinero?

GV: No creo que haya una sola cosa, es una combinación de habilidades, sentido común y tecnología, por mencionar algunas, pero un elemento clave en el mundo del cumplimiento ALD para estar por delante es la capacitación, capacitación y más capacitación. Sin esta preparación es casi imposible para cualquiera en América Latina o en cualquier otro lado cumplir con sus obligaciones. Es un área complicada, con leyes y regulaciones vagas y casi sin guías dadas por las autoridades. Por lo que la mejor preparación de los profesionales ALD es estar bien informado y al tanto de lo que está sucediendo en todos los distintos frentes ALD. 

trabajaba para *The Wall Street Journal* y publicamos varios artículos sobre esta operación. Lo que llamó nuestra atención fue cómo se realizó todo el proceso; especialmente el entretrejo global de la conexión financiera, pero más el extenso alcance extraterritorial de los EE.UU. porque las autoridades mexicanas no fueron informadas sobre la investigación.



Capítulo de Australia-Asia

Ha sido un trimestre relativamente calmo para el Capítulo de Australia-Asia en términos de eventos de los miembros. Esto cambiará en la segunda mitad de 2010 con varios eventos planificados para los miembros en las ciudades capitales. La junta está respondiendo a las respuestas de los miembros organizando sesiones locales de análisis sobre temas relacionados con el ALD.

Por el lado regulatorio en Australia, la AUSTRAC ha emitido varios proyectos de modificaciones a las reglas ALD/CTF en un intento por colocar a Australia más en línea con los principios del GAFI sobre la diligencia debida constante. La AUSTRAC también publicó el informe sobre tipologías de 2010. Si bien los estudios de casos han sido modificados levemente, los mismos dan algún indicio sobre las metodologías de los lavadores locales e internacionales que operan en la región de Australia-Asia.

Para conocimiento de aquellos fuera de la región se destaca la intención del gobierno australiano de cobrar aranceles por servicios a aquellos regulados bajo la Ley ALD/CTF australiana. Esta medida ha generado una gran inquietud entre las entidades reportantes, que ya sienten que están haciendo lo máximo para ayudar a las agencias de control legal australianas a combatir el lavado de dinero sin la perspectiva de tener que pagarle al regulador.

En Nueva Zelanda, las entidades reportantes todavía están esperando el último documento borrador de discusión que debe ser publicado por el gobierno. Este documento probablemente sea el borrador de las regulaciones de la nueva Ley ALD/CTF. Estas regulaciones completarán los detalles y el contenido de la Ley. El documento actualmente lo tiene el Ministro de Justicia, quien está analizando el documento de discusión antes de autorizar su publicación.

El Banco de la Reserva de Nueva Zelanda y los otros dos supervisores ALD (la Comisión de Valores y el Departamento de Asuntos Internos) han enviado encuestas a sus respectivas entidades reportantes. Estas encuestas son para ayudar al sector y para realizar evaluaciones de los riesgos nacionales. Estas evaluaciones de riesgos serán documentos públicos y se espera que



sean publicados cuando se completen las regulaciones. Esto probablemente ocurra a final de este año o comienzos de 2011.

El 7 de julio se organizó un taller para los miembros al mediodía, en la oficina de una importante firma de abogados, Lander & Rogers. El tema analizado fue “Cómo realizar consultas a la AUSTRAC”. El taller fue un encuentro informal. La agenda anunciada se concentró en la consulta a la industria como parte del proceso de emisión de regulaciones de la AUSTRAC. El objetivo fue ayudar en las presentaciones, cómo identificar y rastrear los temas relevantes para su industria, las técnicas para incrementar el apoyo de la gerencia superior, los reportes de la industria versus las presentaciones individuales de las entidades reportantes (pros y contras) y cómo manejar la situación cuando las rivalidades de su organización difieren de las de sus pares. El evento fue facilitado por los miembros de la junta Bill Brown, Paddy Oliver y nuestro co-presidente, Guy Boyd.

El análisis comenzó con una breve introducción de los asistentes y un caso de estudio resumido sobre el proceso de consulta experimentado por Bill Brown. La discusión fue amplia y surgieron algunas ideas muy buenas. Se destacaron en particular dos iniciativas. Primero, que la AUSTRAC debería enviar un mensaje de correo electrónico a todas las entidades reportantes con el anuncio del comienzo del período de consulta para realizar las modificaciones, especialmente en relación con los cambios a las reglas. Segundo, que si una entidad reportante no tiene un órgano de la industria para realizar las presentaciones a través de ella o está tratando

de encontrar una forma de solicitarle modificaciones a la AUSTRAC, podría ser una herramienta de utilidad la solicitud de una excepción como un medio para lograr la atención de la AUSTRAC.

A todos los asistentes les agradó el formato y la oportunidad de

encontrarse con otros profesionales ALD/CTF. Nuestro próximo taller en Melbourne se realizará el 8 de septiembre de 2010.

En Sydney, el capítulo organizará el 19 de agosto un foro de la industria que analizará el enfoque basado en el riesgo en el ALD/CTF. Chris McNeil del UBS y Karen Nitschke de AUSTRAC se han ofrecido amablemente para presentarlo conjuntamente. La presentación se centrará en cómo actualmente la industria está adoptando el enfoque basado en el riesgo, las perspectivas internacionales sobre cómo implementarlo y cómo puede evolucionar en el ámbito regulatorio australiano. Chris McNeil amablemente ha ofrecido las instalaciones del UBS para organizar el evento, así también como las bebidas y los canapés que se ofrecerán en esta sesión de encuentro.

La junta ha visto alguna publicidad muy necesitada en los últimos meses. Es de destacar que el miembro de la junta, Alex Tan fue mencionado en *ACAMS Today* por su trabajo en Nueva Zelanda.

Puede accederse a nuestra página del capítulo a través de la página de ACAMS o en el sitio www.acams.org.au. La página web del Capítulo de Australia-Asia es un recurso dedicado a los profesionales de Australia y de Nueva Zelanda. Lo invitamos a visitarla desde nuestros vínculos en las páginas web de los reguladores y los legisladores. La página web contiene información sobre los miembros de nuestra junta, los eventos recientes y los que se realizarán en el futuro próximo en distintos lugares así como también los seminarios web organizados por nuestro Capítulo de Australia-Asia. 



Capítulo de Nigeria:

Crea capacidad y realiza visitas de cortesía

Como parte de su concepto creación de capacidad y necesidad de generar una mayor aceptación, el Capítulo de Nigeria de ACAMS ha planificado una serie de visitas de cortesía a las agencias regulatorias y el brazo legislativo del gobierno. Así, se vio al capítulo haciendo su visita inicial a la Asamblea Nacional.

El 15 de junio de 2010, los miembros de la Junta Ejecutiva, los copresidentes Jamila Yusuf, Rahmatu Lemu, el director de programación Muhammad Mustapha Abdul Rahman, la directora de comunicaciones — Hadiza Gamawa Zubairu y el codirector de comunicaciones Eedee Nwikipasi, del Capítulo de Nigeria de ACAMS hicieron un llamado de cortesía a los Miembros de la Asamblea Nacional, la Coalición Antilavado de Dinero y de Ciber-Seguridad, en presencia del Honorable Etim Effiong Bassey, el Senador Aloysius Akpan Etok, el Honorable Albert Sam-Tsokwa Taminu y el Honorable Muhammed Umar Jega.

El Coordinador Nacional, Hon. Etim Effiong Bassey, miembro de ACAMS, presidió la breve ceremonia. Dio la bienvenida a los Miembros de la Junta Ejecutiva del Capítulo de Nigeria de ACAMS y expresó su agrado y voluntad de colaborar con el capítulo. Indicó que la visita no podría haberse hecho en un mejor momento ya que la coalición estaba por organizar un taller nacional titulado “Ciber-delitos y Terrorismo” — en el Congreso de Nigeria, invitando a los Miembros de la Junta Ejecutiva como señal de colaboración de la coalición al capítulo.

La copresidente Jamila respondió expresando el agrado en la cálida recepción al capítulo y destacó los esfuerzos de la Coalición en continuar con la agenda de ACAMS sobre la capacitación de profesionales certificados en la lucha contra el lavado de dinero en colaboración con el Gobierno Federal de Nigeria. Ella agradeció

a la Asamblea Nacional por la rápida consideración de la Ley MLPA modificación, que tiene como objetivo dar un mayor énfasis al régimen de LD del país. Le pidió a la Coalición que le indicara a los otros miembros de la Asamblea Nacional para que consideraran el tema de la falta de una base de datos de identidad nacional, lo cual siempre ha sido el eslabón débil en los esfuerzos del país en la implementación de las recomendaciones del GAFI.

La directora de comunicaciones, Sra. Hadiza G. Zubairu expresó que la corrupción es Nigeria es lo que el terrorismo es para los EE.UU. Así, urgió a la Coalición a que no cese en sus esfuerzos por hacer que el Gobierno Federal continúe aumentando el régimen ALD/CTF en el país. Además reiteró y pidió la colaboración de la coalición para ayudar al capítulo a realizar una campaña agresiva de información contra la corrupción y generar capacidad en todos los empleados públicos. Finalmente, les pidió a los Miembros de la Junta Ejecutiva del capítulo su participación activa en la organización del Taller Nacional y en todos los futuros seminarios/talleres propuestos por la coalición. El director de comunicaciones también aprovechó la oportunidad para solicitar colaboración para contar con una oficina en la que funcione la Secretaría del Capítulo que actualmente está operando en forma virtual.

Rahmatu Lemu, también copresidente, expresó que los miembros de la Coalición y la Asamblea Nacional han colaborado en la planificación de los próximos eventos del Capítulo de Nigeria de ACAMS, como la Conferencia de Toda África y la Conferencia Anual de Miembros. Ella prometió fortalecer y continuar con la colaboración del capítulo que ya se ha establecido con la Coalición y otros asociados al analizar la prioridad de los temas sobre delitos

subyacentes, incluida la corrupción, el lavado de dinero y otros delitos.

En particular, el Hon. Etim Effiong Bassey prometió trabajar más estrechamente con el Capítulo de Nigeria de ACAMS para crear concientización a través de la participación en capacitaciones. El Hon. Etim Effiong Bassey expresó que “Juntos, podemos llevar al país a alturas más elevadas en la lucha contra la corrupción y el lavado de dinero”.

El Senador Aloysius Akpan Etok, el Hon. Albert Sam-Tsokwa Taminu y el Hon. Muhammed Umar Jega, quienes también presenciaron la ceremonia, expresaron su total apoyo a ACAMS y al Capítulo Nigeriano para lograr el profesionalismo en este campo. El Senador Aloysius Akpan Etok fue más allá y le pidió al Capítulo que fuera más visible creando una oficina operativa en el país, para producir un impacto efectivo en las áreas de generación de capacidad.

Mientras tanto, dado que nuestro ultimo artículo en la edición anterior de ACAMS Today, Vol.9 No.1, el capítulo ha visto algunas renuncias entre los miembros de la Junta Directiva debidos a cambios en las carreras profesionales y los empleos. El capítulo tiene cargos vacantes de codirector de programación del capítulo, cotesorero del capítulo y codirector de membresía del capítulo, los cuales han sido debidamente anunciado a todos los miembros y aquellos que han manifestado su interés, se les ha solicitado que envíen sus antecedentes.

El capítulo desea hacer un reconocimiento por las contribuciones positivas de los miembros de la Junta Ejecutiva saliente y les desea buena suerte en sus futuros emprendimientos. **A**

Hadiza G. Zubairu CAMS, codirector de comunicaciones (Capítulo Nigeriano)

Eedee Nwikipasi ACAMS, codirector de comunicaciones (Capítulo Nigeriano)

Primer evento de aprendizaje del Capítulo de Canadá de ACAMS supera las expectativas

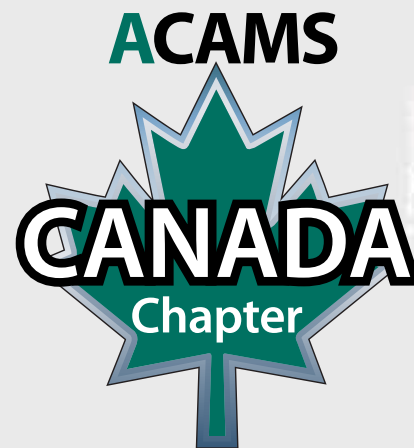
El Capítulo de Canadá de ACAMS realizó su inauguración con su primer evento de aprendizaje, en el corazón del distrito financiero de Toronto, con la presentación del Comisionado Asistente Mike Cabana de la Real Policía Montada Canadiense (RCMP, por sus siglas en inglés).

Cuando se inició la planificación del evento, los organizadores esperaban que acudieran 50 asistentes. El día que se realizó, el 17 de junio de 2010 la demanda había excedido con creces las expectativas y finalmente se realizó en un salón mucho más grande. Al final, concurrieron más de 150 asistentes.

La respuesta fue gratificante y subraya el compromiso del Capítulo de Canadá de atender las necesidades de los miembros de ACAMS en Toronto, el tercer centro de servicios financieros de América del Norte después de Nueva York y Chicago. Toronto alberga a las oficinas centrales de los cinco bancos locales más grandes, y a la mayoría de las compañías de seguros, valores, bancos extranjeros, pensiones y fondos mutuos.

El evento tuvo como objetivo del Capítulo de Canadá promover la asociación efectiva del sector público y el sector privado. La reunión se tituló “Investigaciones ALD por las Autoridades de Control Legal” presentado por el Comisionado Asistente Cabana, quien resumió los esfuerzos de la RCMP en las áreas del antilavado de dinero y antifinanciamiento del terrorismo (ALD/AFT) y analizó las tendencias actuales. También destacó la importancia de las asociaciones entre el sector público y el privado, e indicó que la RCMP está comprometida para tener un diálogo continuo sobre este tema con el sector de servicios financieros.

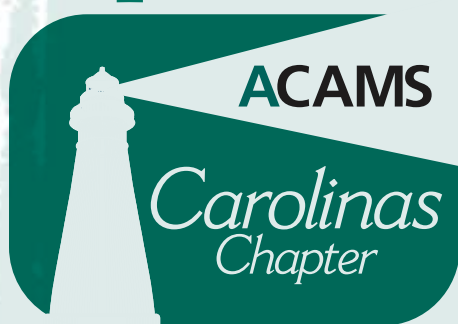
El Comisionado Asistente Cabana estuvo en una muy Buena posición para analizar los temas de interés de los miembros de ACAMS. Él tiene a su cargo la Dirección de Operaciones Federales e Internacionales de la RCMP, cuyo mandato es “lograr la seguridad de los canadienses y sus instituciones, a nivel local y global, a través de la prevención basada en la



inteligencia, la detección, investigación y medidas de control legal tomadas contra terroristas, criminales organizados y otras actividades delictivas”.

El Capítulo de Canadá agradece el arduo trabajo de los tres miembros de su junta ejecutiva que encabezaron este evento: Richard Hogeveen, Oficial Jefe ALD responsable del programa ALD/AFT de Manulife Financial; Tim McNeil, Gerente Senior, Unidad de Inteligencia Financiera del Bank of Montreal; y Sharon McCullough, Gerente de Cumplimiento, Global ALD, TD Bank Financial Group. 

Capítulo de las Carolinas



El 24 de junio de 2010, John Wagner, director de cumplimiento de la Ley de Secreto Bancario y Antilavado de Dinero (ALD) de la Oficina de Control de la Moneda fue el principal orador en el evento de verano del Capítulo de las Carolinas de ACAMS. Ally Financial Services organizó la reunión que contó con la presencia del señor Wagner y en el cual presentó el Nuevo manual de Consejo

Federal de Examen de las Instituciones Financieras (FFIEC, por sus siglas en inglés). Más de 100 profesionales ALD y de cumplimiento de los dos estados de las Carolinas escucharon el análisis del señor Wagner sobre las próximas modificaciones al manual que afectarán a las instituciones financieras en las áreas de transacciones internacionales ACH, recepción de depósitos remotos, procesadores de pagos de terceros y reportes de operaciones sospechosas. Durante el segmento de análisis del programa, el señor Wagner destacó la necesidad constante de una comunicación bilateral entre los profesionales de cumplimiento ALD y la comunidad regulatoria.

El próximo evento del Capítulo de las Carolinas se realizará en otoño. Esta vez, el Capítulo de las Carolinas de ACAMS viajará al este, a Raleigh, donde sólo expondrá el vicepresidente ejecutivo de ACAMS, John Byrne, CAMS. El evento está programado para el miércoles 8 de septiembre, y

será el inicio informal del 6to. Foro Anual sobre Financiamiento del Terrorismo y Lavado de Dinero de ACAMS, el que comenzará al día siguiente en la sede central de SAS World en Cary, Carolina del Norte. Esta conferencia reúne a líderes del área de control legal y de la industria financiera, para analizar los desafíos ALD emergentes y las tendencias sobre financiamiento del terrorismo.

Para obtener más información sobre el Capítulo de las Carolinas de ACAMS por favor contactar a Jennifer Blake, copresidenta del capítulo, en jblake33@hotmail.com, o para consultar sobre cómo participar en éste u otro capítulo, por favor contactar a Kata Martínez, gerente de desarrollo de capítulos de ACAMS, en cmartinez@acams.org. 

Visite la página web del Capítulo de las Carolinas en <http://www.acams.org/Chapters/Carolinas.aspx>.



Capítulo de Chicago

El Capítulo de Chicago de ACAMS ha seguido manteniendo un calendario activo de programas de aprendizaje, y este verano ha organizado dos talleres antilavado de dinero (ALD). El 3 de junio de 2010 el Capítulo de Chicago de ACAMS auspició un taller dedicado exclusivamente a los temas de cumplimiento ALD de los agentes/corredores, titulado “Perspectivas de FINRA – La Dinámica del Agente/Corredor & el Programa ALD de la Institución Financiera”. El taller contó con la presencia del orador invitado, Shawn O’Neill, gerente de exámenes de FINRA, de la Oficina del Distrito de Chicago, y el orador especialmente invitado John Byrne, CAMS, vicepresidente ejecutivo de ACAMS. El 7 de julio de 2010 el capítulo auspició un taller dedicado a los cambios recientes al Manual de Examen LSB/ALD, titulado “Examinadores”, Revisión del Nuevo Manual LSB/ALD del FFIEC”. El taller fue la ocasión para el regreso de los oradores invitados Vincent J. Danno y Karen M. Hooper, ambos examinadores del Banco de la Reserva Federal de Chicago. Ambos eventos tuvieron concurrencia plena y hubo representantes de ambos sectores e invitados de distintas instituciones financieras.

El taller del 3 de junio de 2010 se destacó por haber ampliado la diversidad de los eventos de aprendizaje auspiciados por el Capítulo de Chicago. Por primera vez desde su creación, el capítulo presentó temas de ALD preparados especialmente para los miembros e invitados afiliados a instituciones financieras sujetas a las normas regulatorias de FINRA. El señor O’Neill expuso en detalle los matices del enfoque de FINRA los exámenes ALD, y sus años de experiencia como examinador agregaron un mayor crédito a la discusión. El señor O’Neill también destacó los desafíos enfrentados por FINRA al trabajar con sus instituciones miembro aplicando

los estándares de cumplimiento ALD. Además, también se analizaron los desafíos enfrentados por las instituciones miembro que trabajan para cumplir con los estándares de examen de FINRA y las obligaciones de cumplimiento del programa ALD. Los temas analizados en el taller incluyeron: expectativas de revisión ALD en los exámenes de FINRA; resumen de las revisiones de exámenes, resultados más comunes de los exámenes, incluidas las deficiencias en los programas, y ejemplos de casos cuyos resultados y conclusiones fueron significativos. El evento concluyó con un segmento activo de preguntas y respuestas en el cual los asistentes hicieron más preguntas sobre

Chicago de ACAMS mantenga un elevado nivel de importancia dentro de la comunidad de servicios financieros de Chicago”.

El taller llevado a cabo el 7 de julio de 2010 fue organizado para brindar la perspectiva de los Reguladores Federales sobre el recientemente publicado nuevo Manual de Examen LSB/ALD de 2010. Al auspiciar este evento, el Capítulo de Chicago quiso contar con los mejores conocimientos y perspectivas disponibles sobre uno de los acontecimientos recientes más importante en temas regulatorios ALD. Las modificaciones implementadas en el nuevo manual destacan aún más los desafíos que enfrentan las instituciones y reflejan la necesidad

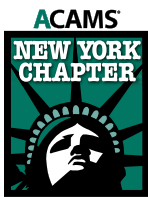
de una vigilancia constante para mantener el cumplimiento respecto de sus programas ALD. Los examinadores Danno y Hooper brindaron una opinión actualizada sobre el potencial enfoque de los reguladores con relación a los exámenes LSB/ALD de acuerdo con las nuevas guías, así también como un análisis detallado de los nuevos cambios y su posible impacto en los programas ALD. Además, su resumen sobre los pasos que conforman el examen ALD y los posibles nuevos desafíos que enfrenten las instituciones fueron bien recibidos por la audiencia. El Capítulo de Chicago

agradecer el acceso y la generosidad del Banco de la Reserva Federal de Chicago y espera seguir cultivando esta relación a fin de satisfacer las necesidades futuras de sus miembros.

El Capítulo de Chicago de ACAMS continuará con su serie de seminarios ALD, y actualmente se están preparando nuevos proyectos. Los detalles sobre los futuros eventos pueden consultarse en la página web del Capítulo de Chicago, en: <http://www.acams.org/ACAMS/ACAMS/Communities/Chapters/Chicago/Default.aspx>. 



la agenda de FINRA con relación a su enfoque de los exámenes ALD y los procedimientos de control. La presencia del orador invitado John Byrne fue un incentivo adicional para el Capítulo de Chicago y fue agradecida por todos aquellos que asistieron al taller. El presidente del Capítulo Jack Oskvarek expresó “Fue un honor presentar a John Byrne en nuestro evento. Al contar con la presencia de John, creo que nuestro capítulo solidificó aún más el grado de importancia que la junta y yo le damos a las actividades del capítulo y nuestro objetivo para que el Capítulo de



Capítulo de Nueva York

El Capítulo de Nueva York de ACAMS tuvo una primavera y un verano muy activo con dos eventos de aprendizaje extremadamente importantes. Ambas reuniones tuvieron una amplia respuesta de la industria y del ámbito regulatorio.

El primero se realizó el 27 de abril de 2010 en la oficina de Ernst & Young en Times Square, y fue titulado “Elaborando y Manteniendo un Programa Efectivo de Administración de PEPs”. Los oradores invitados fueron Ted Greenberg, ex funcionario del Banco Mundial, Jack Blum de la Red de Justicia Impositiva (*Tax Justice Network*), y el copresidente del Capítulo de Nueva York, Barry Koch. Koch inauguró el evento, destacando las guías actuales en los EE.UU. y el exterior con relación a cómo manejar el tema de las PEPs, brindando un panorama general sobre qué pueden buscar las instituciones financieras cuando realizan investigaciones ALD de cuentas de PEPs. Él y Blum analizaron luego el informe que acaba de publicar el Subcomité Permanente de Investigaciones del Senado de los Estados Unidos titulado *Manteniendo a la Corrupción Extranjera fuera de los Estados Unidos: Cuatro Casos*. Greenberg continuó su presentación explicando las diferencias entre las distintas

jurisdicciones y las leyes y definiciones de PEP; también explicó el efecto que la corrupción extranjera tiene sobre el sistema financiero mundial.

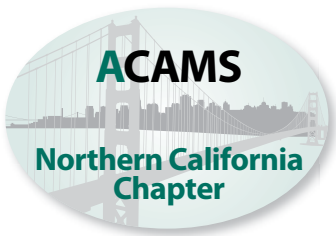
El evento de aprendizaje organizado en el verano por el capítulo, dedicado a la industria bancaria, también tuvo una gran variedad de asistentes que expresaron su interés en la reunión. *Pagos Móviles y Banca Electrónica: El Nuevo Horizonte* se llevó a cabo en las oficinas de Brown Brothers Harriman el 15 de julio de 2010. El co-presidente del Capítulo Barry Koch hizo la presentación del tema y luego cedió el podio a la directora de comunicaciones del capítulo, Erika Giovanetti de Morgan Stanley Smith Barney, quien moderó la discusión. Judith Rinearson de la firma de abogados Bryan Cave y James Stubbs de Citigroup presentaron los temas de interés de la industria y regulatorios. Después de haber trabajado 18 años como Asesora Legal del Grupo en American Express, Rinearson es una reconocida autoridad en las áreas de sistemas de pagos, pagos electrónicos y accesos prepagos. Ella es Asesora Regulatoria de la Asociación de Redes de Marca de Tarjetas Prepagadas (*Network Branded Prepaid Card Association*, o NBPCA, por sus siglas

en inglés) y es presidenta del Grupo de Trabajo de Relaciones con el Gobierno de la Asociación. También representa a la NBPCA en el Grupo Asesor sobre la Ley de Secreto Bancario (BSAAG, por sus siglas en inglés) de FinCEN en Washington y es co-presidenta del Subcomité de Valor Acumulado del BSAAG. Stubbs es el director de programación del Capítulo de Nueva York y también es el director administrador y jefe de antilavado de las líneas de negocios al Consumidor y de Tarjetas del Citi. Antes de ingresar al Citigroup, Jim fue director administrador y jefe de práctica del Forense Regulatorio/ALD y de Cumplimiento de BDO Consulting.

El panel analizó los pagos móviles y la banca electrónica desde varias perspectivas, incluidas la del control legal, FinCEN y la industria de servicios financieros. Rinearson brindó un panorama general en detalle sobre el uso de recepciones de depósitos remotos y las medidas de protección que podrían tenerse en cuenta al ofrecer un producto de esas características. Stubbs también habló sobre el riesgo inherente que conlleva la oferta de servicios de pagos electrónicos y cómo pueden las instituciones financieras modificar sus evaluaciones del riesgo para adaptarse a los productos de pago emergentes. Los materiales de las presentaciones de ambos eventos están disponibles actualmente en el sitio de ACAMS: <http://www.acams.org/ACAMS/ACAMS/Communities/Chapters/NewYork/>.

El Capítulo de Nueva York de ACAMS ha planeado varios eventos de aprendizaje y reuniones sociales para el resto de 2010. Los capítulos de ACAMS son una excelente manera de contactarse con los colegas y mantenerse informados sobre los estándares de la industria. Si está interesado en participar de nuestro capítulo o en asistir a un evento, por favor visite nuestra página web. ¡Los eventos de aprendizaje son gratuitos para los miembros del capítulo! También puede contactarnos por correo electrónico a acamsnewyorkchapter@gmail.com. Esperamos recibir sus comentarios, consultas y sugerencias y verlos en las próximas reuniones. 





Bienvenidos al Capítulo del Norte de California de ACAMS



El 23 de junio de 2010 se inauguró el Capítulo del Norte de California de ACAMS, agregándose así otro capítulo al libro de ACAMS. Alrededor de 100 personas asistieron a la fiesta de inauguración del capítulo en el Hotel Marine Memorial en San Francisco, California. Queremos agradecerles a nuestros auspiciantes Union Bank, Wells Fargo y Silicon Valley Bank por ayudarnos a tener un gran comienzo.

El co-presidente del capítulo William Voorhees, gerente de cumplimiento LSB del Silicon Valley Bank Financial Group, inició el evento. Will dio la bienvenida a los asistentes, expresando que la misión del capítulo era brindar oportunidades de desarrollo profesional centrando la atención en la tecnología y los países de la región del Pacífico.

El orador principal fue Jim Richards, Vicepresidente Ejecutivo y Oficial LSB del Wells Fargo & Co. El Sr. Richards recordó la historia de la industria LSB/ALD y mencionó “lo bueno” que es el capítulo y que va a ser al estar en contacto con el poder tecnológico del Silicon Valley, refiriéndose a los asistentes más nuevos: Facebook, Google y PayPal.

Él expresó, “Solo necesitamos a alguien de Apple y ya tenemos casi todo lo más actual y “de onda” cubierto”.

Pero mientras los asistentes reían, dejó en claro que el capítulo tiene la oportunidad de ofrecer a la industria LSB/ALD una perspectiva apasionante y diferente. El Norte de California abarca el músculo tecnológico de Silicon Valley y la puerta de salida hacia China, Japón, Rusia y muchos otros países del otro lado del Océano Pacífico.

También reconoció los desafíos futuros de la industria LSB/ALD.

“Mañana seremos juzgados por lo que construimos hoy, de acuerdo con estándares y expectativas que todavía no han sido determinadas de acuerdo con las “mejores prácticas” que no han sido compartidas o comunicadas”.

De manera esperanzadora, dijo que el capítulo puede enfrentar al futuro desafiante y apasionante a la vez, creando asociaciones con los “distintos muchachos”

de Silicon Valley y los banqueros.

Para cerrar su presentación, Jim le dejó a los asistentes 10 mensajes:

1. Estar Atento a los Entusiastas de Algunos Temas
2. Cuantificar y Vender su Valor
3. Conocer y Documentar su Apetito de Riesgo y su Estrategia Comercial
4. Esperar que Seamos Oficiales de Reporte de Lavado de Dinero (MLROs, por sus siglas en inglés)
5. La Propiedad Beneficiaria Expondrá las Debilidades de Todos Nuestros Programas
6. Conocer a Sus Clientes y Convertir Eso en una Oportunidad
7. Entrar al Grupo de las Redes Sociales
8. Entender la Perspectiva. La Perspectiva es todo en la Vida
9. Ser valiente
10. Divertirse

El co-presidente John McCarthy, director de la Unidad de Inteligencia Financiera del Union Bank, cerró la reunión recordándoles a todos que el capítulo pertenecía a los miembros y que la junta trabajará para brindarles a sus miembros la capacitación y los contactos que necesiten.

Natalie Ware de Google, Inc. comentó “¡Creo que fue fantástico ver a las distintas industrias y niveles representados en la reunión!”.

La velada culminó con comida, tragos y sorteos de premios.

Para realizar consultas u obtener información sobre cómo ser miembro del Capítulo del Norte de California de ACAMS, por favor contactar a la directora de membresía Lisa Lechner en llechner@paypal.com. Los miembros actuales o futuros también pueden obtener información sobre los eventos del Capítulo visitando la página web del capítulo en el sitio de ACAMS en <http://www.acams.org/ACAMS/ACAMS/Communities/Chapters/NorthernCalifornia/Default.aspx> o inscribiéndose en la página del capítulo en LinkedIn y Facebook a través de la página del Capítulo del Norte de California. 

Jenner Balagot, gerente CTR OFAC, Unidad de Inteligencia Financiera, Union Bank in Oakland, CA



Capítulo del Gran Boston

El 22 de junio de 2010 el Capítulo del Gran Boston de ACAMS organizó su almuerzo de inauguración en apoyo de su misión para brindar excelentes eventos de aprendizaje y capacitación para el desarrollo de la carrera laboral y el contacto profesional para nuestros profesionales de la comunidad. El evento, organizado por KPMG en sus oficinas del centro de Boston, fue un gran éxito con la presencia de más de 120 profesionales de la industria del área de Boston, tanto de los sectores público y privado y también del área de control legal.

El evento ofreció la oportunidad de contacto con colegas y de recibir las opiniones de los expertos. Los asistentes tuvieron la oportunidad de escuchar a los oradores invitados —John Byrne, Vicepresidente Ejecutivo de ACAMS y Jack W. Pirozzolo, Primer Fiscal Federal Asistentes del Distrito de Massachusetts.

El señor Byrne comentó el entusiasmo por la creación del Capítulo del Gran Boston de ACAMS y el constante

crecimiento de ACAMS para atender las necesidades de sus miembros a nivel local, nacional e internacional. La junta ejecutiva se sintió muy honrada por el hecho de que el señor Byrne pudiera estar presente en nuestro almuerzo.

El segundo orador, el señor Pirozzolo habló de sus experiencias no solo como Primer Fiscal Federal Asistente, sino también con el conocimiento obtenido cuando era Fiscal Federal Asistente en la Unidad de Crímenes Financieros de la Oficina del Fiscal Federal en el Distrito de Massachussettes. Luego de su exposición, el señor Pirozzolo abrió la sesión para responder preguntas. Durante ese período, los asistentes le preguntaron acerca de situaciones del mundo real y los desafíos que enfrentó. El señor Pirozzolo respondió a las preguntas basándose en su experiencia en los juicios relacionados con ALD y enfatizando la importancia de la asociación que debe existir entre todos los sectores de la industria antilavado de dinero.

El evento también fue una excelente manera de presentar al Capítulo del Gran Boston y a su junta ejecutiva. La junta ejecutiva del capítulo está integrada por profesionales de la industria tanto del sector privado como del público del área de Boston y sus alrededores. El capítulo continuará cumpliendo su misión organizando reuniones, talleres y eventos de interés local y presentando varios oradores expertos en distintos temas. Se está planificando el evento que se realizará en septiembre y esperamos incluir a oradores de la DEA, el IRS y el FBI. Los detalles de los eventos del capítulo serán publicados en la página del Capítulo del Gran Boston en la página de ACAMS.

Para realizar consultas u obtener más información sobre la membresía al Capítulo del Gran Boston de ACAMS, por favor contactar al director de membresía del capítulo James M. Brydges en james.m.brydges@bos.frb.org o a la co-directora de membresía Deborah. **A**





Capítulo del Sur de la Florida

En el segundo trimestre de 2010, cumpliendo su misión de mejorar el conocimiento profesional, las habilidades y experiencia de aquellos dedicados a la detección y prevención del lavado de dinero, el Capítulo del Sur de la Florida de ACAMS continuó ofreciendo a sus miembros una gran variedad de eventos educativos como así también oportunidades de reuniones con colegas.

El 13 de mayo, el capítulo llevó a cabo un Evento de Aprendizaje dedicado al Fraude con Medicare en las oficinas centrales de ACAMS en el centro de Miami. Los oradores, los agentes especiales del FBI Avatar Lefevre y Brian Waterman, brindaron detalles sobre la investigación del fraude con Medicare que puso al descubierto las maniobras de 29 clínicas en 5 estados y que produjeron un fraude a los contribuyentes de al menos US\$19,2 millones.

El tradicional Evento Social mensual se realizó en el Restaurante Novecento en la zona de Brickell el 17 de junio. El capítulo dio la bienvenida a un grupo diverso de profesionales ALD locales para compartir

experiencias y anécdotas en la terraza al aire libre.

El 24 de junio, el capítulo recibió a dos experimentados examinadores de la FDIC, Tim Maykut y Santiago Granja, para exponer en el evento de aprendizaje sobre “Tendencias ALD y el Manual de Examen del FFIEC de 2010”, que se llevó a cabo en la oficina central de ACAMS en el centro de Miami. Sus presentaciones estuvieron dedicadas a las últimas tendencias ALD e incluyeron un análisis detallado de los recientes procedimientos de control y las sanciones monetarias impuestas al Wachovia. Luego del evento, los oradores y asistentes tuvieron la oportunidad de intercambiar sus opiniones, comentarios e información de contacto mientras disfrutaban algunos tragos.

El 15 de julio el capítulo organizó un evento de aprendizaje titulado “NSM 360º: Una Perspectiva de Cumplimiento”. El orador, Michael McDonald, agente especial retirado del IRS, se refirió a las prácticas efectivas para los bancos sobre administración de cuentas NSM.

El 22 de julio el capítulo llevó a cabo su tradicional Evento Social en el Tarpon Bend, en Coral Gables. Como es usual, el evento reunió a una gran cantidad de profesionales en un ambiente informal para analizar los próximos temas y puntos de interés ALD relevantes.

El capítulo está planificando otros eventos educativos y sociales, los cuales serán anunciados a la brevedad. Recuerde que la mayoría de los eventos de aprendizaje del capítulo otorgan créditos de educación constante para la certificación o recertificación CAMS.

Damos la bienvenida a todos los miembros de ACAMS en el Sur de la Florida para que se unan a nuestro capítulo, e invitamos a aquellos en los sectores privado y público que todavía no forman parte de ACAMS a que lo hagan. ¡Nos vemos en las próximas reuniones y eventos!

Para obtener más información sobre los próximos eventos o para ingresar al Capítulo del Sur de la Florida, por favor visite la página web del capítulo en el sitio www.acams.org.



Capítulo de la Capital de los EE.UU.

El salón estaba colmado cuando Beth Elfrey, ex jefa de la Unidad de Fraude/LSB del IRS, hizo su presentación en el evento de aprendizaje realizado en mayo por el Capítulo de la Capital de los EE.UU. John Byrne, vicepresidente ejecutivo de ACAMS y co-presidente del Capítulo de la Capital de los EE.UU., encabezó la sesión de preguntas y respuestas.

“Fue una sesión extremadamente informativa”, dijo Joe Soniat, co-presidente del Capítulo de la Capital de los EE.UU. “La sesión comenzó centrándose en el área de los negocios de servicios monetarios y luego estuvo dedicada a las tendencia cada vez mayor de integrar los departamentos de la Ley de Secreto Bancario y de fraude en algunas compañías. Tuvimos la suerte de tener una experta en el tema como Beth para encabezar el foro. Había muchas discusiones sobre el tema”.

Durante la exposición sobre los negocios de servicios monetarios (NSMs), Elfrey dio un panorama general del proceso de examen del IRS de los NSMs y también del proceso de habilitación de los NSMs. Esta discusión fue parte de la dedicación constante del capítulo a la comunidad NSM en el área del Capítulo de la Capital de los EE.UU.

El capítulo continúa con su campaña hacia los miembros y se está comunicando con miembros de ACAMS que viven en el área de servicios del capítulo y también con profesionales antilavado de dinero que todavía no se han unido a ACAMS. El capítulo actualmente está enviando materiales informativos a ambos grupos y posteriormente los miembros de la junta se comunicarán telefónicamente. Además, el capítulo está utilizando el sitio de red social LinkedIn para promocionar a ACAMS y al Capítulo de la Capital de los EE.UU. Los miembros investigan temas, exploran las tendencias

emergentes y analizan temas regulatorios. El grupo de LinkedIn del capítulo actualmente tiene 108 miembros y sigue creciendo.

Como parte de su campaña con los miembros, el capítulo también realizó una encuesta a todos los miembros de ACAMS en la región para conocer cómo responder mejor a sus necesidades. La respuesta fue variada. Algunos miembros querían que se realicen eventos en Virginia y Maryland además de los organizados en Washington, D.C. En respuesta, el capítulo realizó su primer evento social, una happy hour en el restaurante La Tasca, en Virginia durante el mes de julio. Los asistentes se triplicaron en número respecto del último evento social y el capítulo tiene programado seguir alternando los lugares de reunión. Además, el capítulo inauguró su primer programa de auspicio en el evento y ComplianceComm fue el primer auspiciante del capítulo.

Capítulo del Sur de California

El Capítulo del Sur de California de ACAMS inició su primer verano con dos eventos de aprendizaje cuya realización estuvo próxima a una nueva legislación propuesta que impacta directamente sobre la comunidad ALD/LSB.

El 16 de junio de 2010, el capítulo organizó un evento con un importante tema, y a menudo pasado por alto, “Servicios Bancarios en la Frontera”. La reunión se realizó en San Diego después de la Conferencia sobre Cumplimiento Regulatorio de la Asociación Estadounidense de Bancos. John Byrne, CAMS, vicepresidente ejecutivo de ACAMS, dio comienzo al evento destacando las ventajas de ACAMS y del capítulo. Los expertos convocados fueron Lisandro “Ed” Quintana, vicepresidente, Cumplimiento LSB-OFAC, del San Diego National Bank y el Agente Especial Daniel Villalvo de Control de Inmigración y Aduanas, de San Diego.

Las presentaciones estuvieron dedicadas a las evaluaciones de riesgo, las amenazas en la frontera, las tipologías de lavado de dinero, el financiamiento del comercio entre los EE.UU. y México, los Programas de Identificación de Clientes (PIC) y la diligencia debida sobre el cliente aplicada a los clientes mexicanos. El análisis de las tipologías de lavado de dinero incluyó las señales de contrabando de grandes cantidades de dinero en efectivo, el uso de lavado de dinero mediante el transporte de inmigrantes indocumentados a través de la ruta de los “coyotes”, la manipulación de los precios del comercio y un estudio sobre las técnicas de lavados mediante el uso de tarjetas telefónicas prepagadas. Además, se presentó un detallado análisis para conocer los distintos documentos de identidad emitidos por el gobierno de México.

De modo interesante, el evento resultó un precursor del Anuncio de FinCEN sobre las Regulaciones Mexicanas que Imponen

Restricciones a los Bancos Mexicanos para las Transacciones en Moneda de los EE.UU., que fue emitida pocos días después. El Anuncio indicaba, entre otras cosas, que el cambio en las regulaciones “podría tener un impacto significativo sobre las operaciones de las instituciones financieras estadounidenses, tanto directamente con relación a la naturaleza de la actividad y las relaciones con los clientes mexicanos y las instituciones financieras, e indirectamente con relación a los posibles cambios en la actividad tanto dentro de los Estados Unidos y a través de países intermediarios”. Las presentaciones abarcaron una gran parte de los temas considerados por FinCEN en el Anuncio. Debido al éxito general de este tema, y en un intento por llegar a una audiencia mayor, la junta ejecutiva realizará esta presentación nuevamente en Los Ángeles en 2011. Como es usual, los asistentes recibieron 2 créditos CAMS.

El 21 de julio, el Capítulo del Sur de California de ACAMS presentó su cuarto evento de aprendizaje de su año inaugural con la presentación del tema “Conociendo los Riesgos ALD/CTF del Dinero Virtual”. La reunión se llevó a cabo en el University Club de Pasadena en Pasadena, California contó con la presencia de un panel diverso de oradores. El panel incluyó a Ken Dreifach, asesor legal asistente de Linden Labs, que opera la plataforma del mundo virtual de Second Life, Jeff Ross, oficial jefe de cumplimiento de Green Dot Corporation, un proveedor líder de productos y servicios financieros para minoristas, Mikhail Reider-Gordon, director administrador de Litigios y Forense de Capstone Advisory Group, LLC, y Maleka Ali, consultor de administración de riesgo de Bankers Toolbox. Además, el evento fue auspiciado en exclusividad por GlobalVision Systems, Inc., que ofrece el producto de cumplimiento LSB Patriot Officer BSA para las instituciones financieras.

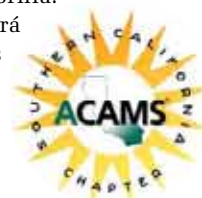
El señor Dreifach hizo su presentación sobre los controles antilavado de dinero y de mitigación del riesgo de fraude que ha implementado Linden Labs. El señor Ross identificó varios puntos de control que Green Dot ha implementado sobre el PIC para sus clientes que compran y utilizan las tarjetas prepagadas recargadas de Green Dot. La señora Reider-Gordon se concentró en la evolución de los temas vinculados al dinero virtual en todo el mundo con especial concentración en Asia y Brasil, los buscadores de oro y el tema constante del cambio de divisas virtuales por productos del mundo real. Finalmente, la señora Ali analizó los riesgos inherentes de los pagos ACH, los vendedores de divisas virtuales y el E-fraude.

El evento se realizó poco después de que FinCEN publicara su propuesta para cambiar significativamente la manera en que se definirán los programas de valor acumulado y los participantes a los fines de la LSB. Por este evento, los asistentes recibieron 3 créditos CAMS.

El capítulo también eligió a dos nuevos miembros de su junta. Alan Rodríques, vicepresidente, Riesgo & Cumplimiento del Union Bank, será el co-tesorero y Andrea Winter, ACAMS, será la co-directora de programación.

El próximo evento del capítulo será una recepción que se realizará el jueves 16 de septiembre de 2010, a las 5pm, en el Torrance South Bay Marriott. Posteriormente, el 2 de diciembre de 2010, el capítulo organizará un evento de aprendizaje sobre el control legal local, presentando temas de lavado de dinero y fraude en el sur de California.

Posteriormente se realizará un brindis por las fiestas de fin de año.



Seminarios por Internet

Suspicious Transaction Reporting: Going Beyond the Form

7 de septiembre de 2010

Conducido en inglés

Managing and Enhancing the Use of Transaction Monitoring Controls

10 de septiembre de 2010

Conducido en inglés

Understanding the Criminal Risks of Prepaid Cards and other forms of Electronic Payment

13 de octubre de 2010

Conducido en inglés

Complying with OFAC and Economic Sanctions Requirements – Is your Organization Following the Rules?

15 de octubre de 2010

Conducido en inglés

Insurance Industry Intensive: Developing a Robust AML/CTF Program and Transaction Monitoring System

22 de octubre de 2010

Conducido en inglés

Critical Update: Understanding the Ongoing Impact of Mortgage Fraud on Financial Institutions

2 de noviembre de 2010

Conducido en inglés

Regional Focus: The European Union and the Third Directive on Money Laundering – Keys for International Money Laundering Detection

12 de noviembre de 2010

Conducido en inglés

Seminarios en vivo

Emerging Markets: Addressing Jurisdictional Requirements and Minimizing Risks

20 de octubre de 2010 - New York

Conducido en inglés

Optimizing AML/CTF Controls to Detect and Prevent Terrorist Financing

5 de noviembre de 2010 - Los Angeles

Conducido en inglés

Maintaining an AML/CTF Program that is Current with the Latest Regulatory Developments

9 de noviembre de 2010 - New York

Conducido en inglés

Conferencias

4th Annual ACAMS Anti-Money Laundering Conference, Latin America

17-19 de noviembre de 2010 - México D.F.

Caribbean AML/CTF/Financial Crime Conference: A Practical Approach

3-4 de febrero de 2011 - San Juan, Puerto Rico

Conducido en inglés y español

Seminarios de Preparación del Examen CAMS

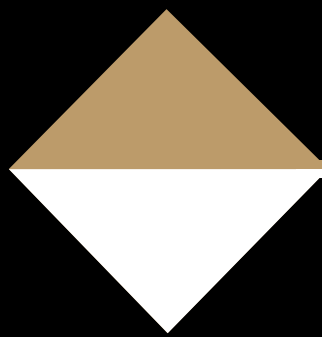
20 de octubre de 2010 - San Francisco, CA

Conducido en inglés

25 de octubre de 2010 - New York, NY

Conducido en inglés

Para más información sobre próximos eventos, por favor contacte al servicio de atención a los miembros al:
Teléfono: + 1.866.459. CAMS(2267) or +1.305.373.0020 • Email info@ACAMS.org • Fax +1.305.373.7788 or +1.305.373.5229



SIGHTSPAN®

Navigation for Business Information®

SightSpan Technology Solutions

Functional Requirements | Vendor Selection | Technical Implementation

SightSpan, Inc. Dubai
Office Building 3, Green Community
Ground Floor
Dubai Investment Park
United Arab Emirates
Phone: +971 (0)4 801 9254
Fax: +971 (0)4 801 9101

SightSpan, Inc. USA
Corporate Headquarters
PO Box 4023
Mooresville, NC 28117
United States of America
Phone: (704) 663 0074
Fax: (704) 664 2807

SightSpan, Inc. Singapore
UOB Plaza 1, 80
Raffles Place
Singapore, 048624
Singapore
Phone: +65 6248 4688
Fax: +65 6248 4531

SightSpan, Inc.
New York Office
5 Penn Plaza
19th Floor
New York, NY 10001
United States of America
Phone: +01 212 849 6841

www.sightspan.com